REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XVIII - Nº 35 Bogotá, D. C., lunes 16 de febrero de 2009 EDICION DE 72 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO **Págs.**

Acta número 155 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 3 de diciembre de 2008 4

Asistencia de los honorables Representantes..... 4

Trascripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara Quórum deliberatorio 5

Adición al Orden del día (aprobado) 11

Quórum decisorio..... 12

Renuncia del Defensor del Pueblo (aceptada) 12

Proposiciones 13

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero..... 14

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez..... 16

Proposición 16

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo 16

Intervención del honorable Representante Rubén Darío Salazar Orozco..... 16

Intervención del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón 16

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía 18

Intervención del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez..... 18

Constancia..... 18

Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaqui 19

Proyecto de ley 309 de 2008 Cámara, 143 2007 Senado, por protocolo de enmienda al acuerdo latinoamericano de coproducción cinematográfica (aprobado) 20

Proyecto de ley 322 de 2008 Cámara, 013 de 2007 Senado, convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o comercial (aprobado)..... 20

Proyecto de ley 325 de 2008 Cámara, convenio entre la República de Chile y la República de Colombia para evitar la doble imposición (aprobado)..... 21

Proyecto de ley 313 de 2008 Cámara, acuerdo entre Colombia y Perú, modificatorio del convenio Bolivariano de la extradición (aprobado)..... 22

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero..... 22

Págs.
Intervención del honorable Representante Silfredo Morales Altamar 22
Proyecto de ley 338 de 2008 Cámara, reglas de procedimiento y reglamentos de los crímenes de la Corte Penal Internacional (aprobado) 23
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 23
Intervención del honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel 23
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez 23
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales..... 24
Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez 24
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo 25
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango 25
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas..... 25
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis..... 25
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre 26
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa 26
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche..... 26
Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández 26
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez..... 27
Intervención del honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro 27
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo 27
Intervención del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez..... 27
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra 27
Intervención del honorable Representante Jorge Casabianca Prada..... 27
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas..... 28
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya..... 28
Anuncio de proyectos para la próxima sesión 28
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya..... 30
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez..... 30
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya..... 30
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaqui 33
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez..... 35
Declaración de sesión permanente..... 38
Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe 38
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado..... 38
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo 38
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre 38
Intervención del honorable Representante Pablo Salamanca Cortés..... 35
Intervención del honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel 40
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango 42
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez..... 43
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López 43
Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas 45

Págs.
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa 46
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo 47
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López 47
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaqui 47
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez..... 48
Intervención del honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero 48
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis..... 49
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz..... 49
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas..... 50
Palabras del señor Superintendente Financiero (E.) doctor Roberto Porras..... 51
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez..... 52
Palabras del señor Superintendente Financiero (E.) doctor Roberto Porras..... 53
Intervención del honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro 53
Palabras del señor Superintendente Financiero (E.) doctor Roberto Porras..... 53
Palabras del doctor Oscar Franco, Director de la DIAN 53
Palabras del señor Ministro de Hacienda, doctor Oscar Iván Zuluaga..... 55
Intervención del honorable Representante Gerardo Piamba Castro 59
Palabras del señor Ministro de Hacienda, doctor Oscar Iván Zuluaga..... 59
Intervención del honorable Representante Gerardo Piamba Castro 59
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo 59
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaqui 60
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez..... 60
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano..... 61
Intervención de la honorable Representante Miriam Alicia Paredes Aguirre..... 61
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo 62
Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe 62
Intervención del honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro 63
Intervención del honorable Representante César Augusto Cadena Solano 63
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Galvis Mejía..... 64
Intervención del honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas..... 64
Intervención del honorable Representante Alvaro Pacheco Álvarez..... 65
Palabras del señor Ministro de Hacienda, doctor Oscar Iván Zuluaga..... 65
Intervención del honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro 65
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya..... 65
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaqui 66
Publicación de las proposiciones presentadas en la sesión plenaria..... 66
Publicación de las constancias presentadas en la sesión..... 68
Cierre..... 72

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2008 - 20 de junio de 2009

Número 155 de la Sesión Ordinaria del miércoles 3 de diciembre de 2008

Presidencia de los honorables Representantes, *Germán Varón Cotrino, Odín Horacio Montes de Oca* y *Lidio Arturo García Turbay*.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 3 días del mes de diciembre de 2008, abriendo el registro a las 3:52 p. m., e iniciando a las 4:25 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y

Cámara de Representante

República de Colombia

Legal.

Asistentes

03-12-08 15:52

Alvarez M. Javier Tato
Amín Saleme Fabio
Llano Gómez Jairo A.
Casabianca P. Jorge
Besaile Fayad Musa
Britto Peláez James
Camelo Ramos José J.
Castillo G. Nancy D.
Durán Barrera Jaime
Espinosa A. Gabriel
García Turbay Lidio
Giraldo Jorge Homero
González B. Wílmer
Gordón M. Alberto
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Muvdi Arangue Pedro
Náder Cura Dumith A.
Osorio Botello Héctor
Parodi Díaz Mauricio
Patiño Amarillo Diego
Rondón G. Gilberto
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos Abozaglo Clara
Pizo Mazab Crisanto
Rivera F. Guillermo
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Valencia Montoya Juan
Avila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Roncallo F. Rodrigo
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Espinosa C. Yesid
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César
Olaya Fabiola
Quintero M. Carlos A.
Romero Hernán Rodrigo
Salazar Rubén
Amín E. Miguel
Borrero G. Alberto
Carvajal C. José T.
Pedraza O. Telésforo
Celis Gutiérrez Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Cortés Lucero
Elías V. Bernardo
Fernández Q. Jairo A.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Lizcano A. Oscar M.
Lozano Galdino Juan
Mota Y M. Karime
Pérez Alvarado Jorge
Raad Hernández Elías
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás

Vives H. Manuel J.
Cadena Bacca José H.
Acosta Osio Alonso
Arboleda Palacios Oscar
Betancourt Hernando
Gutiérrez M. Carmen
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Conde Romero José M.
Pardo Rodríguez Pedro
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Arango Torres Fabio
Barreras Montealegre Roy
Barrios B. Luis F.
Bermúdez Sánchez José
Cabrera Báez Angel C.
Carebilla C. Manuel
Hernández B. Juan M.
Flórez Vélez Omar
Granados Becerra Juan
Martínez R. Rosmery
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Rozo Rodríguez Jorge
Varón Cotrino Germán
Cuenca Ch. Carlos A.
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Oscar
Vargas Polo Víctor
Castro G. Santiago
Córdoba Suárez Juan
Cuello D. Vladimiro
Yanet L. Zaida M.
Gallardo A. Julio
Trujillo R. Pedro P.
Garciaherreros Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Devia Arias Javier R.
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
León L. Buenaventura
Mantilla Serrano Jorge
Naranjo Escobar Diego
Negrete Flórez José
Paredes A. Myriam
Paz Ospina Marino
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Puentes Díaz Gustavo
Ramírez Ramírez Pedro
Rodríguez Pinzón Ciro
Sanabria A. Heriberto
Tamayo Tamayo Fernando
Borja Díaz Wilson A.
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Legro Segura River
Navas Talero Germán
Obando Ordóñez Pedro
Reyes Forero Germán
Silva Gómez Venus A.

Registro Manual:

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Cuello Baute Alfredo Ape
Gerléin Echeverría Jorge
López de Joaqui Gema
Pacheco Alvarez Alvaro
Posada Sánchez Augusto
Ricardo de Páez Amanda
Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
Silva Meche Jorge Julián
Torres Murillo Edgar Eulises
Yepes Martínez Jaime Armando
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso

Total Representantes que se Registraron Manualmente: doce (12)

Representantes que no asistieron con excusa:

Aguirre Racines Pedro Antonio
Alferez Tapias Alvaro
Cotrina Néstor Homero
Crissien Borrero Eduardo
Duque Quiroga Orlando
Gómez Agudelo Oscar
Gómez Román Edgar Alfonso
Niño Morales María Violeta
Olano Becerra Germán Alonso
Ortega Rojas William de Jesús
Pacheco Camargo Tarquino
Polanco Jusayu Orsinia Patricia
Rangel Sosa Miguel Angel
Tafur Díaz Fernando
Urrutia Ocoró María Isabel
Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Total Representantes con excusa dieciséis (16)

Representantes que no asistieron sin excusa: cero (0)

Trascripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la Sesión Plenaria de la Fecha.

Bogotá, D. C., diciembre 2 de 2008.

Doctora:

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria General

E. S. D.

Cordial Saludo

Por medio de la presente me permito solicitar se excuse al honorable Representante Pedro Aguirre Racines para no asistir a la sesión plenaria de la honorable Cámara de Representantes del día 3 de diciembre del presente año por encontrarse en delicado estado de salud.

De antemano agradezco su valiosa colaboración.

Anexo fotocopia de incapacidad médica.

Cordialmente,

Ana Ropero Bonerth.

Asistente del honorable Representante Pedro Aguirre

Departamento del Magdalena.


Comeva EPS

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD O LICENCIA

PEDRO ANTONIO AGUIRRE RACINES — CAMARA DE REPRESENTANTES

DATOS INCAPACIDAD - LICENCIA

ENFERMEDAD GENERAL

ALERGIA NO ESPECIFICADA

MORDEDURA O PICADURA DE INSECTOS Y OTROS ARTROPODOS NO VENENOSOS, EN INSTITUCION

Fecha inicial: 2008-12-03 Fecha Final: 2008-12-03

DATOS DEL MÉDICO O IPS PRESTADOR DEL SERVICIO

Leticia Madey Pedraza Escobar — ACTIVIDAD FISICO TERAPEUTICA — PUNTO DE ATENCION CIENAGA

RECONOCIMIENTO ECONOMICO

NOTAS ACLARATORIAS

* * *

Bogotá, D. C., diciembre 3 de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Secretario General

Cámara de Representantes

Respetado doctor:

Muy comedidamente, me permito excusar al honorable Representante a la Cámara de Santander Alvaro Alferez Tapias por no poder asistir a la sesión plenaria citada el día de hoy; que además de ser muy importante, es con el objetivo de cumplir con los compromisos como representantes de las diferentes regiones del país que somos. El motivo de la ausencia del parlamentario es que en las horas de la tarde de ayer tuvo que viajar a Bucaramanga de urgencia para asistir al sepelio de la madre del presidente del partido Convergencia Ciudadana Luis Alberto Gil Castillo, quien falleció en las últimas horas. Por ello, mientras asistía a las exequias de tan prestigiosa dama tuvo un problema de presión alta que lo obligó a incapacitarse por el día de hoy; razón por la cual no puede cumplir con el compromiso de estar presente en la plenaria.

Vale la pena resaltar que el honorable Parlamentario ha sido una de las personas que más puntual y oportunamente llega a las sesiones, con el ánimo de contribuir al mejor desempeño de las mismas.

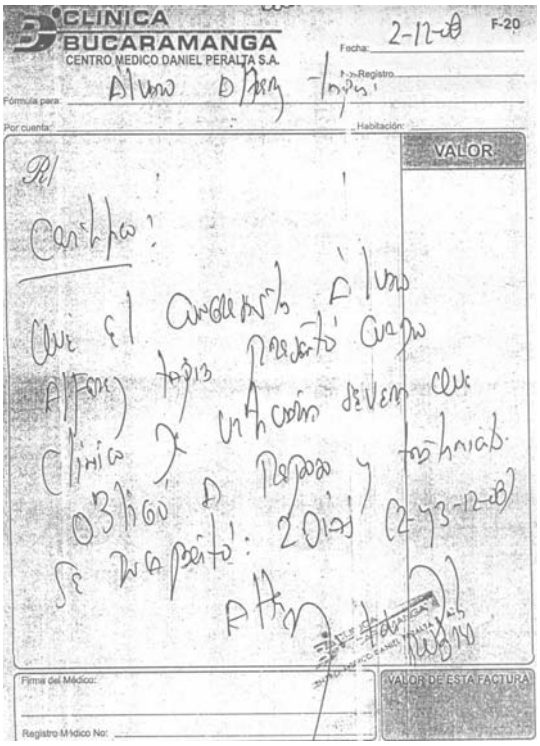
Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

Diana Ramón Olaya

Asistente Personal

Anexo: Copia de la excusa médica.


CLINICA BUCARAMANGA

CENTRO MEDICO DANIEL PERALTA S.A.

F-20

Fecha: 2-12-08

Fórmula para:

Por cuenta:

Habitación:

VALOR

Firma del Médico:

Registro Médico No:

VALOR DE ESTA FACTURA

* * *

RESOLUCION NUMERO MD 3186 DE 2008

(diciembre 2)

por la cual se autoriza a un honorable Representante a la Cámara para que se ausente con excusa válida de una Sesión Plenaria.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, – **De las excusas aceptables**. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3°. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**".

Que el Representante a la Cámara, doctor Néstor Homero Cotrina, mediante escrito de fecha diciembre 1° de 2008, solicita ante el Presidente de esta honorable Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes, programada para el día miércoles 3 de diciembre

de 2008, en razón a que debe, asistir en la ciudad de Tame (Arauca) a una trascendental reunión, relacionada con la problemática ambiental del Parque Nacional del Cocuy, la cual contará con la presencia de funcionarios del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Néstor Homero Cotrina, para que se ausente con excusa valida de la sesión plenaria convocada para el día miércoles 3 de diciembre de 2008.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Néstor Homero Cotrina para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día miércoles 3 de diciembre de 2008, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, a la Comisión Sexta Constitucional Permanente y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congresista.

Dada en Bogotá, D. C., a 2 de diciembre de 2008.

Comuníquese y cúmplase

El Presidente,

Germán Varón Cotrino.

El Primer Vicepresidente,

Odín Sánchez Montes de Oca.

El Segundo Vicepresidente,

Lidio Arturo García Turbay.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogota, D. C., diciembre 3 de 2008

Doctor

GERMAN VARON COTRINO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Referencia: Presentación de Soporte excusa del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero, a la Sesión Plenaria del 3 de diciembre de 2008.

Por instrucciones del Representante a la Cámara Eduardo Crissien Borrero, muy respetuosamente, me permito remitir a su despacho la debida Incapacidad Médica, documento que soporta la excusa por su inasistencia a la plenaria del día 3 de diciembre de 2008.

Por lo anterior, y en cumplimiento del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, rogaría se tenga en cuenta la presente como excusa por su ausencia.

Atentamente,

Amparo Pacheco Cervantes

Asistente U.T.L.



Congreso de Colombia

Cámara de Representantes

Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp. 08 12 09

1er. APELLIDO 2do APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 7 213964 Y

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 08 Mes 12 Día 01

PRORROGA Si No

DIAS DE INCAPACIDAD 3 (en letras) 3 (en números)

FIRMA Y RECIBIDO

ORIGINAL Folio 4

R.M. No. 79.915.130

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos: 382 51 87 - 382 53 12

* * *

Bogotá, D. C., 3 de diciembre de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

REF: Excusa a la Sesión Plenaria del día miércoles 3 de diciembre de 2008.

Respetado doctor:

Por instrucción del honorable Representante Orlando Duque Quiroga, me permito informar que el precitado Congresista continua con tratamiento médico hospitalario, cuidados intensivos la clínica Valle del Lili de la ciudad de Cali desde el día 12 de noviembre de 2008 hasta fecha.

Atentamente.

Silvio Edgar Paz Mera

Asistente

Ofic. Mezanine Norte 104

3823426

Adjunto certificado de atención



FUNDACIÓN VALLE DEL LILI

Excelencia en Salud al servicio de la comunidad

CERTIFICADO DE ATENCION

URGENCIAS [] HOSPITALIZACIÓN [X] CIRUGÍA AMBULATORIA []

FECHA NOVIEMBRE 18 DE 2008 HISTORIA 137717

NOMBRE DUQUE QUIROGA ORALNDO C.C. 14.989.459

1. DATOS DE INGRESO

FECHA 2008 11 12 (Aaaa Mm Dd) HORA 17 56 (Hh Mm) TIPO HOSPITALIZACIÓN X / CIRUGIA AMBULATORIA / URGENCIAS

2. DATOS EGRESO

FECHA (Aaaa Mm dd) HORA (Aaaa Hh Mm) TIPO HOSPITALIZACIÓN X / CIRUGIA AMBULATORIA / URGENCIAS

DIAGNOSTICO 1- NEUMONITIS DE ETIOLOGIA NO CLARA EN ESTUDIO
2- FALLA RESPIRATORIA

PROCEDIMIENTO XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

MED TRATANTE DR. FERNANDO SANABRIA

3. CERTIFICADO

DIRIGIDO A QUIEN PUEDA INTERESAR

FINALIDAD: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

4. OBSERVACIONES

EL PACIENTE SE ENCUENTRA HOSPITALIZADO EN ESTA INSTITUCIÓN

Vo.Bo. DEPARTAMENTO ESTADISTICA Y ARCHIVO

FUNDACION VALLE DEL LILI

MIRIAM MADRID MADRID
JEFE DE ADMISIONES Y ESTADISTICAS


Coomeva EPS

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD O LICENCIA

DATOS AFILIADO

ORLANDO DUQUE QUIROGA

CAMARA DE REPRESENTANTES

DATOS INCAPACIDAD / LICENCIA

ENFERMEDAD GENERAL

NEUMONITIS DEBIDA A VIRUS CITOMEGALICO (J17.1†)

Fecha inicial: 2008-11-12 Fecha Final: 2008-12-11

DATOS DEL MEDICO O IPS PRESTADOR DEL SERVICIO

FERNANDO SANABRIA

NEUROLOGIA

FUNDACION DE ESPECIALISTAS DEL SERVICIO COOMEVA NORTE I.P.S. FUNCECOOIN IPS

RECONOCIMIENTO ECONÓMICO

NOTAS ACLARATORIAS

HERNANDO GARCIA RUBIO

OFICINA CALI

* * *

Bogotá, D. C., diciembre 3 de 2008

Señores

Mesa Directiva

Cámara de Representantes

Asunto: Presentación de incapacidad

Respetados señores de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes por medio de la presente presento la incapacidad médica del Representante Oscar Gómez Agudelo, misma que le impide asistir a la sesiones del día 3 y 4 de diciembre del año en curso.

Cordialmente,

Carlos Mario Alvarez Morales,

Asesor

UTL.

Anexo: Certificado de incapacidad médica


CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes Servicio Médico

Fecha de Exp: 2008 XII 02

Gomez Agudelo Oscar

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 7553326

DIAGNOSTICO: Coldamia

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2008 Mes XII Día 02

PRORROGA Si No

DIAS DE INCAPACIDAD (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos: 382 51 67 - 382 52 12

* * *

Bogotá, D. C., diciembre 15 de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

E.S.D.

Apreciado doctor:

Por medio de la presente me permito excusarme por la no asistencia a las secciones de la comisión de los días 26 de noviembre de 2008 y el 3 de diciembre de 2008, para lo cual anexo las respectivas incapacidades medicas.

Agradezco la atención que se sirva prestarle a la presente.

Cordialmente,

Edgar Alfonso Gómez Román,

Representante a la Cámara

Dpto. de Santander.

Anexo: Incapacidad Médica.


Congreso de Colombia

Cámara de Representantes Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 08 12 03

Gomez Romero Edgar Alfonso

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 13.827.42

DIAGNOSTICO: colitis

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 08 Mes 12 Día 03

PRORROGA Si No

DIAS DE INCAPACIDAD 2 dias (en letras) dos (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos: 382 51 67 - 382 52 12

* * *

Bogotá, D. C., 2 de diciembre de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetada doctora:

CAMARA DE REPRESENTANTES

Subsecretaría General

Correspondencia

Por instrucciones de la Representante María Violeta Niño Morales, muy respetuosamente me permito presentar excusas por su no asistencia hoy y mañana a la Plenaria de la Cámara de Representantes, debido a razones de salud expuestas en la respectiva certificación médica.

Para tal fin, anexo la correspondiente de certificación médica.

Por la atención prestada, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Juan Carlos Niño Niño,

Asesor

Unidad Legislativa

de *María Violeta Niño Morales.*


Cámara de Representantes Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 08 12 01

Niño Morales Violeta

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 40371447

DIAGNOSTICO celulitis

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 08 Mes 12 Día 01

PRORROGA Si No X

DIAS DE INCAPACIDAD tres dias (3 dias) (en letras) (en números)

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos 382 51 67 - 382 52 12

ORIGINAL FIRMADO POR: Mesa Directiva Cam. R. D. C. M. No. 10.075.130

Bogotá, D. C., 3 de diciembre de 2008

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaría General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetada doctora:

De conformidad con la Ley 5ª de 1992, artículo 90, me permito allegar a su Despacho la incapacidad médica que justifica mi ausencia por el día 3 de diciembre del año en curso.

Agradezco su atención,

Germán Alonso Olano Becerra,

Representante a la Cámara.



* * *

Bogotá, D. C., diciembre 9 de 2008

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora Daza:

Adjunto al presente remito Incapacidad Médica expedida al honorable Representante William de Jesús Ortega Rojas. Lo anterior con el fin de acreditar la ausencia del doctor Ortega Rojas a la Sesión Plenaria realizada el día miércoles 3 de diciembre del presente año.

Agradezco la atención dispensada a la presente, así como su comprensión.

Atentamente,

Hugo Alejandro Vásquez Pérez,

Asesor UTL-Honorable Representante
William Ortega Rojas,

Presidente Comisión
de Ordenamiento Territorial

Representante a la Cámara

Departamento de Antioquia.



* * *

Bogota, D. C., 9 de diciembre de 2008

Doctor

GERMAN VARON COTRINO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

De manera atenta y de acuerdo al artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a usted se me excuse por la no asistencia a la sesión de Plenaria de Cámara el día miércoles 3 de diciembre del año en curso, debido a complicaciones de salud.

Anexo certificación médica.

De antemano le agradezco la atención prestada.

Atentamente,

Tarquino Pacheco Camargo

Honorable Representante.



* * *

Bogotá, D. C., 3 de diciembre de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Cordal Saludo.

Comedidamente me dirijo a usted, con el fin de presentar excusa por la no asistencia a la plenaria programada para el día de hoy ya que la Comisión Quinta va a sesionar en Galerazamba (Miguel Neva-

do Sede Tres), en jueves 4 de diciembre del año en curso, como ponente principal me debo desplazar con anterioridad para ultimar los detalles del debate.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

Orsinia Patricia Polanco,
Representante a la Cámara.

* * *

RESOLUCION NUMERO MD-3158 DE 2008
(diciembre 1°)
por la cual se autoriza a un honorable Representante a la Cámara para que se ausente de sus funciones congresuales.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **de las excusas aceptables**. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3 1a autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**".

Que el Representante a la Cámara, doctor Miguel Angel Rangel Sosa, mediante escrito de fecha noviembre 28 de 2008, solicita ante la Mesa Directiva de esta honorable Corporación, autorización para ausentarse de sus funciones congresuales por los días martes (2), miércoles (3) y jueves (4) de diciembre de 2008, con el fin de atender asuntos ineludibles de carácter personal.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Miguel Angel Rangel Sosa, para que se ausente con excusa valida de las sesiones plenarias y de comisión convocadas para los días 2, 3 y 4 de diciembre de 2008.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Miguel Angel Rangel Sosa para que se ausente con excusa valida de las sesiones plenarias y de comisión convocadas para los días martes 2, miércoles 3 y jueves 4 de diciembre de 2008, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, a la Comisión Primera Constitucional Permanente y a la Comisión de Acreditación documental de esta Corporación, con el propósito de justificar validamente la inasistencia del referido congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 1° de diciembre de 2008.

El Presidente,

Germán Varón Cotrino.

El Primer Vicepresidente,

Odín Sánchez Montes de Oca.

Segundo Vicepresidente,

Lidio Arturo García Turbay.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., diciembre 9 de 2008
Doctor
GERMAN VARON COTRINO
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Bogotá. D. C.
Respetado señor Presidente:

Por instrucciones del honorable Representante Fernando Tafur Díaz, me dirijo a usted para presentar excusa por su ausencia a la Sesión de Plenarias que se realizará el día 3 de diciembre del año en curso, por encontrarse delicado de salud, por lo tanto le hago llegar adjunta la copia de la incapacidad médica.

Atentamente,

Lenan Jisell Díaz Iguarán,
Asistente UTL
Cámara de Representantes.


CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

* * *

Bogotá, D. C., 10 de diciembre de 2008
Señores
MESA DIRECTIVA
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad
Respetados Señores:

Atendiendo precisas instrucciones de la honorable Representante a la Cámara, la doctora María Isabel Urrutia Ocoró, me dirijo a su despacho con el objeto de presentar excusa por la no asistencia de la Parlamentara, programada para el día 3 de diciembre corrientes, por encontrarse con molestias de salud.

Anexo excusa respectiva y transcrita.

Con sentimiento de consideración y aprecio.

Cordialmente,

Francy Elena Palomino Millán,
Asiste UTL
Honorable Representante
María Isabel Urrutia Ocoró.


CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

RESOLUCION NUMERO MD-3188 DE 2008

(diciembre 2)

por la cual se autoriza a un honorable Representante a la Cámara para que se ausente con excusa valida de una sesión Plenaria y de Comisión.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **de las excusas aceptables**. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3 1a autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**".

Que el Representante a la Cámara, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz, mediante escrito de fecha diciembre 2 de 2008, solicita ante la Mesa Directiva de esta honorable Corporación, se sirva excusarlo de la sesión de comisión y sesión plenaria programada para el miércoles 3 de diciembre de 2008, en razón a que como autor del proyecto de ley "por el cual se modifica la ley del deporte y se dictan otras disposiciones" fue invitado por Indeportes Antioquia para hacer la presentación de dicha iniciativa en al ciudad de Cali (valle).

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz, para que se ausente con excusa valida de las sesiones plenarias y de comisión convocadas para el día 3 de diciembre de 2008.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz para que se ausente con excusa valida de la sesión plenaria y de comisión convocadas para el día miércoles 3 de diciembre de 2008, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, a la Comisión Tercera Constitucional Permanente y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar validamente la inasistencia del referido congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 2 de diciembre de 2008.

El Presidente,

Germán Varón Cotrino.

El Primer Vicepresidente,

Odín Sánchez Montes de Oca.

El Segundo Vicepresidente,

Lidio Arturo García Turbay.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

La Secretaría General informa que se ha constituido el quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena dar lectura al Orden del Día.

ADICION AL ORDEN DEL DIA

De la Sesión Ordinaria del día miércoles 3 de diciembre de 2008

Hora: 3:00 p. m.

IV

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de ley número 309 de 2008 Cámara, 143 de 2007 Senado**, *por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de Enmienda al Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica", firmado en Bogotá, el 14 de julio de 2006".*

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores doctor Fernando Araújo Perdomo y la Ministra de Cultura doctora Paula Marcela Moreno.

Ponente: honorable Representante Lidio Arturo García Turbay.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 469 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 332 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 494 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 18 de 2008.

Anuncio: noviembre 25 de 2008.

2. Proyecto de ley número 322 de 2008 Cámara, 013 de 2007 Senado, *por medio de la cual se Aprueba el "Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia Civil o Comercial*", Hecho en la Haya el 18 de marzo de 1970.

Autores: Ministro de Relaciones exteriores, doctor Fernando Araújo Perdomo y Ministro del Interior y Justicia doctor Carlos Holguín Sardi.

Ponente: Roosvelt Rodríguez Rengifo

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 344 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 518 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 739 de 2008.

Aprobado en Comisión: septiembre 24 de 2008.

Anuncio: noviembre 25 de 2008.

3. Proyecto de ley número 325 de 2008 Cámara-198 de 2007 Senado, *por medio de la cual se aprueba El "Convenio entre la República de Chile y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto a la renta y al patrimonio", y el "Protocolo del Convenio entre la República de Chile y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto a la renta y al patrimonio", hechos y firmados en Bogotá el 19 de abril de 2007.*

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Fernando Araújo y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga.

Ponente: honorable Representante Manuel José Vives Enríquez.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 589 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 543 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 705 de 2008.

Aprobado en Comisión: septiembre 16 de 2008.

Anuncio: noviembre 25 de 2008.

4. Proyecto de ley número 313 de 2008 Cámara - 145 de 2007 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República del Perú modificatoria del Convenio Bolivariano de Extradición firmado el 18 de julio de 1911", firmado en la ciudad de Lima, Perú, a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil cuatro (2004)".*

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Fernando Araújo Perdomo y Ministro del Interior y de Justicia, doctor Carlos Holguín Sardi.

Ponente: honorable Representante Wilfredo Morales Altamar.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 469 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 557 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 832 de 2008.

Aprobado en Comisión: septiembre 30 de 2008.

Anuncio: noviembre 25 de 2008.

5. Proyecto de ley número 338 de 2008 Cámara - 187 de 2007 Senado, *por medio de la cual se aprueban las "Reglas de Procedimiento y Prueba" y los "Elementos de los Crímenes" de la Corte Penal Internacional, aprobados por la Asamblea de los Estados partes de la Corte Penal Internacional, en New York, del 3 al 10 de septiembre de 2002.*

Autores: Ministro del Interior y de Justicia, doctor Carlos Holguín Sardi y Viceministro de Relaciones Exteriores Encargado de las funciones del Despacho del señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Camilo Reyes Rodríguez.

Ponente: honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 574 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 701 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 832 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 5 de 2008.

Anuncio: noviembre 25 de 2008.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

GERMAN VARON COTRINO

El Primer Vicepresidente,

ODIN HORACIO SANCHEZ MONTES DE OCA

El Segundo Vicepresidente,

LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY

El Secretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

Señor Presidente está leído el Orden del Día.

La Secretaria certifica que se ha integrado el quórum decisorio, igualmente informa que hay una propuesta para modificar el Orden del Día en el sentido que el punto de negocios sustanciados por la Presidencia, proposiciones y proyectos para segundo debate, entre los que están 5 proyectos de acuerdos internacionales, pasen a encabezar el Orden del Día y después se continúe con el debate citado para hoy.

Pregunte a la Plenaria si aprueba el Orden del Día con la modificación propuesta.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

En consideración el Orden del Día con las modificaciones presentadas, se abre su discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Aprobado señor Presidente.

En el punto de negocios sustanciados por la Presidencia hay una renuncia radicada, que dice:

Doctor

GERMAN VARON COTRINO

Presidente

Cámara de Representantes

Respetado señor:

De manera atenta me permito presentar por su conducto ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes renuncia a partir de la fecha al cargo de Defensor del Pueblo para el cual fui honrosamente elegido por la Corporación en sesión del pasado 19 de agosto de los corrientes.

Cordialmente

Vólmar Pérez Ortiz.

Esta renuncia fue recibida en la Secretaría General de la Cámara y tiene nota de presentación personal ante la Notaría 33 del Círculo de Bogotá, como

está correctamente acreditado y así por reunir los requisitos legales la Secretaria certifica que puede ser puesta a consideración de la Plenaria señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

¿Aprueba la Plenaria la renuncia leída del Defensor del Pueblo?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobada señor Presidente.

En el acto se comunicará lo correspondiente al señor Presidente de la República para los efectos consagrados en la Ley 24 de 1992 y en la Ley 5ª, Reglamento del Congreso.

Proposición

Con el fin de que se responda dentro del debate de control político programado para el próximo miércoles 3 de diciembre de 2008, en donde se cita al señor Ministro de Hacienda para que responda sobre la emergencia económica y social decretada por el Gobierno Nacional, con ocasión del impacto causado por las llamadas pirámides y teniendo en cuenta la magnitud del problema en el departamento que represento, el Putumayo, amablemente solicito ampliar el cuestionario de la siguiente manera:

Tendiendo en cuenta que las empresas DMG y DRFE pagaron impuestos sobre su operación durante varios años ¿Encuentra usted viable que estos dineros se dirijan al pago de tantas personas que quedaron sin su capital después del desplome de esas empresas?

Firma: *Guillermo Rivera.*

Le será transmitida esta pregunta al señor Ministro en cuanto se haga presente en el Recinto.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

En consideración la proposición leída anteriormente, se abre su discusión anuncio que va a cerrarse ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Aprobada la pregunta adicional para el debate de hoy propuesta por el Representante Guillermo Rivera.

Moción de duelo.

La Cámara de Representantes lamenta profundamente el deplorable y reciente deceso de la ilustre ciudadana señora María Chiquinquirá Castillo de Gil, madre del Senador y ex Presidente del Partido Convergencia Ciudadana, doctor Luis Alberto Gil Castillo; mujer emprendedora, madre de 7 hijos, quien a lo largo de su vida prestó innumerables servicios a la sociedad santandereana y fue ejemplo a seguir para las futuras generaciones por su honradez, trabajo y responsabilidad.

Hacemos extensivo nuestro mensaje de condolencia a sus hijos e hijas y a todos sus familiares y amigos, y en memoria a ella esta Corporación la honrará guardando un minuto de silencio.

Trascríbase la siguiente en nota de estilo y entréguese en acto solemne a sus familiares, para lo cual se comisiona al honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis.

Firma: *Jorge Enrique Gómez Celis.*

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

En consideración la proposición presentada, se abre su discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Aprobada señor Presidente.

Se tramitará en nota de estilo a la familia correspondiente.

(Minuto de silencio)

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Proposición

Los miembros de la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes profundamente alarmados por las nefastas consecuencias de la temporada invernal en todo el país y los problemas generados por la erupción del nevado del Huila, por cuyos problemas 600 mil personas han sido afectadas en 26 departamentos, solicitamos al Gobierno hacer uso de las facultades vigentes de la emergencia social para atender a la población y regiones afectadas, y a la Plenaria de la Cámara de Representantes para que sea adoptada por el pleno de la Corporación.

Firman: Omar Flórez, María Violeta Niño, Felipe Fabián Orozco, Angel Custodio Cabrera, Julián Silva, Rodrigo Roncallo, Carlos Ramiro Chavarro, Santiago Castro y otras firmas.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

En consideración la proposición anteriormente leída, se abre su discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Aprobada señor Presidente.

Proposición

Por medio de la presente solicito a la honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes que en sus buenos oficios nombre una subcomisión permanente de seguimiento y control que conozca y presente trimestralmente informe sobre la venta, adjudicación y celebración de contratos realizados por parte del Estado colombiano, como lo es el caso de la electrificadora del nivel nacional y la adjudicación de peajes nacionales por parte del Invías.

Firma: *William de Jesús Ortega.*

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

En consideración la proposición anteriormente leída, se abre su discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Aprobada señor Presidente.

Proposición

Como se ha venido registrando a diario por lo diferentes medios de comunicación, la ola invernal que enfrenta nuestro país ha sido inclemente con el departamento del Tolima, especialmente con varios municipios del sector de la cordillera norte. Tal es la tragedia que las autoridades registran pérdidas de vidas humanas, daños incalculables en viviendas, animales y cultivos, la desaparición casi total de algunas veredas por hundimiento del terreno, un número aproximado de 10 mil personas damnificadas, además de la presencia de derrumbes que han dejado incomunicadas las zona rurales y el casco urbano de varios municipios y de la capital del Tolima, circunstancia que ha hecho escasear los artículos de primera necesidad, colocando a la población en situación de indefensión.

Conmovido ante esa situación tan crítica y difícil, como hijo del departamento del Tolima y miembro del Congreso de la República, he venido gestionando ante varias entidades del orden nacional la asignación de recursos y ayudas, pero como en estos casos ante la intensidad de tragedia cualquier recurso que se logre resulta ínfimo, se hace imperioso gestionar diversas ayudas para las comunidades afectadas, por lo que estimo también necesario acudir a su gran espíritu de solidaridad para con nuestra región, solicitando su colaboración en el sentido de autorizar que de los ingresos que percibe como congresista, voluntariamente se descuenten por una sola vez la suma de 100 mil pesos con destino a tan noble y humanitario propósito.

Firma: *Pedro Pablo Trujillo.*

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

En consideración la proposición anteriormente leída, se abre su discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Aprobada señor Presidente, dejando la nota que en este tipo de proposiciones siempre ha habido una autorización por escrito y voluntaria de cada congresista.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

Tiene la palabra el Representante el doctor Germán Reyes, para una constancia.

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Muchas gracias, señor Presidente.

Para dejar una constancia en calidad de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, y además dar una felicitación al cuerpo médico colombiano hoy 3 de diciembre, día panamericano del médico.

CONSTANCIA PUBLICA

Bogotá, 3 de diciembre de 2008

Plenaria de la honorable
Cámara de Representantes

Audiencia Pública por la Verdad en la Región del Catatumbo

Ocaña, 4 de diciembre de 2008

Las Organizaciones de Derechos Humanos y de las Víctimas, el Capítulo Norte de Santander del Movimiento Nacional de Víctimas, el Comité de Integración Social del Catatumbo - CISCA-, la Asociación Campesina del Catatumbo - Ascamcat - y un amplio grupo de Organizaciones Sociales en la región del Catatumbo en Norte de Santander, han asumido el reto de realizar la Audiencia Ciudadana por la Verdad para la región del Catatumbo, el próximo jueves 4 de diciembre.

El Catatumbo es una región del departamento de Norte de Santander, limítrofe con la frontera Venezolana en el nororiente del país. Su nombre deriva de la lengua indígena Barí que quiere decir "Casa de Truenos" por ser un faro donde se pueden observar espectaculares tormentas eléctricas. La región está conformada por 10 municipios a saber: La Playa, Abrego, Ocaña, Hacarí, Teorama, Convención, El Carmen, San Calixto, El Tarra y Tibú. El Catatumbo es un territorio de grandes extensiones, de vocación agropecuaria, rica en recursos hídricos y biodiversidad, con abundantes reservas de petróleo y minerales.

Durante la última década, esta región ha padecido una grave y prolongada crisis de Derechos Humanos, crisis que además se relaciona con su posición estratégica, la disputa territorial de actores involucrados en el conflicto armado, el financiamiento de la guerra ligado a factores como los cultivos de uso ilícito, la existencia de altos niveles de pobreza y la negación de derechos, debido a factores estructurales y a la escasa presencia del Estado.

El elevado número de víctimas civiles, entre ellos dirigentes sociales, dan fe de la barbarie paramilitar que buscó destruir el tejido social y dejar al Catatumbo sin voz, allanando el camino para la super explotación de los recursos naturales y el narcotráfico. La incursión paramilitar en 1999 y que fue confesada abiertamente por Salvatore Mancuso desde su sitio de reclusión en los Estados Unidos, generó la más grave crisis de gobernabilidad en toda la historia del departamento y la ausencia absoluta de las más mínimas garantías a la vida y la integridad de las comunidades.

Ante el temor diseminado a través de los homicidios, masacres, desapariciones y torturas cometidas a lo largo del Catatumbo por grupos paramilitares y con la abierta colaboración de todas las autoridades, el desplazamiento del campesinado en su afán por conservar la vida, fue masivo; cerca de 30.000 pobladores nativos de la región se vieron obligados a abandonar sus tierras, según lo denunciado por las organizaciones sociales y de derechos humanos de la región. Esta tragedia humanitaria fue conocida

internacionalmente en 1999 con las masacres de La Gabarra y Tibú, ocurridas en ese tiempo con un alto número de muertos y de desplazados. Posteriormente en los años 2001 y 2002, la expansión paramilitar al medio y alto Catatumbo, generó desplazamientos masivos y muertes continuadas de pobladores; los grupos paramilitares lograron posicionarse en las cabeceras municipales y utilizando puestos de control permanentes en puntos claves para la movilidad de los catatumberos lograron el bloqueo de la región. Desafortunadamente, aún no existen datos precisos que cuantifiquen las pérdidas económicas, el colosal detrimento patrimonial, moral y humano, sufridos por los habitantes de esta población.

Los que permanecieron en el territorio y los que retornaron, después de soportar la indolencia y el desprecio del Gobierno Nacional, fueron víctimas de los permanentes retenes paramilitares en los que se establecieron fuertes restricciones para el abastecimiento de alimentos, medicamentos, insumos de construcción y producción; argumentaban que iban a servir a la guerrilla o que serían usados para el procesamiento de la coca. Los bloqueos fueron entonces medidas extremas de presión para continuar con la tarea de despoblar el territorio, presión que los campesinos resistieron y resisten con estoicismo, pues hoy la Fuerza Pública, igualmente, realiza tanto retenes como bloqueos, casi en los mismos lugares y sosteniendo los mismos argumentos de sus antecesores.

La crisis se ha agudizado en los dos últimos años, la situación de derechos humanos de la región ha tomado otros rasgos, en la medida que las presuntas denuncias han recaído en su gran mayoría sobre miembros de la Fuerza Pública. A los militares se les imputa la Comisión de Violaciones a los Derechos Humanos y al DIH, relacionados con detenciones arbitrarias, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones, torturas, utilización de espacios civiles para el desarrollo de sus operaciones, robos de pertenencias de los campesinos y otra serie de abusos en el ejercicio de su autoridad.

Del 2006 al 2008, se han registrado aproximadamente 55 casos de ejecuciones extrajudiciales atribuibles a la Fuerza Pública, el 84% de los casos sucedidos fueron en el año 2007. Por fuera de estos datos se encuentran los casos no denunciados y que pueden alcanzar un número muy elevado, pues solo en el municipio de Ocaña, se habla de 100 casos de personas no reconocidas, muertas en hechos violentos y que pueden estar relacionados con la otra cara de las ejecuciones extrajudiciales, los mal llamados "falsos positivos" del Ejército en la lucha contra la guerrilla. Una parte de estos son interpretados en el desarrollo de las ejecuciones extrajudiciales o falsos positivos ya señalados, en otros se alude a nuevos grupos de justicia privada al servicio de los carteles que se disputan el control del comercio de la droga y en otros, a grupos de desmovilizados que intentan retomar el control de determinadas zonas, autodenominándose "Aguilas Negras"; algunos con ambiciones personales y otros vinculados además a intereses económicos y políticos que existen sobre la región del Catatumbo.

En base a lo anterior, los Presidentes de las Comisiones de Derechos Humanos y Audiencias de la honorable Cámara de Representantes y del honorable Senado de República y la Comisión de Paz del honorable Senado, ven la necesidad de concovar de manera oficial para Sesionar de forma Conjunta, el próximo jueves 4 de diciembre en el Municipio de Ocaña en Norte de Santander; apoyados de las organizaciones convocantes y de víctimas, con el propósito de acompañar a las familias de esta región en su búsqueda por un camino de verdad, justicia y reparación; además, comprometer al Estado Colombiano, al Gobierno Nacional y a las Autoridades de la Región, al respeto pleno por los Derechos Humanos de la población, las comunidades y a las organizaciones sociales, que luchan por sobrevivir en el territorio.

También, se hace un llamado al Gobierno Nacional, al señor Ministro de la Defensa Nacional, doctor Juan Manuel Santos, a los Altos Mandos Militares y de Policía, a las Autoridades Civiles, para que se ofrezcan todas las garantías consagradas en nuestra Constitución Política, a las víctimas y a la población, en la región del Catatumbo, para que se pueda realizar esta Audiencia Pública en Ocaña y se puedan desarrollar a cabalidad, todas los objetivos de justicia y resarcimiento que le asisten a los participantes.

De la misma manera, se convoca a la opinión pública internacional y nacional, para que acompañen este esfuerzo tan valioso de la sociedad colombiana, expresada en la movilización de la región del Catatumbo, por alcanzar la verdad, la dignificación de los ofendidos por la violencia, así como la paz y la convivencia social, a partir de una ética permanente de las víctimas cimentada en su lucha por la justicia, la dignidad y el alivio a su sufrimiento.

Firmado.

Honorable Representante
Germán Enrique Reyes Forero,
Presidente.

Honorable Senador
Alexánder López Maya,
Comisión de Derechos Humanos
de Cámara de Representantes
Presidente

Comisión de Derechos Humanos
del Senado de la República.

Para terminar señor Presidente, quiero darle una felicitación a todos los médicos del país, organizados y no organizados, hoy en su día clásico, 3 de diciembre, día panamericano del médico; y a su señor padre, el doctor Lidio García, también médico, un abrazo muy especial en este día; a las organizaciones de los médicos, muy especialmente a la asociación médica colombiana, Asmedas, a la asociación médica de Antioquia, a la federación médica colombiana, a las asociaciones y sociedades científicas, al colegio médico colombiano y a la asociación médica colombiana.

Los médicos del país han hecho un gran esfuerzo desde el punto de vista intelectual, desde el punto de vista científico y desde el punto de vista del derecho de la vida de los colombianos, que no es más sino la defensa de los derechos humanos.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Lo que sucede es que no se leyó una proposición que fue radicada y tiene que ver con el proyecto de ley de víctimas, cuya ponencia para el cuarto y último debate ya fue radicada, es decir, seguramente la semana entrante ese proyecto se discutirá en el Orden del Día de la Plenaria. Esa proposición tiene que ver con una audiencia en el preámbulo de la discusión del contenido del proyecto de ley, de suerte que le solicito nos permita a través de la Secretaría ponerla en consideración y solicitarle a los colegas su aprobación.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

Señor Secretario, sírvase leer la proposición del doctor Guillermo Rivera.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Proposición

Convóquese a la ciudadanía en general, a los representantes de la fuerza social y política, en especial a las víctimas, organizaciones que las representan, que tengan interés en el proyecto por el cual se dictan medidas de protección a las víctimas de la violencia para que expresen sus opiniones en audiencia pública que se llevará a cabo el día martes 9 de diciembre de 2008, en el Salón Elíptico del Congreso de la República, audiencia que será transmitida por el canal del Congreso. Invítese al Ministro del Interior y de Justicia, al Ministro de Hacienda, al Procurador General, al Defensor del Pueblo, a la Comisión de reparación y reconciliación, al Director de la Agencia Presidencial para la acción social, a las organizaciones no gubernamentales y a las entidades descentralizadas, para que se pronuncien acerca del proyecto.

Guillermo Rivera Flórez.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

En consideración la proposición anteriormente leída, se abre su discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Aprobada señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Solamente señor Presidente para pedirle que apliquemos el Orden del Día, sobre todo en la aprobación de unos proyectos para sacarlos adelante, y los dos debates, porque si seguimos quemando tiempo no somos capaces de agotar el Orden del Día. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Rubén Darío Salazar Orozco:

Gracias señor Presidente. El pasado sábado 29 de noviembre tuve el inconveniente de estar hospitalizado en la ciudad de Ibagué, en el hospital Federico Lleras Acosta, en el servicio de urgencias, y con tristeza tengo que decir que las instalaciones de esta dependencia eran antihigiénicas, los baños no tenían ni toallas, ni papel higiénico, ni jabón, ni siquiera lo más elemental que es el servicio de energía en la parte interna, las sábanas estaban rotas, etcétera. El servicio de personal es excelente, pero a ellos se les sale de las manos lo que es la parte de los utensilios, etcétera.

El primer factor social de un país es la salud, porque un país con población enferma no puede progresar, y hago un llamado al Gobierno Central para que los centros asistenciales tengan lo mínimo que un ciudadano se merece en su derecho a la salud y a la dignidad humana.

Rubén Darío Salazar,
Representante a la Cámara por Bogotá.

Intervención del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Muchas gracias, señor Presidente.

Honorables Representantes: quiero dejar la siguiente constancia:

Recientemente la revista Semana publicó en su página de Internet titulado: Pablo se niega a partir, relacionado con el "legado" ético y estético de Pablo Escobar. El argumento trata de presentar versiones negativas y positivas que sin duda coexisten en Colombia. Sin embargo consideramos indispensable sentar posiciones al respecto para que no haya equívocos frente a un periodo oscuro de la historia colombiana.

Respecto al legado ético de Pablo Escobar Gaviria no debería haber duda sobre el camino suicida al que su accionar llevó o alentó gravemente en la sociedad colombiana: desprecio por la vida, cultura del dinero fácil, corrupción, debilidad institucional.

No sobra recordar los hechos que componen la mayor parte de su legado, publicado a través de los años por los medios de comunicación, comenzando por Guillermo Cano Isaza:

Antes de 1971: Robo de lápidas de los cementerios, regrabándolas y vendiéndolas.

Hurto de autos.

Tráfico de marihuana hacia los Estados Unidos.

Homicidio

Homicidio del industrial textilero Diego Echaverría Misas.

Homicidio

Homicidio del capo del narcotráfico Fabio Restrepo.

Narcotráfico

Se le relaciona por primera vez con tráfico de cocaína.

Homicidio

Homicidio de Gilberto Hernández Patiño y Luis Fernando Vasco (detectives del DAS responsables de su primera detención por narcotráfico).

Homicidios

Fundó el grupo Muerte A Secuestradores – MAS

Homicidio de Carlos Gustavo Monroy Arenas, (Jefe del DAS responsable del operativo que dio lugar a la primera captura de Escobar).

Homicidios

Homicidio de Rodrigo Lara Bonilla (Ministro de Justicia en ejercicio).

Homicidio de Guillermo Cano Isaza (Director de El Espectador).

Homicidio

Homicidio de Tulio Manuel Castro Gil (Juez Primero Superior de Bogotá, en ejercicio).

Financiación del terrorismo

Financiación del asalto al Palacio de Justicia por el M-19.

Homicidios

Homicidio de Hernando Baquero Borda (Magistrado de la Corte Suprema de Justicia en ejercicio).

Homicidio de Jaime Ramírez Gómez (Coronel de la Policía Nacional responsable de desmantelar Tranquilandia).

Homicidio de Gustavo Zuluaga Serna (Magistrado del Tribunal de Medellín, en ejercicio).

Homicidio de Barry Seal (Informante de la DEA).

Intento de homicidio a Alberto Villamizar (Representante a la Cámara, en ejercicio).

Homicidio (tentativa)

Intento de homicidio a Enrique Parejo González (ex ministro de justicia, al momento del atentado embajador en Hungría).

Homicidio

Homicidio de Carlos Mauro Hoyos (Procurador General de la Nación, en ejercicio).

Secuestro

Secuestro de Andrés Pastrana A. (candidato a la Alcaldía Mayor de Bogotá).

Homicidio

Homicidio de Luis Carlos Galán S. (Senador y candidato a la Presidencia de la República).

Homicidio de Carlos Valencia García (Magistrado del Tribunal de Bogotá, en ejercicio).

Homicidio de Valdemar Franklin Quintero (Coronel de la Policía Nacional Comandante del Departamento de Policía Antioquia, en ejercicio).

Homicidio de Antonio Roldán Betancur (Gobernador de Antioquia, en ejercicio).

Homicidio de Jorge Enrique Pulido (periodista).

Homicidio de Héctor Giraldo Gálvez (abogado de la parte civil dentro del proceso por el homicidio de Guillermo Cano).

Homicidio de Mariela Espinosa Arango (Magistrada del Tribunal de Medellín, en ejercicio).

Homicidio de José Héctor Jiménez Rodríguez (Magistrado del Tribunal de Medellín, en ejercicio).

Atentados terroristas

Atentado contra el General Miguel Maza Márquez (9 personas murieron).

Atentado terrorista contra El Espectador (84 heridos).

Atentados terroristas contra 9 sedes políticas.

Atentado terrorista contra Vanguardia Liberal (4 muertos).

Atentado terrorista contra un vuelo 203 de Avianca (107 personas murieron).

Atentado terrorista contra la sede del DAS (aprox. 80 personas murieron y 500 resultaron heridas).

Otros

Homicidios y atentados en su guerra contra el cartel de Cali.

Homicidio

Homicidio de Federico Estrada Vélez (Senador)

Secuestros

Secuestro de Francisco Santos Calderón, Diana Turbay, Azucena Liévano, Richard Becerra, Juan Vitta, Hero Buss y Orlando Acevedo (periodistas).

Secuestro de Maruja Pachón de Villamizar (Directora de Focine, esposa del Ex Representante a la Cámara Alberto Villamizar, cuñada de Luis Carlos Galán S.)

Atentados terroristas

Atentados en los centros comerciales de Quirigua y Niza en Bogotá, el día de la Madre (14 muertos, más de 100 heridos).

Homicidio

Homicidio de Diana Turbay Quintero (periodista).

Homicidio de Enrique Low Murtra (ex Ministro de Justicia).

Secuestro y homicidio de Marina Montoya, hermana del Secretario General de la Presidencia de la República Germán Montoya.

Atentado terrorista

Atentado terrorista en la plaza de toros de Medellín (22 muertos).

Homicidio

Homicidio de Myriam Rocío Vélez (Magistrada del Tribunal de Bogotá).

Homicidio de Fernando y Mario Galeano Berrío (narcotraficantes)

Homicidio de Gerardo Moncada (narcotraficante).

Atentado terrorista

Atentado terrorista en el Centro Internacional en Bogotá (20 muertos).

Atentado terrorista en el Centro 93 en Bogotá (15 muertos y alrededor de 100 heridos).

Década de los 80 y 90 más de 500 policías muertos por el plan pistola.

Se le acusó de contrabando de animales, lavado de activos y masacres.

Este prontuario, es lo suficientemente extenso y macabro como para sorprenderse de que existan percepciones positivas a favor de su memoria, que perpetúan hoy, quizá de manera inconsciente, algunos en camisetas estampadas y recorridos turísticos.

Creemos que una de las razones que explican esta ambigüedad en la sociedad colombiana es el hecho de que la complicidad entre la sociedad, sus dirigentes y el gran delito económico, representado en el Cartel de Medellín, nunca fue puesta al descubierto, ni sancionada. A este Cartel le está faltando, 15 años después, su proceso 8000, su parapolítica, su Farcpolítica.

Colombia debe actuar en ese sentido para recuperar cabalmente su memoria y hacer justicia a muchos conciudadanos. A pesar de que han pasado tres lustros desde la muerte de Escobar, no es tarde para que se adelanten las acciones para develar ese círculo vicioso que no podemos continuar perpetuando: los jugosos beneficios de la mafia que algunos recibieron han hecho olvidar a sus víctimas como los desplazados, los masacrados, los dirigentes sociales y político que rechazaron el narcotráfico y la violencia política con idéntica energía.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía:

Muchas gracias, señor Presidente.

Para pedirle el favor a la Mesa Directiva que sea diligente frente a los insumos de las oficinas de los congresistas, porque no tenemos material de oficina y de esa manera no pedemos cumplir con nuestras tareas legislativas, y por lo tanto le pido ese favor, porque hace mucho rato estoy detrás del almacén pidiendo esos insumos y me dicen que no hay presupuesto.

Creo que la Mesa Directiva tiene que ser en ese momento diligente para que de esa manera podamos cumplir con nuestras tareas. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

La Mesa Directiva ha tenido dificultades de tipo financiero, pero luego le daré las explicaciones personalmente.

Intervención del honorable Representante Fernando de La Peña Márquez:

Gracias señor Presidente. Para una constancia pública.

* * *

CONSTANCIA

Bogotá, D. C., 3 de diciembre de 2008

Con gran preocupación doy a conocer ante la opinión pública, la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes y de manera particular a cada uno de los Parlamentarios, la difícil situación por la que atraviesan los damnificados por el desbordamiento del río Magdalena y sus afluentes, residentes en los municipios del Sur del Departamento del Cesar, como consecuencia de la fuerte temporada Invernal, que presenta el país en la actualidad. Lo anterior con el fin de atender los innumerables requerimientos recibidos por parte de las autoridades municipales y de las comunidades afectadas, cuyo número asciende a aproximadamente a seis mil personas.

Como Cesarense, no soy ajeno a la adversidad que abruma en estos momentos a un considerable número de mis coterráneos, que se caracterizan por ser personas honestas, trabajadoras, que día a día se esfuerzan por forjarse un mejor futuro para sí y para sus familias, pero que hoy, casi inermes, son golpeados, por los inclementes designios de la naturaleza; y así mismo, como Congresista, me asiste el compromiso de participar activamente en la solución definitiva de esta problemática, que requiere el consenso y participación de diferentes estamentos del orden público y privado, a fin de atender, contener y evitar, en la manera de lo posible esta calamidad.

Si bien, hoy gran parte del país, se encuentra afectado por este fenómeno natural, en diferentes Departamentos de la geografía nacional, particularmente los municipios ribereños del Sur del Departamento del Cesar, dentro de los cuales se encuentran: Tamalameque, La Gloria, Aguachica, Gamarra y San Martín, vienen padeciendo por este flagelo, desde hace aproximadamente cuatro años, sin que se vislumbre una solución terminante.

Según datos suministrados por los Comités Municipales de Atención y Prevención de Desastres de los municipios en situación más crítica por las inundaciones encontramos que:

Municipio de Gamarra: registra mediante censo elaborado por la Defensa Civil, un total a la fecha de 2.850 damnificados, habitantes de la zona urbana y los Corregimientos de Puerto Viejo, Puerto Capulco, El Contento y las veredas los Palmares, Caimital y Cascajal, viéndose más afectada su cabecera municipal, la cual se encuentra inundada en un 80% y por tanto colapsado su sistema de acueducto y alcantarillado. De igual manera se encuentra deteriorada por efectos del invierno 47.415 metros lineales de Was rurales. La ayuda hasta el momento recibida han consistido en la entrega de 300 mercados por parte de Atención y Prevención de Desastres Departamental.

Municipio de La Gloria: Hay 1.317 familias de la zona urbana y rural, censadas como damnificadas, presentándose en la zona urbana el rompimiento del muro de contención del sector SAGOC- barrio La Pesquera-barrio El Bolsillo, Barrio La Albarrada y el colapso del sistema de evacuación de aguas lluvias, ocasionando la inundación de los barrios San José, San Rafael, 11 de noviembre, 1° de mayo, La Esmeralda, etc.

En la zona rural, se desbordó la quebrada Simaña, La Cienaguita, inundando las vías Simaña- Las Puntas, Simaña-La Fé, SimañaTorcoroma y Simaña-Las Flores, además de la vía que comunica a la cabecera municipal con las Veredas El Palomar y

Marquetalia. Sobre el Corregimiento de Carolina, se presentaron pérdidas de Cultivos y semovientes y el deterioro del muro de protección.

De igual manera se encuentran afectados los Municipios de San Martín y Tamalameque, con el deterioro de Vías, el desbordamiento de quebradas, la pérdida de cultivos y semovientes, etc.

En todos estos municipios se requiere con carácter urgente, mercados, frazadas, medicamentos, ropa, colchonetas, y en algunos casos sacos para construir improvisados muros de contención.

Es evidente el retroceso que sufren estos municipios a raíz de que en los últimos años, se vienen presentando inundaciones de forma continua y creciente. El comercio es uno de los renglones de la economía que más se ha visto afectado, siendo este la principal fuente generadora de empleo en estas comunidades. No está demás mencionar el deterioro que presentan las viviendas, las vías urbanas y rurales, en general toda infraestructura física, de estos entes territoriales, como también las pérdidas en cultivos, semovientes, y el desgaste de los terrenos.

Reconozco el esfuerzo y apoyo que vienen prestando cada una de las entidades del orden municipal, departamental y nacional, dentro de las cuales están: La Dirección Nacional de Atención y Prevención de Desastres de los niveles Nacional y Departamental, la Cruz Roja Colombiana, La Defensa Civil, el ICBF, Los Comités Municipales de Atención y prevención de Desastres, sin embargo, la ayuda entregada se ha limitado en su mayoría al suministro de mercados, kits de aseo, frazadas, medicamentos y la reubicación temporal en albergues adecuados para tal fin y en muy pocos casos, para la ejecución de obras de infraestructura para la protección y contención y en la asignación de subsidios de viviendas para la reubicación de las familias afectadas.

Estamos frente a un fenómeno climático, que año tras año, viene afectando, ya no solo a las clases menos favorecidas, con la pérdidas de sus enseres, viviendas, cultivos y en el peor de los casos de vidas humanas, sino que ha trascendido al plano económico, con sus reconocidos efectos sobre la agricultura, el comercio, la ganadería, el turismo y la infraestructura vial.

Es una situación atmosférica que además de agudizar la problemática social, al traer consigo más pobreza y miseria, ocasionará efectos reales sobre el crecimiento y desarrollo económico del país. Por lo anteriormente mencionado, hago respetuoso llamado a las diferentes entidades del Estado, como también del sector privado, para que con el apoyo de la Rama Legislativa, analicemos seriamente esta situación y busquemos de manera conjunta la solución definitiva de esta problemática, partiendo de un diagnóstico real, que permita la elaboración de un Plan Estratégico Nacional de Atención y Prevención, que incluya, medidas el corto, mediano y largo Plazo, con carácter urgente.

Cordialmente,

Fernando de la Peña Márquez,
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

Señora Secretaria, sírvase leer la proposición presentada por el doctor Pedrito Pereira.

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

En atención a que el Departamento de Bolívar tiene la mayor población damnificada por la ola invernal debido a que 37 de los 45 municipios de Bolívar son cercanos y ribereños a cuerpos de agua como el Río Magdalena, San Jorge, Cauca, el Canal del Dique. Por eso, esta Corporación solicita al Gobierno Nacional la declaratoria de emergencia económica y social del departamento de Bolívar, con el objeto de tomar las medidas acordes con la magnitud de la tragedia invernal.

Firman: *Elías Raad, Pedrito Pereira, Lidio García, Dairo Bustillo.*

Está leída la proposición, señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaqui:

Gracias señor Presidente.

Es una proposición bastante acertada del doctor Pedrito, pero quiero manifestarle que igual que el departamento de Bolívar, el departamento del Cauca no ha sido menos afectado. Para nadie es un secreto que el municipio de Belalcázar y casi todo el oriente ha estado o está afectado enormemente por la descongelación del nevado, entonces me permito unirme al esfuerzo del departamento, pero que esa emergencia se declare igualmente para que se incluya al departamento del Cauca en esa emergencia. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

Doctora Gema, con el mayor gusto pero tendría que pasarla por escrito a la Secretaría y radicarla.

En consideración la proposición anteriormente leída con la adición de la doctora Gema López, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

Aprobada señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

Siguiente punto.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

La Secretaría deja constancia que los proyectos que hoy se van a estudiar y a discutir fueron anunciados en la sesión del miércoles anterior para el día martes 2 de diciembre o para la siguiente en que se discutieran o votaran proyectos de ley, en razón a que el día de ayer martes 2 no hubo sesión como señal de duelo por la muerte del ex representante y senador José Gonzalo Gutiérrez.

Como en el día de ayer no hubo Plenaria, el día de hoy es un día habilitado para estudiar estos pro-

yectos de ley que fueron anunciados en su momento, por ser la sesión inmediatamente siguiente a la de la fecha en que se anunciaron.

Con esta constancia señor Presidente, damos lectura al Proyecto de ley 309 de 2008 Cámara, 143 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el protocolo de enmienda al acuerdo latinoamericano de coproducción cinematográfica, firmado en Bogotá el 14 de julio de 2006.

El informe de ponencia es como sigue. Proposición: teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, me permito proponer a los honorables Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley 143 de 2007 Senado, 309 de 2008 Cámara, por medio de la cual se aprueba el protocolo de enmienda al acuerdo latinoamericano de coproducción cinematográfica, firmado en Bogotá el 14 de julio de 2006.

Firma: *Lidio Arturo García Turbay.*

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

El articulado, señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Este proyecto se compone de tres artículos sin proposiciones. Pregunte a la Plenaria si autoriza omitir la lectura del articulado.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

¿Autoriza la Plenaria omitir la lectura del articulado?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Sí lo aprueba, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

En consideración al articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, la aprueba la Cámara.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

Título del proyecto, señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Por medio de la cual se aprueba el protocolo de enmienda al acuerdo latinoamericano de coproducción cinematográfica, firmado en Bogotá el 14 de julio de 2006.

Ha sido leído el título, señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

En consideración el título, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Aprobado el título, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

¿Quiere la Cámara que el proyecto sea ley de la República?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Proyecto de ley 322 de 2008 Cámara, 013 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o comercial, hecho en la Haya el 18 de marzo de 1970.

El informe de ponencia es como sigue. Proposición: Por las anteriores consideraciones, proponemos a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley 013 de 2007 Senado, 322 de 2008 Cámara, por medio de la cual se aprueba el convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o comercial, hecho en la Haya el 18 de marzo de 1970.

Firma: *Roosvelt Rodríguez Rengifo.*

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

En consideración a la proposición con la que termina el informe; se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Aprobada, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

El articulado, señor Secretario,

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Se compone de tres artículos, sin proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

En consideración al articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

Título del proyecto, señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Por medio de la cual se aprueba el convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o comercial, hecho en la Haya el 18 de marzo de 1970.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

En consideración al título, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Aprobado el título, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley sea ley de la República?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

Siguiente punto del Orden del Día.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Proyecto de ley por medio de la cual se aprueba el convenio entre la República de Chile y la República de Colombia para evitar la doble imposición, para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto a la renta y al patrimonio, y el protocolo del convenio entre la República de Chile y la República de Colombia para evitar la doble imposición para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto a la renta y al patrimonio, hechos y firmados en Bogotá el 19 de abril de 2007.

El informe de ponencia es como sigue: De conformidad con las anteriores razones solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al proyecto de ley, por medio de la cual se aprueba el convenio entre la República de Chile y la República de Colombia para evitar la doble imposición, para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto a la renta y al patrimonio, y el protocolo del convenio entre la República de Chile y la República de Colombia para evitar la doble imposición para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto a la renta y al patrimonio, hechos y firmados en Bogotá el 19 de abril de 2007.

Firma: *Manuel José Vives Enríquez.*

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

En consideración a la proposición con la que termina el informe; se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Aprobado el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

El articulado, señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Se compone de tres artículos. Pregunte usted a la Plenaria, porque no tiene proposiciones, si se omite la lectura del articulado.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

¿Quiere la Plenaria que se omita la lectura del articulado?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Sí lo quiere, señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

En consideración al articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Aprobado el articulado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

Título del proyecto, señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Por medio de la cual se aprueba el convenio entre la República de Chile y la República de Colombia para evitar la doble imposición, para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto a la renta y al patrimonio, y el protocolo del convenio entre la República de Chile y la República de Colombia para evitar la doble imposición para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto a la renta y al patrimonio, hechos y firmados en Bogotá el 19 de abril de 2007.

Ha sido leído el título, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

En consideración el título, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

¿Quiere la Cámara que el proyecto sea ley de la República?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Proyecto de ley, por medio del cual se aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República del Perú, modificatorio del convenio Bolivariano de la extradición, firmado el 18 de julio de 1911, firmado en la ciudad de Lima, Perú, a los 22 días del mes de octubre de 2004.

El informe de ponencia es como sigue. Proposición final: Dése segundo debate al proyecto de ley, por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República del Perú, modificatorio del convenio Bolivariano de la extradición, firmado el 18 de julio de 1911, firmado en la ciudad de Lima, Perú, a los 22 días del mes de octubre de 2004.

Firma: *Silfredo Morales Altamar.*

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

En consideración la proposición con la que termina el informe.

Intervención del honorable Representante Germán Enríquez Reyes Forero:

Me gustaría que el señor Ministro de Relaciones Exteriores nos explicara este convenio, ya que se está hablando de modificar algo que tiene que ver con la extradición de nacionales.

La opinión pública y el Gobierno saben la posición del Polo Democrático alternativo en torno al tema de la extradición, entones personalmente no me someto a votación si no escucho con claridad el informe por parte del Ministro de Relaciones Exteriores o en su defecto el doctor Silfredo Morales Altamar, que entiendo es el ponente de este proyecto de ley.

Esa es la solicitud expresa señor Presidente, sobre este proyecto de ley.

Intervención del honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

En la solicitud prevista por el colega y en este momento por lo que corresponde al proyecto, según lo que se sostiene por el Ministerio de Relaciones Exteriores es importante la finalidad del acuerdo, ya que esto adecua la disposición de la extradición de 1911.

Igualmente uno de los objetivos más importante del proyecto como tal, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, la importancia del nuevo acuerdo que se debe resaltar es que simplificaron los instrumentos de extradición. Si en este momento los dos países con los que tenemos el convenio del tratado con Colombia y Perú, es precisamente para que los acuerdos modificatorios que se establecen con la mayor precisión de procedimiento por cada Estado.

En lo que concierne a la ponencia señor Presidente y las consideraciones finales en los términos generales del acuerdo, en la sentencia 180 de 2004, que analiza la constitucionalidad del acuerdo modificatorio sobre la extradición entre España y Colombia, este acuerdo cumple con los estándares mínimos que regula este procedimiento y establece las condiciones necesarias para resaltar el debido proceso de las personas que pueden ser objeto de procedimiento a nivel de cualquiera de los dos países.

Por eso en este momento se ha tenido en cuenta la consideración expuesta y solicito a la Plenaria que se apruebe la ponencia presentada.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Aprobada, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

El articulado, señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Se compone de tres artículos, no tiene proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

¿Quiere la Plenaria que se omita la lectura del articulado?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Así lo quiere, señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

En consideración al articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

Título del proyecto, señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República del Perú, modificatorio del convenio Bolivariano de la extradición, firmado el 18 de julio de 1911, firmado en la ciudad de Lima, Perú, a los 22 días del mes de octubre de 2004.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

En consideración al título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

¿Quiere la Cámara que el proyecto sea ley de la República?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

Siguiente punto del Orden del Día.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Proyecto de ley, por medio de la cual se aprueban las reglas de procedimiento y reglamentos de los crímenes de la Corte Penal Internacional, aprobadas por la Asamblea de los Estados parte de la Corte Penal Internacional en New York, del 3 al 10 de septiembre del 2002.

El informe de ponencia es como sigue. Proposición: Dése segundo debate al proyecto de ley, por medio de la cual se aprueban las reglas de procedimiento y reglamentos de los crímenes de la Corte Penal Internacional, aprobadas por la Asamblea de los Estados parte de la Corte Penal Internacional en New York, del 3 al 10 de septiembre del 2002.

Firma: *Crisanto Pizo Mazabuel,* Representante a la Cámara.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

En consideración a la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Quisiera preguntarle al ponente, como ilustración ya que fui autor y ponente de la Reforma Constitucional que permitió la aplicación del estatuto de Roma o Corte Penal Internacional, que me explicara los alcances de este tratado.

Le aclaro al ponente que no vengo con intención de oponerme al proyecto ni de sabotearlo, pero quisiera una ilustración sobre los alcances de este tratado por la razón que les he dicho; como intervine en la redacción y la ponencia de la reforma constitucional con el doctor Chamorro en aquel entonces, me gustaría conocer el alcance de este tratado.

Muy amable.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Aprobada, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

El articulado, señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Se compone de tres artículos, no tiene proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

Señor Secretario, el doctor Navas Talero pidió que el doctor Pizo hiciera la explicación.

Intervención del honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Gracias señor Presidente.

Básicamente la incorporación de reglas de procedimiento y elementos de crímenes ayudarán a mejorar el desempeño de la Corte Penal Internacional. En ningún momento alteran o cambian la esencia del Estatuto de Roma.

Las reglas de procedimiento y prueba aparecen para facilitar el accionar interno de la Corte Penal Internacional y para facilitar su relación con los Estados partes y no partes del Estatuto de Roma, son meramente de procedimiento; y los elementos de crimen le ayudarán a la Corte Penal Internacional a identificar la intención y el dolo cuando cometen crímenes de su competencia, claramente tipificados en los artículos 6°, 7° y 8° del Estatuto de Roma, como genocidio, crímenes de guerra, lesa humanidad.

Ahora bien, es importante dejar en claro dos garantías para la aprobación de este proyecto. Primero, no vamos a modificar el Estatuto de Roma ni el papel que cumple la Corte Penal Internacional en la defensa, la investigación y la judicialización de los delitos de su competencia.

El texto definitivo que hoy se pone a consideración corresponde a un trabajo arduo de los Estados partes, donde Colombia participó activamente y como tal exige lo mismo del Estatuto de Roma.

Antes de ser presentado a los Estados internamente para su aprobación, fue revisado y aprobado por la comisión preparatoria, por lo que el texto es un reflejo de un estudio de necesidades y fortalezas de la Corte Penal Internacional para contribuir positivamente a su desempeño.

Colombia hizo parte y estuvo de acuerdo con la adopción del Estatuto de Roma, lo ratificó mediante la Ley 742 de 2002, ley que fue declarada exequible en su integridad por la Corte Constitucional, bajo la Sentencia 578 de 2002. Este tratado es más que oportuna su aprobación para permitir que la Corte Penal Internacional pueda actuar en nuestro país, y es una voz de esperanza para muchas de las familias víctimas de la violencia. Por lo tanto solicito se someta a consideración de esta Plenaria para su aprobación. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

Continúa la discusión.

Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Gracias señor Presidente. A nombre de Cambio Radical y como vocero de esta colectividad quiero

rechazar enérgicamente el atentado frustrado que acaba de ocurrir en el departamento del Huila, porque de verdad que en el país vienen sucediendo cosas graves para la democracia, y hace contados minutos acaba de frustrarse contra nuestro jefe único del partido, el doctor Germán Vargas Lleras, y tomo la palabra para rechazar enérgicamente este vil atentado del que iba a ser víctima nuestro Presidente, y creo que en el Congreso tenemos que cerrar filas contra esto que viene sucediendo en el país, porque no es un atentado solamente contra el jefe de un partido, sino que es un atentado contra la democracia, contra un partido que está recorriendo el país para contarle a los colombianos cuál puede ser su futuro.

Estos atentados dejan mucho qué desear señor Presidente y compañeros del Congreso de la República, y en aras de la brevedad quiero simplemente esperar del Congreso la solidaridad no para Germán Vargas Lleras, ni para el partido Cambio Radical, sino para cualquier expresión política que quiera ser acallada en este país. Creo que estamos en un momento muy difícil y tenemos que cerrarle filas a eso. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

El articulado, señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Tres artículos, no tiene proposiciones, pregunte a la Plenaria si autoriza la omisión de su lectura.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

¿Quiere la Plenaria que se omita la lectura del articulado?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Sí lo quiere.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

En consideración al articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

Título del proyecto, señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Por medio de la cual se aprueban las reglas de procedimiento y prueba y de los elementos de los crímenes de la Corte Penal Internacional, aprobada por la asamblea de los Estados partes de la Corte Penal Internacional en New York del 3 al 10 de septiembre del 2002.

Ha sido leído el título.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Lidio García Turbay):

¿Quiere la Cámara que el proyecto sea ley de la República?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Así lo quiere, señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias señor Presidente. Para solidarizarme con nuestro Presidente, ex Senador de la República de Colombia, el doctor Germán Vargas Lleras, con quien en la semana pasada tuvimos la oportunidad de visitar 37 municipios, porque la meta es llegar a las comunidades, está haciendo academia para sacar un diagnóstico de cómo se encuentran los departamentos donde él ostenta con honor la credencial de Cambio Radical.

Es una manera de hacerlo de manera cuidadosa, juiciosa, porque si en las futuras elecciones será candidato presidencial no va a salir con populismos y con falsas expectativas a las comunidades. Me duele como su líder, que en el país quieran coartar, los que están al margen de la ley, a personas como el senador Vargas Lleras; un estadista, un hombre que se ha preparado, que ha hecho leyes para la Fuerza Pública, y estoy segurísima que si llega el senador Vargas Lleras a la presidencia estaremos seguros los colombianos de que la seguridad democrática tendrá ejecución y pronta.

Como líder del Senador, como hija de Cambio Radical, me solidarizo y convoco a la comunidad colombiana, a los líderes, para que en estos casos denuncien para que no suceda ningún atentado con este hombre que se hizo en la banderas de Luis Carlos Galán. Germán Vargas Lleras es de los pocos y únicos hijos y alumnos que le quedan a los colombianos que tuvieron la oportunidad de empezar su carrera política con el mártir y caudillo Galán Sarmiento.

Compañeros: que esto sea un ejemplo para que sigamos contribuyendo mancomunadamente a construir la paz, que no nos coarten a los que hacemos la política decente y no populista, para que sigamos trabajando por una Colombia y le demos a este país un cambio y una verdadera democracia. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:

Señor Presidente, muchas gracias. En el mismo sentido que lo han expresado nuestros colegas de Cambio Radical, nuestro movimiento Por el País

que Soñamos quiere rechazar enfáticamente el atentado que intentó perpetuarse en contra del ex Senador Germán Vargas Lleras. Nos parece que es un acto no solamente violento, que atenta contra la democracia, sino que adicionalmente pretende nuevamente desestabilizar a nuestro país.

Actos como este deben ser rechazados no solamente por las diferentes fuerzas políticas de Colombia, sino adicionalmente por toda la comunidad internacional.

Por supuesto, aprovechamos para expresar nuestra solidaridad hacia el doctor Vargas Lleras, a quien le solicitamos no vaya a decaer ni por uno solo minuto en su intento de recorrer la totalidad del país, en su intento de hacer la política de manera cercana a la ciudadanía y en su intento de expresar todas y cada una de sus ideas, independientemente se compartan o no.

Creemos que ese es el mejor mensaje para demostrarle a los bandidos de las FARC, a los bandidos del ELN o a los bandidos paramilitares que en Colombia no hay territorio vedado para ninguna persona, bien sea civil o política, que pretenda realizar actividad de cualquier tipo.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Germán Varón Cotrino):

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente, nuestro Partido rechaza cualquier tipo de atentados a la democracia y que vaya en contra de desarrollar libremente la política en nuestro país. Creo que es importante destacar que hoy por lo menos se frustran los atentados y eso es consecuencia de la política de seguridad democrática, donde hay que convocar a todos los colombianos, a todos los sectores políticos, para que sigamos apoyando el desarrollo de la seguridad democrática que se debe convertir en una política de Estado, y no solamente un programa de gobierno.

Rechazamos rotundamente esos atentados, rechazamos la violencia en nuestro país, y clamamos por la paz y por la democracia. Gracias.

Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Como vocero del Partido de la U., y en nombre de todos mis compañeros, quiero rechazar ese atentado que se pretendía hacer contra el doctor Germán Vargas Lleras cuando se desplazaba por las carreteras del Huila. Damos gracias a Dios que pudo desactivarse este atentado o esta carga dinamitera que tenían en la vía, sobre un puente, con el suficiente tiempo, y nos alegramos que el doctor Germán Vargas Lleras y su comitiva esté sano y salvo, y que las autoridades de la República hayan actuado con prontitud y hayan evitado esta carga y ese vil atentado que se iba a cometer.

Igualmente todo este tipo de acciones en contra de los dirigentes políticos, la rechazamos porque somos conscientes que no solamente son atentados para con las personas, sino para la democracia, y Colombia y nuestros partidos y este Congreso no puede permitir que los grupos al margen de la ley, grupos terroristas, sigan atentando contra los colombianos de bien, y en especial con quienes ejercen la profesión más noble que es la política. Por eso el partido de la U rechaza públicamente ese atentado, se solidariza con el senador Germán Vargas Lleras, con el partido Cambio Radical, con los miembros de su bancada, con su familia, y hace un llamado de atención para que esta patria entienda que aunque la guerra se está ganando contra los violentos, la amenaza terrorista sigue viva, y debemos tener y mantener una posición firme de autoridad y de ahí la importancia que las políticas públicas que ha liderado el Presidente Álvaro Uribe, como son la solidaridad democrática y la lucha frontal contra el terrorismo, sigan y tengan continuidad en las próximas elecciones, y que ojalá los colombianos entiendan que estas son las políticas públicas que el Estado debe tener.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señor Presidente. En nombre de toda la colectividad del Partido Liberal queremos rechazar el atentado que se pretendió realizar contra uno de los hombres más ilustres que hoy tiene la política colombiana. El doctor Germán Vargas Lleras, que es un estadista, un idealista, que está difundiendo sus ideas a través de todo el territorio nacional, merece que el Gobierno Nacional le brinde toda la seguridad, así como a todas las personas que quieren aspirar, que quieren llegar a la Presidencia de la República.

Rechazamos que en este gobierno de la seguridad democrática en cuatro oportunidades se haya buscado la posibilidad de atentar contra el doctor Germán Vargas Lleras, y es por eso que toda la colectividad del Partido rechaza estos actos que dejan muy mal a quienes hoy están y pretenden por la vía de las armas lograr lo que no han podido por la vía de los votos.

Hemos escuchado las declaraciones de todos los partidos, pero quisiera invitarlos para que en un acuerdo de voluntades sea la Cámara de Representantes la que enérgicamente rechace el atentado que hoy se pretendía hacer contra el doctor Germán Vargas Lleras, y decirle al Gobierno que le brinde las garantías; además decirle al doctor Germán Vargas Lleras que no vaya a desfallecer, que continúe con su labor por todo el país, y brindarle un abrazo de solidaridad a toda su familia, al partido Cambio Radical, a todos sus militantes, que han ayudado a formar la democracia de Colombia. Talvez estemos presentes ante una persona que puede regir los destinos de la patria. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis:

Gracias señor Presidente. Convergencia Ciudadana rechaza categóricamente el frustrado atentado que se pretendió hacer contra el doctor Germán Vargas Lleras y se solidariza con él y con Cambio Radical.

Convergencia Ciudadana ha sido y seguirá siendo un partido de paz, de igualdad, de justicia, de equidad, donde la democracia reina y es amante de ella. Por eso nuestra solidaridad total, por eso rechazamos la injusticia, pregonamos porque la paz reine en el corazón de todos los colombianos.

Hoy el doctor Germán Vargas Lleras es nuevamente blanco de un atentado que fuerzas al margen de la ley han querido imponer a lo largo y ancho de la geografía colombiana, y por eso Convergencia Ciudadana públicamente reitera la solidaridad para con Cambio Radical y específicamente con el doctor Germán Vargas Lleras. Gracias.

Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias señor Presidente.

Creo que en Colombia solo puede haber una sola voz el día de hoy, rechazando a los traficantes del horror que impiden o piensan impedir que las ideas caminen por los senderos de Colombia. Con sus actos violentos, no lo lograron, no lo lograrán, porque las ideas seguirán avanzando, y la persona de Germán Vargas Lleras, sin duda, como bien ha dicho el vocero del Partido Liberal, el doctor Piedrahíta, es uno de los líderes más importantes del presente en Colombia, y del futuro, y sé que seguirá prestando su concurso, su nombre, su fortaleza y su carácter a la democracia de nuestro país.

Quiero resaltar el trabajo de la red de cooperantes que funcionó bien en beneficio de la paz y de la vida, y de las autoridades locales y nacionales que lograron desactivar este artefacto que pretendía atentar gravemente contra la comitiva del doctor Germán Vargas Lleras, Presidente de nuestro partido.

Rechazo total a ese tipo de violencia. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias señor Presidente. El Partido Conservador rechaza este atentado que se quiso hacer contra la democracia.

Quiere el Partido acompañar a su bancada de Cambio Radical, felicitar también a los organismos de seguridad del Estado, a la seguridad democrática porque están dando muestra que se puede.

Acompañamos al doctor Germán Vargas Lleras, como Presidente de Cambio Radical, y mandarle un mensaje de solidaridad a nombre del Partido Conservador, y decirles a los violentos que si quieren llegar al poder en Colombia, lo tienen que hacer por los caminos de la democracia, no atentando contra las personas que están difundiendo sus principios políticos.

Por eso el Partido Conservador se solidariza totalmente con ustedes y con el doctor Germán Vargas Lleras, porque llegó el momento de decirle a Colombia que el camino verdadero es el de la democracia, que es el poder del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Señor Presidente, muy amable.

Apertura Liberal de la misma manera se solidariza con Cambio Radical y rechaza enérgicamente el atentado del que iba a ser víctima un egregio líder de connotación nacional, como es el doctor Germán Vargas Lleras.

Lamentamos profundamente que nuestra democracia renovada, que en un Estado de Derecho tan marcado y connotado como el colombiano, ocurran hechos de esta naturaleza, que de por sí generan nubarrones dentro de los procesos democráticos que se avecinan a futuro.

Tenemos que exaltar el trabajo que vienen haciendo líderes de la talla de Vargas Lleras, en el sentido de conocer el país, de visitar las regiones, de llegar a Colombia, no solo a la Colombia desarrollada, sino a aquella que nunca ha tenido la oportunidad que un dirigente nacional la conozca, que escuche a sus gentes, a sus habitantes y sepa las necesidades que afugian a estas zonas de la República.

Considero que el ejercicio que está haciendo este tribuno de Cambio Radical, es un ejercicio que deben hacer todas las personas que aspiran a ocupar la primera magistratura de la República, y ese ejercicio no es otro que visitar a Colombia departamento por departamento y municipio por municipio, para que a través de esa percepción directa de la comunidad, puedan verdaderamente montar un plan de desarrollo de orden nacional que vincule la República en sus 4 puntos cardinales.

Apertura Liberal, con la vocación pacifista que le ha asistido, nuevamente rechaza estos hechos e invita a los colombianos a que participemos de manera enérgica en los temas que tienen que ver con la democracia y que ayudemos a conjurar hechos violentos que para nada le van a servir al nombre de la República y al desarrollo de sus instituciones.

Por eso en días pasados respaldamos con entereza el proyecto que penalizaba con 60 años de prescripción, los hechos de esta naturaleza porque concebimos una República con paz, con proyectos de desarrollo, con políticas públicas que verdaderamente ayuden a todos los coasociados del país. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:

Gracias señor Presidente.

En nombre del Partido Verde, Opción Centro, quiero unirme y expresar nuestro rechazo en estos actos que lo único que hacen es comprometer y sacrificar la democracia, y expresarle al Partido Cambio Radical, a usted doctor Germán, la solidaridad del pueblo que represento en este Congreso, y hacer un llamado a todo este Congreso independientemente del partido que representan, para que cerremos filas en torno a salvar la democracia.

No podemos permitir de ninguna manera que personas como el doctor Germán Vargas Lleras, y mañana otras personas que tendrán o tendremos que

salir a recorrer el país puedan tener o puedan correr el mismo riesgo. Por eso nuestro partido rechaza a esos grupos armados de izquierda o derecha que hoy son minoritarios en Colombia, pero que le hacen mucho daño con estos hechos que enlutan la democracia.

De igual manera quiero solidarizarme con la familia del doctor Vargas Lleras, una ilustre persona que hoy recorre el país con aspiraciones de participar en este proceso democrático, y quiero hacer un llamado para que en este Congreso unamos esfuerzos para que salvemos esta democracia que en Colombia ha perdurado y que unos pocos no la pueden acabar. Gracias.

Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

El Polo Democrático Alternativo condena enfáticamente este atentado que se ha tratado de producir en contra de un personaje como es el doctor Germán Vargas Lleras. Expresamos nuestra voz de solidaridad con su familia, con usted señor Presidente y con toda la bancada de Cambio Radical, y desde luego con todos los partidos que deseamos y anhelamos que la democracia pueda imperar en Colombia; que haya la posibilidad de libremente hacer política en este país, en donde se impongan las ideas, y no se impongan las armas ni los violentos. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro:

Gracias señor Presidente. De la misma manera somos solidarios y rechazamos todas las actitudes que acaban con la democracia, que acaban con los líderes que proyectan ideas. Me pregunto ¿Qué está pasando con la seguridad democrática? ¿Qué está sucediendo con un hombre tan importante como Germán Vargas Lleras, que recibe un atentado violento en contra de su vida? Hay muchos interrogantes y debe abrirse el debate para proyectar al futuro la pregunta ¿En Colombia hay democracia verdadera? ¿En Colombia hemos alcanzado la totalidad de los miembros del Congreso esa seguridad que ansía la democracia? ¿Los concejales de los municipios más alejados tienen seguridad democrática, pueden hacer democracia? ¿Los diputados de los departamentos alejados de este país, tienen democracia, tienen seguridad democrática?

Soy solidario con mi amigo Germán Vargas Lleras, y rechazo la violencia y un abrazo de cariño, de amistad, a este líder tan importante de nuestro pueblo colombiano.

Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente. El vocero del Partido Conservador ha expresado el sentimiento de toda la bancada rechazando ese intento contra la vida de Germán Vargas Lleras. Quiero expresarle a usted, a Cambio Radical y a Germán Vargas Lleras, nuestro sentimiento de solidaridad, nuestra expresión de rechazo rotundo contra esos sectores que siguen empeñados en hacer daño al sistema democrático, y manifestar el repudio total a este tipo de acciones que el país desea olvidar y que nunca más se vuelvan a presentar.

A Germán Vargas Lleras un saludo y expresarle que muy importante la labor que está cumpliendo y que aspiramos a que el país reconozca el valor y la tarea extraordinaria que está cumpliendo, presentando ideas, buscando que a través del sistema democrático se determine el destino de nuestra querida Colombia. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez:

Gracias señor Presidente. Al igual que los demás partidos, Alas Equipo Colombia y los integrantes de esta Corporación, expresamos y lamentamos nuevamente este vil atentado en contra del doctor Germán Vargas Lleras, acaecido en la tarde de hoy.

Queremos, desde esta tribuna, decirle a aquellas minorías que pretenden acabar con la democracia, que estamos unidos y al unísono para proteger este gran elemento que nos brinda el pueblo colombiano, y desde luego proteger a aquellas personas que, como el doctor Vargas Lleras, vienen ejerciendo una actividad política en beneficio de Colombia y de cada uno de sus habitantes.

A Cambio Radical, a su familia y a él en particular, le expresamos nuestro aliento y nuestro acompañamiento para que siga defendiendo sus ideas en todo el territorio nacional. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra:

Quiero unirme a la expresión de todos y cada uno de los que me antecedieron en el uso de la palabra, y expresar con dolor pero con decisión, que estos mensajes de terror no pueden ser trasmitidos a las nuevas generaciones.

Nuestra generación, la generación pasada, hizo política en medio de un mundo de terrorismo e intimidación, y creemos que políticas como la de la seguridad democrática tiene que dejar de ser una política de gobierno para convertirse en una política de Estado, que le permita a los jóvenes, que le permita a quienes hacen y van a hacer una política, moverse por el país con libertad y con autonomía, y esa política de Estado debe llamar la atención para que quien la dirija, para que quien esté llamado a suceder al actual Presidente, tenga el carácter y la gallardía para decir a los colombianos que pueden ejercer sus derechos sin intimidación, sin dolor y sin miedo. Esa es una responsabilidad del Estado y esperamos que quien esté llamado a ser Presidente de la República tenga el carácter y la gallardía de enviar ese mensaje a todos los colombianos.

Intervención del honorable Representante Jorge Casabianca Prada:

Gracias señor Presidente. Quiero manifestar mi rechazo a ese acto de barbarie y la criminalidad de los desadaptados políticos que han hecho contra el doctor Germán Vargas Lleras. Afortunadamente no le sucedió nada y esperamos que no le suceda nunca.

Quiero hacer un llamado al Gobierno Nacional para que se le refuerce su seguridad, porque es importante que las ideas no se coarten con las balas, porque las ideas son debatibles, y es importante que se hable directamente con el pueblo, que es lo que está haciendo él en este momento en los diferentes municipios y departamentos de la Nación.

Por eso quiero sentar mi sentida protesta contra estos desadaptados políticos y esperamos que el Gobierno Nacional reaccione directamente para reforzar su seguridad. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señor Presidente.

Interpretando el querer de toda la Cámara de Representantes, de todos los partidos presentes, queremos presentar esta proposición.

Lo que ocurrió esta tarde no es un atentado solamente contra el doctor Germán Vargas Lleras, líder, Presidente de un equipo político, sino contra la clase política y contra toda representación del Congreso de la República, de todo Colombia. Por eso presentamos la siguiente proposición:

La Cámara de Representantes, todos los partidos y movimientos políticos que la conforman, rechaza enérgicamente el atentado de que iba a ser objeto el líder político y Presidente de Cambio Radical, doctor Germán Vargas Lleras, y expresa su solidaridad a él, a su familia y al Partido Cambio Radical y le solicitan no desistir en su empeño de dar a conocer por toda Colombia sus ideas; y exigir del Gobierno Nacional que le brinde toda la seguridad que requiere, garantizándole su presencia en todo el país.

Esta proposición, señor Presidente, ha sido firmada por los voceros de todos los partidos presentes y por la mayoría de los congresistas que están en el Recinto.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Germán Varón Cotrino):

Gracias a usted doctor Piedrahíta. Vamos a someter a consideración la proposición que ha presentado.

Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Aprobada, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Germán Varón Cotrino):

Vamos a iniciar el debate.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Señor Presidente, quisiera antes de empezar que el señor Secretario General me diga cuáles funcionarios de los citados se encuentran en la Plenaria.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Honorable Representante, de conformidad con la Proposición 072, están citados a este debate el Ministro de Hacienda, e invitados el señor Director de la DIAN, que está en el recinto, también se encuentra presente el señor Superintendente Financiero, falta que se haga presente el señor Ministro.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Pediría que me informe si el señor Ministro viene, cuánto se demora, para que lo esperemos, porque este debate es con él, de frente al país y obviamente para que digamos de una vez todo lo que aconteció frente al tema de las mal llamadas pirámides.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Germán Varón Cotrino):

Procederemos a esperar al señor Ministro y mientras tanto aprovechamos para anunciar los proyectos para la próxima sesión.

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

Informes de conciliación.

Proyecto de ley 178 de 2007, Cámara, 296 de 2008 Senado, *por medio de la cual se autoriza la asamblea departamental del Cauca para emitir la estampilla Pro-salud Cauca.*

Proyecto de Acto Legislativo 23 de 2008 Senado, 259 de 2008 Cámara, *por medio del cual se adiciona el artículo 125 de la Constitución Política.*

Informe sobre objeciones.

Proyecto de ley 163 de 2007 Cámara, 120 de 2006 Senado, *por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 470 años de la Villa Hispánica del municipio de Tibaná, departamento de Boyacá.*

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Proyecto de ley 012 de 2006 Cámara, 087 de 2007 Senado, *por la cual se reforma la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito.*

Proyecto de ley 153 de 2007 Cámara, 096 de 2006 Senado, *por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 683 de 2001.*

Proyectos Para Segundo Debate.

Proyecto de ley 194 de 2007, Cámara, 235 de 2008 Senado, *por la cual se modifica parcialmente la Ley 643 que fija el régimen propio del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar.*

Proyecto de ley 293 de 2008 Cámara, *por la cual se reviste al Presidente de la República de facultades extraordinarias para expedir las normas relacionadas con la carrera de personal de la fuerza pública y las disposiciones que reglamentan el servicio de reclutamiento y movilización.*

Proyecto de ley 019 de 2007 Cámara, *por la cual se reglamenta la actividad del vendedor informal y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley 249 de 2008 Cámara, *por la cual se regula la restricción vehicular de pico y placa en las vías públicas de Colombia, se adopta la tabla nacional de restricción vehicular y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley 146 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se definen las zonas de difícil acceso y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley 01 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se reglamenta la actividad de reforestación comercial.*

Proyecto de ley 034 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se interpreta con autoridad los artículos 314 de 1996, se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley 255 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se reforma la Ley 84, el Estatuto Nacional de Protección de los Animales, el artículo 48 del Código Unico Disciplinario y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley 077 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se declara de interés cultural, social y deportivo las ciclovías del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley 133 de 2007 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley 156 de 2007 Cámara, *por la cual se autoriza la prestación del servicio de auxiliar jurídico ad honorem en organismos y entidades de la rama ejecutiva y de los órdenes nacionales y territoriales, los consulados y agencias diplomáticas en Colombia.*

Proyecto de ley 092 de 2007 Cámara, *por la cual se dictan medidas para facilitar la reincorporación a la vida civil de los desmovilizados de las organizaciones armadas al margen de la ley.*

Proyecto de ley 075 de 2007, Cámara, *por medio de la cual se autoriza a la Asamblea de Nariño para emitir la estampilla del Hospital Departamental Universitario de Nariño.*

Proyecto de ley, *por la cual se establece el tabaquismo, el alcoholismo y la drogadicción como componente de la educación integral.*

Proyecto de ley, *por el cual se desarrolla el artículo 136 de la Constitución Nacional complementando las disposiciones de la Ley 5ª de 1992.*

Proyecto de ley, *por medio de la cual se adiciona las Leyes 136 de 1994 y 617 de 2000, y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley, *por la cual se establece la ley de retiro forzoso para los servidores públicos y se dictan unas excepciones.*

Proyecto de ley, *por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002.*

Proyecto de ley, *por medio de la cual la República de Colombia rinde honores a la memoria del ex Presidente, Alfonso López Michelsen.*

Proyecto de ley, *por la cual se consagra el derecho humano al agua potable y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley, *por la cual se dicta la Ley de la Danza, se crea el Fondo Nacional de la danza y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley, *por la cual se garantiza la vacunación gratuita y obligatoria a toda la población colombiana objeto de la misma, y se actualiza el Programa Ampliado de inmunizaciones, PAI.*

Proyecto de ley, *por la cual se crean las zonas libres de segunda vivienda para estimular la inversión.*

Proyecto de ley, *por la cual se reconoce el entrenador deportivo, se crea el sistema único de acreditación y certificación del Sistema Nacional del Deporte y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley, *por la cual se modifica la Ley 789 de 2002, por la que se modificó el artículo 160 del Código Sustantivo del Trabajo.*

Proyecto de ley, *por la cual se dictan medidas de protección a las víctimas de la violencia, número 044 de 2008 Cámara, 157 de 2007 Senado.*

Proyecto de ley, *por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al Municipio de Campoalegre, en el Departamento del Huila, con motivo de los doscientos años de su fundación.*

Proyecto de ley, *por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los doscientos cincuenta y dos años de la Fundación del Municipio de Acevedo, y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley, *por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 350 años de fundación del Municipio de Río de Oro, Cesar, el 1º de agosto de 2008, se honra la memoria de sus fundadores y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley, *por medio de la cual se declara patrimonio ambiental y ecológico el ecosistema estratégico del Macizo Colombiano, se establece la Comisión Intersectorial del Macizo Colombiano y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley, *por medio de la cual se modifican los artículos 4°, 15 y 18 de la Ley 1104 de 2006, que modifica parcialmente el Decreto 1790 de 2000, en la carrera de los integrantes de las Fuerzas Militares.*

Proyecto de ley, *por medio de la cual se modifican los Decretos 1791 de 2000 y 1428 de 2007 y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley, *por medio de la cual se dicta la protección de los menores de la mendicidad, es el 283 de 2008 Cámara.*

Proyecto de ley 078 de 2007 Cámara, *por la cual se regula el derecho de negociación colectiva de los sindicatos de empleados públicos, en desarrollo del artículo 55 de la Constitución y de los Convenios de OIT 151 de 1978 - 154 del 81, aprobados respectivamente por las Leyes 411 del 97 y 524 del 99.*

Proyecto de ley 036 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se declara la arepa de huevo del Municipio de Luruaco y su Festival del mismo como patrimonio Gastronómico y Cultural de la Nación.*

Proyecto de ley, *por medio de la cual se expiden normas para fortalecer el marco legal que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia, cumplir su misión Constitucional y legal y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley 260 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se establecen los derechos, obligaciones y deberes de las partes que intervienen en la prestación del servicio público esencial de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley, *mediante el cual se reforman las Leyes 14 de 1991, 182 de 1995, 335 de 1996 y 680 de 2001, se fortalecen los operadores públicos de televisión y se dictan otras disposiciones.*

Estos proyectos se anuncian para ser discutidos y votados el próximo martes 9 de diciembre o para la siguiente sesión en la cual se debatan proyectos de ley o de acto legislativo, en cumplimiento del Acto Legislativo 01 de junio 3 de 2003.

Han sido anunciados los proyectos señor Presidente.

Presidente

Doctor Valencia, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Señor Presidente, mientras viene el señor Ministro vamos a iniciar mostrándoles a todos los colombianos, a la Plenaria de la Cámara, lo que son las pirámides o esta erupción económica que se presentó en últimos días y que compromete a más de 2 millones de colombianos y más de 6 billones de pesos mal contados.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señor Presidente, me parece que el doctor Juan Carlos Valencia inició su intervención, y empezando por los funcionarios del Gobierno y su equipo de asesores no le están prestando atención, de tal manera que le rogaría solicite orden en la Plenaria para que este debate pueda ser atendido como se merece.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Lo que pidió el doctor Rivera a la Plenaria es un poco de orden y obviamente a los funcionarios citados atención.

Agradezco la presencia del Director de la DIAN, la presencia del Superintendente Financiero y obviamente esperando que llegue el Ministro de Hacienda a quien va dirigido el debate y quien es el responsable ante Colombia por el manejo fiscal que se le da a la situación, como el zar de las finanzas, como el director de la política macroeconómica, y debe estar rindiendo un informe por su percepción de lo que está ocurriendo; un informe sobre hacia donde va el país, y en el tema de las pirámides, una respuesta a una inquietud que tenemos muchos colombianos, frente a si hubo o no omisión en algo que creció poco a poco y que terminó convertido en todo este volcán económico que afecta a tanto colombiano.

Quiero decirle que pienso dividir el debate en tres partes. Una primera parte, por las mal llamadas pirámides financieras y confrontarlo con lo que consideramos es una manifestación clara de la crisis del sistema bancario actual en Colombia, qué ocurrió y por qué ocurrió, tanto dinero apostado en esas pirámides y por qué, como lo vamos a demostrar ahora, ese dinero en nada rebajó, en nada disminuyó lo que capta la banca en Colombia.

Y obviamente, la gran pregunta que quiero dejar hoy en el ambiente, es decir el logo con que identifica el Ministerio de Hacienda, que érase un Ministerio ágil, acertado y confiable, es si el Ministerio de Hacienda fue o no fue frente a ese tema, ágil, acertado o confiable.

Obviamente el debate de las pirámides, no entrando en los pormenores de los dineros que creo que mis colegas lo van a tocar, sino frente al proceso que tenía el Gobierno de parar o no lo que en principio parecía ser una gran estafa.

Entrar en el tema financiero de la banca y por último nuestras conclusiones.

Quiero iniciar el tema, como inició el informe del Ministro frente a las preguntas que le hicimos. El Ministro dice que toda esta proliferación de pirámides en los dos últimos años, se dieron en los sectores del país en donde había pobreza, donde había narcotráfico, donde había acciones de grupos armados ilegales, donde había poca bancarización y unas altas tasas de desempleo.

Según el Ministro, las pirámides iban asociadas al tema de pobreza, pero como se puede verificar en la Resolución 1778 de noviembre 11, por medio de la cual se intervino una de ellas, DRFE, cómo puede ser que estas entidades, si bien arrancaron en pueblos pobres, en cuestión de meses se regó por todo el país, porque la misma Superintendencia nos habla que esa entidad estaba en 48 sitios de Colombia, que estaba en Bogotá, y no vamos a decir que Bogotá es la cuna de la pobreza de Colombia, estaba en Cali, en Pasto, en Medellín, en Palmira, en Pereira, en Armenia, en La Dorada, en Calarcá, en fin, estaba regada por todo el país y no como lo quieren mostrar; solamente asociado a la pobreza y a la falta de autoridad o de seguridad.

Quiero demostrar cómo, si bien era necesario o era acorde un decreto de emergencia para controlar la parte del pago, cómo no era necesario el decreto de emergencia, Superintendente, para el tema de parar este tipo de actuaciones, porque en el pasado ya habían ocurrido otras pirámides, hubo otras entidades captadoras ilegales, y ahí el Gobierno sin emergencia social, el Gobierno con su autoridad de ley y de constitución, intervino y devolvió los recursos.

Les voy a mencionar tres casos particulares, y les pido atención frente a cómo fue el procedimiento en esas tres y qué faltó y qué no ocurrió y qué se omitió con DMG. Por qué con unas sí podía sin ley y por qué con las otras no podía.

No voy a hacer una apología de la DMG, ni voy a defender las pirámides, no, es un acto que creo que va contrario a la parte económica, es algo que creo que en aras de avanzar, tumba democracias, y lo que voy a demostrar o a intentar demostrarle a los colombianos, es cómo hubo negligencia de parte del Estado, cómo concursó con ellos y cómo permitió que se ampliaran.

Hubo una intervenida en el 99, el Royal Racket Club, quien terminó convertido en Salud Royal Center, una que tuvo denuncia a la Superintendencia en febrero del 99, y tuvo fallo en mayo del 99, tres meses se demoraron en entrar a investigar, en entrar a controlar y en entrar a apropiarse de la realidad.

Royal Racket Club, manejaba ciento cincuenta mil millones de recursos, se investigó y la Superintendencia consideró en su época que captaba de manera irregular recursos. Al final, haciendo uso de la ley, ahora la vamos a leer, la Superintendencia ordenó la liquidación, la disolución de esa entidad, le nombró el liquidador y procedió a la devolución de los recursos de esta entidad, sin necesidad de la conmoción.

Hubo otra, Corporación Siglo XXI, esta operaba como un plan de vivienda en Bogotá, fue denunciada por la Alcaldía, la denuncia fue en septiembre de 2004 y falló en enero del 2005, seis meses, después de investigar, después de apelar, se dieron cuenta que había captación ilegal, que no era ajustada a la ley, y la Superintendencia Bancaria ordenó no la disolución sino la devolución del dinero, pero acto seguido se ordenó las acciones cautelares de los bienes de la entidad, y se ordenó proteger los recursos salvaguardando los bienes para que los terceros de buena fe procedieran a hacerse a sus recursos.

Hubo una tercera, Británica Internacional de Inversiones, que es una entidad que captaba recursos de las Fuerzas Armadas, descuentos por nómina, al 8% pagaban en la época. La denuncia fue hecha en noviembre del 2005 y el fallo fue en septiembre del 2006, menos de un año.

¿Qué ocurrió con DMG? ¿Por qué cae DMG de último, después que caen las otras entidades, las otras captadoras? ¿Por qué dejan para lo último a DMG? DMG no es una entidad nueva, no apareció de un día a otro. DMG existe desde antes del 2005. El Gobierno tuvo conocimiento de la primera denuncia en abril del 2006 y en ese momento una entidad oficial, no era un rumor, no era la prensa como ocurrió en el último año que la prensa vivió avisando lo que ocurría, la prensa comunicó todo, acá el Banco Agrario o Caja Agraria anunció a la Superbancaria que algo estaba ocurriendo con una entidad que estaba captando recursos irregulares. Se conoce el caso el 19 de abril, y la Superintendencia una vez conocido el caso, publica el hecho en la página web, y considera que el publicado en la página web todo Colombia está avisado, ignorando que menos del 3% de los colombianos acceden al internet, ignorando que la cultura nuestra no está para eso y que si hoy es el 3% en el 2006, era menos.

Pero la Superintendencia después de quejas, en mayo del 2006 hace su primera visita, después de un mes, y encuentra que hay ahorros por mil ciento cincuenta millones de pesos, que ahí captaron, que se supone que es de los socios pero la misma Superintendencia dice que no conoce la procedencia de los dineros, y como no conoce la procedencia y como la Entidad DMG no da razones ni entrega documentos, pues la Superintendencia se va, porque no hubo quien la avisara, y la segunda visita entre el 7 y el 15 de noviembre del 2006, seis meses después, vuelven y encuentran que no hay documentos al día, que no hay contabilidad reflejada, que hay un desorden adentro y entonces saca el primer acto que es una publicación en *El Tiempo*, diciendo que DMG no está autorizada para captar recursos.

La primera pregunta es ¿Por qué si saben que capta recursos ilegales, si sabe que no entregan documentos, si saben que no hay contabilidad, solo publican en El Tiempo y se van, y no vuelven? Vuelven hasta el 7 de mayo de 2007, un año y un mes después, y entran a la contabilidad, y ya les muestran y miran que tenían por tarjetas prepago, trece mil cuatrocientos millones de pesos, a diciembre de 2006, y que a mayo iba en dieciocho mil quinientos millones la captación de fondos.

Estaba claro el hecho, reflejado, que de mayo de 2006 a mayo de 2007, pasaron de mil a dieciocho mil millones de pesos, y después de un año sacan la resolución, la cual tiene varios puntos.

Pero miren qué cosa tan rara, donde sí hubo omisión, donde creo que alguien le metió la mano, porque mientras al Royal Racket la liquidan, mientras a Siglo XXI le ordenan la devolución y le colocan a alguien para que la siga, mientras a los demás dan orden de liquidación, a DMG le dicen, oiga, le ordenamos la devolución de los dineros, no le ordenan liquidador, no le ordenan que se acabe la empresa, no le hacen seguimiento, sino que dicen, devuélvalo y si no paga una multa de mil millones de pesos, y con esa resolución quedan contentos; en septiembre de 2007, se van contentos.

¿Qué pasó, señor Ministro? ¿Quién dejó avanzar? No ignoraban, conocían, sabían que había dineros irregulares, sabían qué ya estaban en la captación ilegal, y se fueron tranquilos publicando en la página web y en El Tiempo, que no había que consignar dineros ahí. Pues un año después, en noviembre de 2008, seguía operando, seguía captando, y un año después en el Congreso se metió el artículo para legalizar las tarjetas prepago, no las otras.

Y no me digan que no es raro ni oscuro, que fue a espaldas, que no conocían, que para eso requerían conmoción, cuando ya lo podían haber hecho, y por ello es que alguien le debe dar la cara al país explicando que pasó con el dinero, diciendo por qué no se actuó con diligencia y prontitud, por qué toda esta omisión dio para que en Colombia hoy haya más de 30 entidades con captación ilegal de fondos, que estén en 15 departamentos, y que se hayan intervenido a la fecha diez grupos.

Siento que hubo negligencia del Estado, que hubo complacencia, porque es que esas empresas pagaban impuesto. La DIAN recaudaba los impuestos de esas entidades, la DIAN recaudó del 2006, mil noventa y nueve millones, y estaban felices porque al año siguiente recaudaron 21 mil millones, y en el 2008, a la fecha, habían recaudado 30 mil millones de pesos. Esas pirámides habían dado de rentabilidad de más de 52 mil millones de pesos al Gobierno. Ahí hubo un principio de oportunidad.

Preguntaba en el cuestionario si estamos preparados para pagar la indemnización a todos los que van a demandar porque el Gobierno actuó de manera omisa, y me decían en la respuesta que eso se iba dar en los estrados judiciales. Mucho dinero hay de por medio.

El Presidente reconoció la omisión, aceptó y dijo que se había equivocado, el Superfinanciero renunció o lo renunciaron, falta señor Ministro que usted asuma su cuota de responsabilidad, falta que usted asuma su responsabilidad financiera con el país, porque aquí hubo un gran acto de omisión. Nos contentamos con salir en televisión a decir que eso es ilegal, se contentaron con avisar que no lo hicieran, y luego con decir que la cultura mafiosa del país había llevado a eso, y no, mucho más: complacencia del Gobierno.

Y aquí paso al otro tema señor Ministro de por qué ocurrió todo esto. Siento que el país anda y camina en una política del desahorro.

Miren, 6 billones de pesos mal contados en estas pirámides, y la banca no perdió un peso, no bajó, la gente no retiró de acá para consignar allá, la gente fue a la banca a endeudarse para llevar allá, eso refleja algo, y es que en este país hay una cultura de no bancarización, hay un país que no le cree a la banca, que volvió a la vieja costumbre del dinero en el colchón, que siente que la banca le arrebata dinero, que ve que ir a la banca es tortuoso, es problemático, genera estrés, y al final los deja más pobres de lo que empezó.

Debemos trabajar duramente en este tema.

Me enviaron unas gráficas, y me dicen que Colombia es uno de los países que menos gana en intermediación, que estamos alrededor del 8%, y ahora quiero mirar cifras para ver cómo no coinciden con las mías, y que el país que las cobra es Brasil y Perú.

Me dicen que en América Latina, Colombia es el quinto país más costoso en diferenciar lo que captan los bancos. La banca colombiana capta al 7%, y cobra al 16%, pero cuando entramos a ver cifras, vemos cómo esa banca a la cual le ayudamos, como país en los 90 con la crisis bancaria, esa banca en la cual cada uno pagó el dos por mil, el tres por mil, esa banca hoy cobra el 25% de crédito de consumo, cobra el 31% por microcréditos, cobra el 16% por un crédito ordinario o el 14 por uno preferencial, si es que lo dan. Llamé a varios amigos que no anuncio de la banca, y les pregunté si dan crédito preferencial, y dicen que se demoran y ponen todas las trabas del mundo, porque no es rentable para ellos. Una banca que cobra tarjetas de crédito al 31,17%, y desde el Gobierno fija la usura en 31,8%. Una banca que a la cuenta de ahorro le paga el 2% anual, y cuando lo lleva a un CDT, paga el 8% por mucho, y si hablamos que el crédito de consumo es del 25%, y que un CDT está al 7%, estamos hablando de una banca que está cobrando más del 18%.

Y si lo llevamos a lo que cobran por la tarjeta de crédito, vemos que es una banca que me está cobrando a mí el 20% o 22% de captación de intermediación, y una banca que da utilidades, que en el 2005 arrojó 6.8 billones, en el 2006 5.3 billones de utilidades, en el 2007, 5.5 billones, y en lo que va corrido del 2008, va en 6.1 billones, cifras del Gobierno.

Es ahí donde hacemos el pare.

Todo este debate debe servirnos para cambiar el rumbo de nuestra banca. La banca hay que cuidarla, hay que protegerla porque ese es nuestro brazo financiero, pero ¿Es una banca amiga que le ayuda al desarrollo del país?

¿Qué hace un cliente cuando va la banca? Si abre cuenta de ahorros, paga una cuota de administración que oscila en 10 mil pesos si es el Banco de Crédito, mes anticipado, o 4 mil si es el Banco Popular, o 6 mil si es Banistmo o Banco de Colombia. No hay una política unificada de cifras constantes para ver cómo ocurre.

Pero además de abrir mi cuenta y pagar por el uso, me cobran los talonarios. Colpatria cobra 125 mil pesos por 40 volantes, Davivienda 65 mil, AV-Villas 60 mil, el BBVA 58 mil por 10 volantes, pero aparte de pagar los volantes, cada vez que voy por un certificado, me cobran el certificado, y me cobran 25 mil pesos o 10 mil, si es Colpatria, 8 mil, si es Banco Popular, 4 mil, si es el Cytibank.

Miren un ejemplo triste pero real. Un ciudadano que decide abrir una cuenta de ahorros por 300 mil pesitos, va a cualquier banco, uno va a ningún porque no va montar contra ellos, y el banco le da por cobrarme 7 mil pesitos mensuales por la cuenta. El ciudadano abrió la cuenta con 300 mil, al primer mes tiene 293 mil, al segundo mes tiene 286 mil, al quinto mes, 265 mil, y al año cuando va a retirarla, tiene 216 mil pesitos, pero no. Pero es que le vamos a pagar el interés, el 2% anual, y entonces el ahorrador recibe 6 mil de todo el interés, y se va feliz con 222 mil, perdió 88 mil pesos por llevar la plata a la banca.

Mire esta política de desahorro señor Ministro. Ese estilo de bancarización salvaje condujo a pirámides, para no hablar de lo tortuoso que es ir al crédito. Por ello no me extrañó ni me asustó cuando me dijeron que no había bajado ningún ápice el ahorro de la gente, que no había afectado la banca, porque están en la casa de los ciudadanos, porque ese dinero está en los colchones de la casa de la gente, porque la gente volvió a la forma de ahorrar de los abuelos, volvió a la cultura de la caja fuerte, y eso condujo a toda esta política del desahorro, y al auge de las pirámides.

Por ello ¿Qué va a pasar con el dinero? 6 billones perdidos, 120 mil millones captados, no hay con qué. Aquí haría una gran pregunta señor Ministro: Si era en realidad que hacían inteligencia a estas captadoras ilegales, si es cierto que la Fiscalía tiene 6 mil casetes grabados ¿Por qué antes de intervenir no hicieron seguimiento de dónde estaban los dineros? ¿Por qué no buscaron dónde estaban los dineros, para que no hubiera pasado como las guacas de las FARC? ¿Por qué no hicieron un seguimiento a ver dónde estaban los capitales y por qué permitieron

por cuatro o cinco años que se multiplicaran como arroz, para cortar de un solo tajo y dejar a tanta gente afuera, triste, quebrada y sin esperanzas?

Una falla del Gobierno, no fue la ley la que no les dio la oportunidad, ahí estaba la ley, la aplicaron con brazo fuerte para unos, con suavidad para otros, fueron omisos y por ello todo este debacle financiero.

Quiero concluir, señor Ministro y Congreso, amigos parlamentarios, diciendo que contrario a lo que dice la frase y el eslogan del Ministerio, ese Ministerio no fue ágil, ni acertado, ni confiable, porque no hubo control y no hubo vigilancia; hubo un Presidente que salió a nadar con sus máquinas y a decir que se había equivocado, un Superintendente echado, y un Ministro que dice que no ocurrió nada.

El Gobierno no es responsable por los dineros captados a través de las pirámides, no, pero sí lo es por su aceptación implícita de las mismas, su paquidermia a la hora de actuar. El Gobierno no requería de un Estado de emergencia para actuar contra esta gente, porque las pirámides dejan la gran revelación, descubren la herida del país que no cree en la banca, que le huye a la banca, que ve cómo la banca lo exprime y le quita, y llegó la hora de apostarle a una banca solidaria, confiable y una banca que cree en el desarrollo del país.

Aquí hay unas políticas de desahorro y llegó la hora de volverla en una política de ahorro para la gente y unos bancos que ganen, que no se quiebren, pero que no quiebren a los usuarios porque al final no va a quedar ninguno. Muchas gracias.

Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaqui:

Gracias señor Presidente.

Empiezo afirmándole a todo el país que la Constitución en el artículo 189 dice que le corresponde al Presidente de la República como jefe de Estado, jefe de Gobierno y autoridad suprema administrativa, entre otras, numeral 24, ejercer de acuerdo a la ley la inspección, vigilancia y control sobre las personas que realicen actividades financieras bursátil, aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento o inversión de recursos captados del público, como cooperativas y sociedades mercantiles.

En otro artículo de la Constitución, en el 335, dice que las actividades financieras, bursátil, aseguradoras y cualquier otra relacionada con el manejo y aprovechamiento e inversión de los recursos de captación, solo pueden ser ejercidas por autorización del Estado conforme a la ley.

¿Cuándo las autorizó el Gobierno? Cuando les impuso y recibió el impuesto, cuando el Estado recibió el impuesto de estas empresas, le creó a la ciudadanía la certeza, le creó la confianza para que muchas personas invirtieran en DRFE cuando le dio el NIT número 13069704-1, con domicilio en Pasto, estaba legitimándola y ¿Por qué le cobró el impuesto? Porque se supone que era una actividad lícita, que era una actividad legal y muchos conciudadanos, maestros, personas de bien, gente trabajadora pusieron sus cesantías, su herencia, un crédito que hicieron de pronto a esos bancos que han atracado al país, aquellos bancos incluso extranjeros a los que este Gobierno les permite cobrar cosas que sus gobiernos no les permiten. Preguntémosle a esos bancos españoles, a ver si pueden cobrar lo que aquí están cobrando, si el Estado les permite ese ahorcamiento, que fue el que llevó a muchos ciudadanos del país a pensar que sus recursos les generaran algo y mejorar así su nivel de vida.

Muchos desempleados de este país, que reciben esa miseria de familias en acción, producto del impuesto del IVA que le sacan a todos los colombianos, fueron a dar allá con el propósito que pudiera generar algo más para, como les dije anteriormente, mejorar su nivel de vida. No había mala intención cuando la gente quería mejorar su forma de vivir y creyó porque el Estado las legitimó, y Colombia entera lo escuchó cuando el Presidente creó la primera prueba para los ahorradores y fue a aceptar y confesar que había omitido en sus funciones, que se había equivocado, y entonces generó la prueba.

El 11 de noviembre, mediante un acto administrativo, me refiero a DRFE, el Gobierno determina medidas cautelares de suspensión definitiva de captación, después que desde el 2006 venían unas investigaciones, pero hicieron caso omiso a ellas, y de ese acto administrativo supieron algunos personajes, y le hablo del Cauca concretamente. Cómo le parece que en el Cauca el 11 noviembre, óigame, cuando se destapa o cuando se genera el caos, al día siguiente la policía, y vaya a ver los videos que hay y lo enteraron al Superintendente el lunes pasado, cuando le dijeron que la gente que no tuvo influencias no pudo entrar ni el 11, ni el 12 en la mañana, cuando entraba la policía, en Rosas entró un fiscal con miembros del CTI, y cuando salió el señor Fiscal que ya no había plata, cuando el gerente había anunciado que sí existía el recurso adentro.

Qué confianza podemos tener entonces, y por eso hago un llamado para que se haga una investigación exhaustiva no solamente del recurso que recogieron entre comillas, sino qué actividades se realizaron el 11, y después en cada una de las sedes, qué personas del orden público entraron a esas empresas, porque la gente que los vio, que no tenía influencia, inermes frente a no poder hacer nada, los veía entrar y salir. Eso ocurrió en Popayán, eso ocurrió en Rosas, no sé qué habrá ocurrido en otros municipios, pero entiendo que igual en Pasto.

Le pregunto señor Ministro de Hacienda, si no hay para la solución de esta situación, si no hay voluntad suya, y así lo dije en Popayán, y la del Presidente, aquí estamos ladrándole a la luna, y creo sospechar porque ahora dicen que había que demostrar la fuerza trayendo a Murcia con grillos en la mano y grillos en los pies, demostrando que somos berracos en este país. Eso no se demuestra así, claro, y tengo el documento que se los voy a leer del 23 de junio, que le dirigen desde la Casa de Nariño a la señora Rocío Martínez Almanza, directora general de DMG fashion, y dice:

"Apreciada doctora Martínez:

Al recibir el galardón otorgado por la Organización Latin American Quality Institute, con el premio empresa colombiana del año 2008, me complace hacerle llegar un cordial saludo de felicitación extensivo a todos y cada unos de sus colaboradores".

Esta carta salió de la Casa de Nariño, se publicó en los medios de comunicación.

"Los animo, dice la Casa de Nariño, a seguir trabajando por el progreso empresarial y por el desarrollo del país en procura de elevar las condiciones de vida de la ciudadanía, así como lo han venido haciendo durante los últimos tiempos".

Prueba de que habían relaciones, que el señor David Murcia, aquel ciudadano, como sea, con errores o sin ellos, que lo trajeron con grillos a Colombia de manera inhumana, no así lo ha hecho este Gobierno con aquellos que fríamente han denunciado y han confesado que mataron a mil 500 personas y miles de huérfanos dejaron en este país.

Y el señor David Murcia le envía un documento al señor Presidente de la República, de fecha 3 de julio del 2008 y entre otras cosas le dice:

"Doctor

Álvaro Uribe

Reciba en mi nombre y en el de mi organización DMG, nuestras más sinceras felicitaciones por la exitosa operación que culminó en la liberación de Ingrid Betancourt, los 3 contratistas estadounidenses y los 11 miembros de las Fuerzas Militares de la Patria".

No me extiendo en toda la carta porque no terminaría hoy, pero termina diciéndole el señor Murcia, al señor Presidente de la República: "Solo me resta decirle que no decaiga Presidente, porque aún nos queda trabajo por el país. Estoy seguro que bajo su mando cada vez nos acercamos a vivir en un país sin necesidades".

David Murcia Guzmán

Presidente DMG

El mismo que trajo el Presidente con grillos en las manos y en los pies.

Obviamente que le contesta el señor Presidente al señor Murcia y le dice:

"Doctor

David Murcia

Apreciado doctor Murcia:

Agradezco a usted y a cada uno de los compatriotas y amigos por los términos de la misiva de apoyo y solidaridad con el operativo que desenvolvió la libertad de 12 colombianos y 3 cooperantes extranjeros, que se hallaban secuestrados por las FARC. Ese fue un operativo de perseverancia que ha operado la limitada seguridad de los colombianos, encarnada en la inteligencia del Ejército de la patria; un operativo respetable desde todos los puntos de vista, una epopeya militar y un homenaje a los derecho humanos.

La única factura que queremos pasar es la invitación a las FARC para que se cumpla el sueño tan anhelado de la paz que exigimos todos los colombianos".

O sea, teníamos una relación que no podemos ocultar pero había que demostrar que teníamos mano dura, como siempre mano dura con el más débil, con el que ya no le podía servir sencillamente, y les dejo ese pequeño raciocinio a muchos compañeros.

Volviendo a la situación de los compañeros afectados, de toda la gente que hoy se encuentra en la desolación más terrible, he invitado a los compañeros que instemos al Gobierno, que es el único que tiene la sartén por el mango, que podamos crear un fondo, conformado por los impuestos ilegalmente recaudados por el Estado, porque son ilegales los impuesto que el Gobierno recibió, y si el Gobierno no entrega esos impuestos, ahí sencillamente hay un enriquecimiento ilícito sin causa.

Usted no puede decir que la empresa es ilegal para una cosa y legal para otra, para recibir los impuestos, porque esos impuestos son la plata de la gente, son los ahorros de la gente y el Gobierno debe devolverlos, y si no, está incurriendo en un enriquecimiento sin causa. A eso sumémosle la mitad, no digamos todo, pero siquiera la mitad del impuesto del 4 por mil. Ese impuesto creado con la Ley 633 del 2000, luego la 788 del 2002, la 1111 del 2006, los artículos del Estatuto Tributario, el 870 y el 871, con el propósito de salvar a los pobrecitos bancos, porque si el Gobierno fue capaz de darle la mano a los bancos, por qué no le puede dar la mano a los colombianos, a los compatriotas que pagan impuestos para el tesoro nacional.

A eso los invito: A que sumemos siquiera la mitad de ese 4 por mil, más los dineros que dejaron incautados, que se arme un fondo y que cada ente territorial afectado llámese municipio, departamento, haga un análisis exhaustivo con personas idóneas, como los interventores que ustedes han delegado para esa función, y cuyo sueldo señor Ministro, no salga de la plata que es de los colombianos, sino del tesoro nacional; y que cada ente territorial propenda porque en su municipio establezca una logística y pueda hacer un análisis exhaustivo de los afectados, de las pérdidas y podamos entregarlas.

Esta mañana nos reunimos los parlamentarios del Gobierno y los de la oposición, sin distingo de colores políticos, con el ánimo que solucionemos, que ayudemos a solucionar el problema de la gente. Ahí no vimos si era Conservador, si era Liberal, si era del Gobierno o no lo era; lo único que nos animaba era buscar que el Gobierno nos escuchara siquiera, pero nos pusimos una tarea, que el 12 de diciembre cada ente territorial tuviera un cómputo de cada una de las pérdidas y cuántas son las familias, porque son familias enteras las afectadas.

Podemos plantearle al Gobierno una estrategia, una propuesta que está en manos del Gobierno, no nos digamos mentiras, y tengo entendido señor Ministro que van a presentar una adición del presupuesto, y aspiramos tanto los parlamentarios del

departamento del Cauca, de Nariño, de Putumayo, del Huila y de todos los departamentos afectados, que en esa adición del presupuesto que va a presentar el Gobierno, presente una fórmula de solución a ese problema, de lo contrario, por lo menos Gema López, no estaría en condiciones de aprobar ninguna adición, porque se adiciona para otras cosas, pero no se ve la problemática.

La solución que dio el Presidente en el departamento de Nariño y que fue aumentar los subsidios de familias en acción y de guardabosques, no soluciona nada. Esa no es la solución eficaz y efectiva que el pueblo está esperando. El país ya no puede seguir siendo el país de pordioseros; queremos una solución eficaz, clara y concreta, que demuestre el Presidente que verdaderamente tiene la mano en el corazón para la gente humilde y no la mano dura para la gente humilde, y el corazón para los 4 que gobiernan este país.

Reto al señor Presidente, al señor Ministro, insto a su equipo de gobierno, para que le dé una solución eficaz y efectiva a las familias del Cauca, de Nariño, de Putumayo y de tantas partes afectadas por la omisión del Presidente.

En Colombia se paga, en Colombia debemos pagar nuestras acciones y nuestras omisiones. El artículo 6º dice que los ciudadanos son culpables por la acción y los funcionarios y el Presidente es funcionario, es un servidor público, él debe pagar por su omisión y la omisión está clara señor Ministro. El mismo Presidente la aceptó públicamente, de manera que queremos que no se den pañitos de agua tibia, no queremos que se nos engañe con familias en acción, queremos decisiones claras y concretas y que el Presidente demuestre lo que dice en los cacareados consejos comunitarios, que es el Presidente de todos los colombianos; demuéstrelo de una vez por todas y si no, que la patria lo juzgue. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera empezar diciendo que no hace pocos años, ni tampoco hace pocos meses nadie habría imaginado la dimensión del problema que hoy estamos registrando, tanto que los analistas en las últimas semanas han coincidido en señalar que esta crisis que se ha generado por las llamadas pirámides, está haciendo girar la percepción de las prioridades de los ciudadanos frente a la agenda pública.

Hasta hace unos meses las preocupaciones en torno a la seguridad continuaban siendo la prioridad de la mayoría de los colombianos, pero con lo que está ocurriendo, por supuesto sumado la crisis económica mundial, que traerá sus consecuencias, no sé qué tan grandes en Colombia, pero fundamentalmente este problema, el que convoca hoy a este debate, ha hecho que la percepción sobre las preocupaciones en torno a la prioridad de la agenda pública de la mayoría de los colombianos, hoy sea la economía.

Señores funcionarios del Gobierno, señores Representantes, tengo la absoluta seguridad de que estamos asistiendo a un problema enorme de insospechadas y seguramente incalculables consecuencias. La mayoría de ustedes seguramente observaron el rifi rafe entre el Presidente de los colombianos y varios ciudadanos del departamento de Nariño, en esa reunión que se desarrolló en el municipio de Chachagüí. Cuándo habría imaginado uno hace unos meses que iba a observar al Presidente de los colombianos exigiéndole a unos ciudadanos respeto, cuando el denominador común de la presencia del Presidente de los colombianos en cualquiera de las regiones del país, eran los aplausos, los reconocimientos, los agradecimientos, por lo que a juicio de esos ciudadanos eran los aciertos de las políticas de su Gobierno. En Chachagüí lo que abundaron, y seguramente los colegas Representantes del departamento de Nariño fueron testigos de excepción, fueron las recriminaciones, los reproches y seguramente al final de esa reunión la angustia y la desesperanza, en ese caso particular de los nariñenses.

Pues bien señores Representantes, señores funcionarios del Gobierno, esa angustia, esa desesperanza que le expresaron o con la que concluyó la reunión que se desarrolló en el municipio de Chachagüí, es la angustia y la desesperanza de millones de compatriotas, de millones de colombianos, y tengo la obligación en mi condición de parlamentario del sur de Colombia y del Putumayo, de reafirmar, de expresar nuevamente en la Plenaria de esta Corporación, al igual que lo hice en la Plenaria del Senado de la República, la angustia, la desesperanza, la desolación que están viviendo mis coterráneos en el departamento del Putumayo, pero reitero también la están viviendo millones de compatriotas por toda la geografía nacional.

Por esta época en los que han abundado los registros históricos de la crisis de los años 30, con ocasión de la crisis económica mundial, muchos han llamado la atención acerca de una de las principales lecciones que le dejó al mundo esa crisis de los años 30, y dicen los historiadores que han hecho énfasis en ese tipo de momentos históricos de la economía mundial, que previo a los años 30, sobre todo en los Estados Unidos de Norteamérica, se vivía en la abundancia, se vivía en cierto derroche, se ofrecían ciertas facilidades para acceso al crédito, pero sobre todo al crédito hipotecario, y esa burbuja, esa bonanza explotó en mil pedazos y el mundo asistía en aquella época a una gran depresión de connotaciones globales, que surgía en los grandes centros financieros, pero que se extendía por todo el planeta con unas consecuencias insospechadas.

Pero una de las grandes lecciones de la crisis de los años 30, señores Representantes a la Cámara y amables televidentes, es que el ahorro del público es sagrado, que el ahorro del público hay que protegerlo, y que es una obligación de los estados esa protección.

Y esa lección por lo menos en el terreno de la institucionalidad, Colombia la aprendió. En los 80

este país asistió también a una gran defraudación y entonces surgieron no solamente modificaciones al Código Penal, que estableció el delito de captación masiva de dineros del público sin autorización legal, sino también una serie de instrumentos administrativos que le permitieran al Gobierno Nacional evitar que el ahorro del público estuviese en riesgo.

Los constituyentes de 1991 también lo previeron, y la doctora Gema López y el doctor Juan Carlos Valencia fueron prolíficos en señalar los artículos de la Constitución Nacional, en los que se le asigna al señor Presidente de la República la protección del ahorro del público, y por delegación del jefe de Estado corresponde en este momento histórico al señor Superintendente financiero velar por la protección del ahorro del público.

Muchos analistas han sido ligeros en hacer toda suerte de juzgamientos culturales a esos millones de ciudadanos, y han dicho que esa es la cultura del atajo, que esa es la cultura mafiosa, que ese es el espejismo del enriquecimiento fácil. Y me pregunto y les pregunto a todas y todos ustedes ¿Acaso no es una condición humana aspirar a mejores condiciones de vida? ¿Quién en este recinto, quién de los televidentes que seguramente a esta hora nos observan, no tiene la legítima aspiración a mejorar sus condiciones de vida y la de su familia?

Basta a través de google buscar pirámides y entonces aparece la historia del señor Bolsy que recaudó o que persuadió a miles o a millones de estadounidenses y amasó millones de dólares y esos millones o miles de estadounidenses luego fueron defraudados. Muchos dirán seguramente a través de esa búsqueda de internet aparecerá lo que ocurrió en Rusia en la década pasada o aparecerá lo que ocurrido en Machala en el Ecuador, en donde un notario seguramente siguiendo las enseñanzas de Bolsy, ese inmigrante italiano radicado en los Estados Unidos, hizo también lo propio.

Pero me pregunto ¿Cuántos campesinos de Nariño, cuántos de Putumayo, cuántos de esos miles de desplazados, cuántos de esos miles de comerciantes que todavía llevan su contabilidad en un cuaderno, tienen la posibilidad real o el nivel de información para establecer el riesgo de una serie de operaciones que se les estaban ofreciendo de manera muy atractiva y a través, hay que reconocerlo, de una estrategia muy efectiva, que es la estrategia voz a voz?

Me atrevería a decir colegas de Nariño, de Cauca, de Putumayo, de Caquetá, del Huila, seguramente del Valle del Cauca, de la provincia cundinamarquesa, que buena parte de esas personas no tenían esos niveles de información, y en la medida en que no los tenían, bien por limitaciones tecnológicas, bien por limitaciones de formación cultural, individual, correspondía única y exclusivamente a la autoridad del Estado advertir lo que estaba sucediendo, y decirle a esos miles, a esos millones de ahorradores que su dinero estaba en riesgo, que su dinero se podía perder, que esas operaciones no tenían protección legal, y me pregunto y a ustedes señores Representantes y por su puesto a ustedes señores funcionarios del Gobierno ¿Qué tanto se advirtió?

Seguramente se me va a traer a colación el consejo comunal de Marras, por allá en la ciudad de Ipiales, en Nariño, septiembre de este año, pero es que estamos hablando de hace 3 meses, y en ese consejo comunal el Presidente Uribe advirtió, pero estamos hablando de septiembre del 2008.

El señor Ministro de Hacienda me hacía una precisión en el debate en el Senado, fue en marzo del 2007 cuando lo visité en su despacho, y también lo advertí de lo que estaba sucediendo. Pero no solamente lo visite a él. En febrero de este año dejé una constancia, aquí la tengo, en la Plenaria, y en esta Corporación advertí lo que venía ocurriendo, a través de los medios nacionales de comunicación, radiales, televisivos, escritos también lo advertí.

Pero algo más: en septiembre del año 2007, hace 14 meses, la Superintendencia Financiera a través de la Resolución 1634, ordenó la suspensión de las actividades de DMG y en consecuencia la devolución de 18 mil millones de pesos. Sobre esa resolución, esa empresa interpuso el recurso de reposición que le cabía, y en octubre del 2007, la misma fue confirmada en su integridad, sin embargo DMG cambió de razón social y continuó con sus operaciones.

Y lo digo por mi propia experiencia, por el contacto que nos es connatural a los políticos con los ciudadanos de nuestra región. La gente me decía, doctor Rivera usted se equivocó, algunos pensaron que yo actué de buena fe, otros que lo hice de la mala fe, pero todos coincidían en señalar que me había equivocado, que no obstante las decisiones de la Superintendencia Financiera, esta empresa seguía incólume en sus actividades. Pero no solo eso, además seguía creciendo de manera exponencial y ganándose la confianza de los ciudadanos.

Y ¿Dónde estaba la autoridad del Estado? ¿Dónde estaba esa autoridad administrativa? ¿Dónde estaba el Presidente de la República? ¿Dónde estaba el señor Superintendente Financiero, que por delegación del Presidente de la República tiene que velar por el ahorro del público?

Luego de ese episodio, la confianza de la ciudadanía creció de manera exponencial, y en ese mismo interregno, es decir desde la sanción inicial de la Superintendencia hasta hace muy pocas semanas, nació DRFE en nuestro vecino departamento de Nariño y creció en pocos meses como ninguna otra, y las colas o las filas de la gente que acudía a los servicios de este tipo de operaciones, saltaba a la vista. Bastaba que cualquiera de ustedes visitara los municipios del sur de Colombia, para que se diera cuenta que muchas de las sedes de estas empresas estaban al frente, diagonal, a dos cuadras, a tres cuadras del palacio municipal, del palacio departamental, de las unidades seccionales de fiscalías, de los juzgados, de los centros institucionales en donde está todo el engranaje institucional de este país.

Y entonces la autoridad no sabía y la autoridad tiene ahora el descaro, y perdónenme la expresión, la falta de pudor de señalar a millones o a miles de ciudadanos como ejemplos de la cultura mafiosa. No señores. Aquí hay una responsabilidad del Estado,

clara, objetiva, inexcusable, inexplicable. Estas operaciones no eran clandestinas, estas operaciones estaban desarrollándose a la vista de todos, y entonces qué le vamos a decir a esos millones de compatriotas, qué le vamos a decir a esos miles de compatriotas del sur de Colombia: es que ustedes tienen una cultura mafiosa, es que la responsabilidad es de ustedes. No señores. El ahorro del público desde hace un siglo y esa es la lección de la crisis de los años 30, la más grande de toda la historia de la economía mundial, hay que protegerlo y está en la obligación del Estado su protección.

Quiero en este debate insistir en la responsabilidad del Estado por omisión, pero quiero además insistir en que la tardía actuación del Estado generó una improvisada y quizás desproporcionada intervención, que hoy tiene en un mar de desconsuelo, de angustia y de desolación a millones de compatriotas, pero en especial a nuestros coterráneos del sur de Colombia.

Se nos ha dicho que la única manera que tenía el Estado para actuar era a través de la declaratoria de emergencia social, y debo claramente decir que eso no es cierto.

En el año 2005, y quienes conmigo fungieron como Congresistas en el período constitucional inmediatamente anterior, aprobamos la Ley 964 del 2005, cuyo propósito es regular el mercado de valores, que casi es una fiel copia de la regulación del mercado de valores en los Estados Unidos de Norteamérica, la primera potencia de este planeta, paradigma de muchos economistas, de muchos estadistas, pero también de muchos ciudadanos del común. Y fenómenos como el que hoy estamos registrando en Colombia, pululan también en los Estados Unidos de Norteamérica, nacen con frecuencia por toda su geografía, pero hay una diferencia y es que las instituciones en los Estados Unidos de Norteamérica actúan e impiden que este tipo de fenómenos crezca a las proporciones que creció en Colombia.

Esa norma, esa regulación del mercado de valores que hoy existe en Colombia, en la medida en que esas empresas lo que emitían era valores transferibles en el mercado, habría podido vigilarlas, asumir su vigilancia, conocer su modo de operación, identificar su dinero, sus bienes, sus activos, de suerte que si se tomaba la decisión de intervenirla, se le aseguraba a los ahorradores la devolución total del dinero que habían entregado.

Esa devolución, esa garantía de protección del ahorro del público fue lo que brilló por su ausencia en este episodio, y por eso reclamamos la responsabilidad del Estado, pero no solamente como una fracción y mucho menos la reclamamos para atornillar a funcionarios del Estado, porque en los últimos tiempos suele ocurrir que entre más responsabilidad política, más atornillamiento de los funcionarios en sus despachos.

Esa responsabilidad política por omisión o improvisación tiene que traducirse en garantías mucho más eficaces que aquellas que hasta ahora se han propuesto para devolverle a esos millones de compatriotas sus ahorros. Seguramente la ortodoxia económica nos dirá que los impuestos de todos los colombianos no se pueden utilizar para devolverle a otros millones de compatriotas lo que hicieron en medio de lo que han denominado funcionarios del gobierno, la cultura mafiosa. No señores. Aquí sí opera el principio de solidaridad que nos han querido vender de manera equivocada en la ley de víctimas, el Estado Colombiano tiene que hacerse responsable por no haber protegido, por no haber cuidado el ahorro del público que es sagrado.

Y debemos decirles seguramente en este debate, señores Representantes a la Cámara, en especial los que representan a los departamentos del sur de Colombia, que esa ortodoxia económica, que esta crisis tiene unas dimensiones tan grandes y tan profundas no solamente en la economía sino en la psicología colectiva, que se necesitan medidas heterodoxas para poderles devolver a estos millones de compatriotas por lo menos la esperanza.

Decía Keynes que los seres humanos tenemos un espíritu animal, y que en medio de ese espíritu animal la confianza para las transacciones económicas se convierte en un elemento fundamental, en un elemento determinante para que las transacciones en el marco de una economía regulada, puedan fluir de manera transparente.

Lo que esos millones de compatriotas, señor Ministro, señor Superintendente, están necesitando son gestos de confianza para que vuelvan a creer en sus instituciones, pero esos gestos de confianza no se pueden expresar en las ofertas de ampliación de los programas de familias en acción, en los programas de bancarización, en las brigadas financieras, que las recibimos dichosos ¿A qué región de Colombia no le gusta la extensión de los programas sociales? A todas por supuesto, pero resulta que esta dificultad, este fenómeno por sus proporciones, no se resuelve con política social, sino con garantías de la devolución del dinero de los ahorradores.

Y no me vengan a negar en este Recinto que cuando el Estado colombiano es condenado responsable ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo por fallas en el servicio, somos todos los colombianos, vía impuestos, quienes terminamos pagando por los errores del Estado. Aquí de manera clara, de manera evidente existió una falla en el servicio por no proteger el ahorro del público, y aquí lo que estamos reclamando quienes oficiamos de voceros del sur de Colombia, pero diría que todos ustedes en su misión constitucional de representar los intereses de los colombianos, es que así nos toque apelar a medidas heterodoxas en la economía, le garanticemos a esos millones de compatriotas la devolución de sus dineros.

Ustedes se imaginan cómo va a ser la navidad de los putumayenses, de los nariñenses, de los caucanos, de lo huilenses, de los caquetense. Les anticipo que va a ser una navidad negra, una navidad triste, una navidad depresiva; que el 2008 seguramente será visualizado como un año de incertidumbre de cara

a los créditos que seguramente muchos contrajeron con la banca formal, pensando que se quedaron sin vivienda, que se quedaron sin pagar las matrículas de las universidades en las que adelantaban los estudios sus hijos. La única manera de devolverle la esperanza, de devolverle la confianza en sus instituciones a esos millones de compatriotas, y por supuesto hablo por mi Putumayo del alma, es que este Gobierno asuma la responsabilidad garantizando la devolución de los dineros de los ahorradores. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Germán Varón Cotrino):

Le pregunto a la Plenaria si se declara en sesión permanente.

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

Así lo quiere señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

La moción con todo respeto señor Presidente, es para que usted limite el tiempo para el uso de la palabra. Van tres citantes, entendemos que quedan tres, ahora aparecen otros dos, y de alguna manera lo hago con el mismo respeto, y le pediría que en esa larga lista de personas inscritas para intervenir, tuviera usted prelación para aquellos parlamentarios que venimos de las regiones que precisamente están sufriendo las consecuencias de esta debacle económica. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias señor Presidente. Todos sabemos que por Reglamento las citaciones a debate deben ser suscritas tan solo por dos miembros de bancada, ya cuando lo hacen varios como en la noche de hoy, creo que es conveniente distribuir el tiempo entre todos los citantes, de tal manera que no se alargue tanto la intervención de los mismos, y posteriormente vienen los voceros, luego el Gobierno y a continuación los congresistas.

Entonces quisiéramos que hubiese una regla general de tiempo tanto para los citantes que faltan, para el gobierno, para los voceros y para los parlamentarios que estamos inscritos. Gracias.

Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Gracias señor Presidente. En reunión de voceros se han acordado unas reglas del juego, que solamente se admitían dos citantes para estos debates, pero me estoy dando cuenta que ya van cuatro del Partido Liberal y quedan otros dos más, y si les damos de a veinte minutos nos llega la una de la mañana y no vamos a intervenir verdaderamente, como el caso de los Representantes de las regiones afectadas que sinceramente son los que deben estar más preocupados por este tema.

Le solicitaría señor Presidente que, como ya le dio de a treinta y veinte minutos a los que han intervenido, a los otros citantes les dé diez minutos.

Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias señor Presidente. Son las ocho de la noche y la verdad es que muchos de los parlamentarios queremos intervenir. Por ejemplo, la última ilustrada intervención del doctor Guillermo Rivera amerita una crítica juiciosa y un análisis, porque por supuesto muchos tenemos posiciones divergentes con algunas de sus afirmaciones, pero a este paso tendríamos que hablar a las tres de la mañana, de manera que ojalá podamos limitar el tiempo para poder intervenir. Gracias.

Intervención del honorable Representante Pablo Salamanca Cortés:

Señor Ministro, señor Superintendente, honorables Congresistas, considero que la improvisación, la omisión, la falta de acción por parte del Gobierno está suficientemente demostrada; han abundado los argumentos por parte de los diferentes congresistas sobre la improvisación del Gobierno en adoptar determinaciones en contra de las pirámides, que no solamente son un fenómeno en Colombia sino que, como ya se ha visto, tiene su historia que arranca desde los mismos Estados Unidos, cuna de la libertad económica. Y es que acompasadamente con la libertad económica, casi el mismo régimen capitalista, su filosofía y sus principios obedecen a ese afán especulativo y de enriquecimiento rápido, voraz y excluyente; es justamente la naturaleza de ese sistema lo que permite que varios ideólogos de nuestra economía conciban al papel del Estado interventor para frenar esos ímpetus de enriquecimiento consustanciales a la naturaleza del hombre.

Aquí en un país como Colombia, atrasado y sumergido en la pobreza, no podía ser la excepción dentro de este proceso y dentro de este afán de buscar oportunidades económicas para sí y para su familia. Es ahí en donde debe intervenir el Estado para entrar a controlar las diferentes opciones fraudulentas que se le ofrecen al ciudadano para satisfacer esos apetitos individuales de enriquecimiento. Por lo menos no diría de enriquecimiento sino de subsistencia, porque aquí hay un problema en Colombia que se llama miseria y hambre que invade a más del 70% del territorio colombiano. No por nada coincide la geografía nacional con los departamentos donde más del 90% de la población hizo sus depósitos en estas opciones empresariales o en estas opciones de engaño y de fraude. Y ahí tenemos a Nariño, al Cauca, Putumayo, y he hablado con senadores y representantes oriundos de esas regiones, y dicen que allí solamente cupo esa opción. El Putumayo por ejemplo, recién salió de la única actividad que tenían, que era el narcotráfico, la producción de coca, y saltó hacia las pirámides.

Pero no quiero juzgar en este momento si la responsabilidad es del Gobierno, claro que sí es del Gobierno y eso me parece que es un capítulo juzgado, que es un capítulo sobre el cual existe total y profunda evidencia. Quiero analizar un ángulo más de este problema y es el tema de la empresa de David Murcia Guzmán.

Quiero demostrar ante ustedes, si efectivamente el Gobierno tiene claridad, si era pirámide o era un negocio donde se comercializaban bienes, y en ese caso si quienes administraban eso eran realmente unos delincuentes o no lo eran. La gran verdad y lo delicado de esta controversia es que estamos en frente de personas, como el caso de DMG, de si efectivamente, como lo han calificado funcionarios a través de los diversos medios de comunicación, era un delincuente de la peor ralea, si era una persona de lo más peligroso que pueda tener la sociedad en Colombia en sus anales criminales o no lo era, pero para eso es fundamental acudir a las diferentes intervenciones que han hecho los funcionarios, y en este caso la intervención que hizo el señor Comandante de la Policía en Colombia, el General Naranjo.

Este proceso contra DMG tiene un tufillo más de retaliación y persecución en contra de un individuo que se atrevió a retar al Estado y a las instituciones financieras, embelezado en que su proyecto económico desbordó las exclusas del poder económico, y en medio de esa soberbia retó al Estado y retó al poder en Colombia. De ahí que la revista *Semana* decía esta frase "David Murcia Guzmán se puso la soga al cuello al enfrentarse con el Presidente Uribe". Esta frase no es mía, es de la revista *Semana*, y entonces el Estado se le vino con toda su artillería y en pocas horas el frágil mundo de Murcia colapsó.

Miremos las frases y los hechos que pudieron suscitar ese volcamiento desbordado del Ejecutivo y toda su expresión de poder en contra de un individuo que hasta ese momento ni siquiera estaba incurso en procesos de índole penal o los procesos administrativos que adelanta la Superintendencia.

Decía el señor David Murcia, el trece de noviembre, atacando al grupo Sarmiento Angulo: "Nuestro enemigo principal es el Grupo Aval, liderado por el señor Luis Carlos Sarmiento, dueño del monopolio bancario de nuestro país. Nos sentimos atacados y en guerra con el bloqueo permanente que nos han tenido los bancos anteriormente mencionados". Esto realmente es un reto de imprevisibles e incalculables consecuencias expresados por boca de un ciudadano que estaba hasta ahora tratando de implantar un modelo que ni siquiera el mismo Estado conoce, como voy a demostrarlo acá.

Tengo documentos escritos, debidamente suscritos nada menos que por el Ministro de Hacienda, la Superintendencia Financiera, la Dirección de Impuestos Nacionales y la Unidad de Información y Análisis Financiero, que sopesaron, que redactaron palabra por palabra el mensaje que tenían que darle a un interrogatorio que les formulé a estas entidades, y ya tendremos oportunidad de analizar qué fue lo que respondieron, porque ahí está en toda su dimensión y evidencia hasta dónde llega la improvisación dentro de todo este proceso.

El señor Murcia enfrentó o por lo menos retó a un grupo económico y desde luego retó al señor Presidente de la República en la W, cuyo texto y palabras ustedes conocen, porque lo han oído suficientemente.

A raíz de eso sobrevino la hecatombe, el colapso. Vimos todos la forma cómo esta persona fue capturada y no se tuvo por lo menos un poco de reserva en cuanto a la presentación. Lo trajeron con grilletes, lo entregaron a Colombia en un acto de humillación suprema que no era necesaria porque ofendía la dignidad del ser humano. Colombia no es un país cuya cultura jurídica se adapta a esas formas de expresiones de esclavitud indignantes; a un ser humano basta con que lo dobleguen en sus manos para vencerlo, pero aquí lo amarraron de pies y manos, y eso desde luego era un espectáculo más para la población, que a manera de escarmiento se le decía o se le quería hacer ver las consecuencias que pueden correr quienes se enfrentan a un sistema político y a un sistema económico.

Este es un debate que muchos de ustedes creo lo tuvieron que haber visto por el canal del Congreso en el Senado de la República, y quiero traer unos apartes porque en sí mismo nos refleja el mar de anomalías y las profundas equivocaciones y desaciertos en que están incurriendo funcionarios que tienen en su poder la titularidad de esa investigación.

Voy a leerles unos apartes de lo que decía el General: "Debo señalar que tras ese mapa criminal, que todavía no se conoce". Esas son frases que llevan dentro de sí un antagonismo inaceptable. Cómo así que hay un mapa criminal pero que no se conoce. Es que la sola palabra criminal aterroriza a cualquiera, es el empleo de un vocabulario sutil para envolver una mentira, para envolver una situación que no se tiene clara.

Dice: "Tras ese mapa criminal que todavía no se conoce, ha habido hallazgos que indican claramente que estamos ante una criminalidad ensamblada en el narcotráfico". Y nadie ha encontrado cuáles son los narcotraficantes que están detrás de este negocio, nadie sabe a quién le lavaba y por lo menos no ha habido unos señalamientos. Unas veces dicen que es el cartel de Juárez, de México, otras veces se dijo que eran dineros de alias Chupeta o dineros de los paramilitares, y cada vez la versión se va modificando hasta adquirir fisonomía de novela, y hasta donde la imaginación del funcionario llegue, pero hasta donde la objetividad y la verdad se rompen.

Habla de narcotráfico y esa afirmación se hizo en el Senado de la República y allí para hablar de narcotráfico y dineros del mismo ha debido demostrarse quiénes, con nombres propios, eran los narcotraficantes patrocinadores de este ensamblaje infernal, donde en este momento más de cuatro millones de colombianos están padeciendo hambre y más miseria.

No creo que el Estado Colombiano pueda ser así de irresponsable. Dice el señor General, otra frase: "Logramos desmontar en Bogotá un centro de cómputo donde incautamos más de ciento cuatro computadores y encontramos una cifra que va a ser difícil de entender y de procesar más de 14.9 giga bits de información acumulada, que esperamos sea la contabilidad y registro que permita hacer claridad…" ¡Que sea la contabilidad y registro

que permita hacer claridad sobre las operaciones mafiosas que este individuo montó! Imagínense que hasta ahora, después de que se incautaron esos computadores, el General espera hacer claridad sobre las presuntas operaciones mafiosas, y ¿Por qué se califica de mafiosa? ¿Dónde está la prueba? ¿Por qué nos atrevemos a prejuzgar de forma anticipada al ser humano y unos hechos que aún son borrosos para el Estado y para sus autoridades?

Aquí está con la pujanza de frases hechas por el mismo General.

Uno dice que de pronto fue que el General en medio de su improvisación pudo no articular coherencia en sus palabras, pues vamos a mirar entonces qué nos dice el Ministerio de Hacienda y qué nos dicen otras autoridades de Colombia. O sea, el señor General no mostró ninguna evidencia, pero sin embargo esta frase tan impactante, a cualquier persona desprevenida al oírla puede armarse cantidad de fantasías y de pronto de terrores.

Sigue diciendo: "Llegué a pensar que estuve a bordo de un avión frente a la mentalidad criminal más radical que haya conocido en estos 32 años" No sé si este señor David Murcia, frente a Mancuso o frente a HH, esa comparación sea válida, justificable y precedente. Creo que hay por lo menos una mentira y una gran desproporción en los argumentos, en las ideas.

Miremos a ver qué dice el gobierno.

El documento que le acabo de citar, documento escrito que duró su confección seis días, calculado, cinco entidades concurrieron para su redacción, llegan y dicen estas perlas:

"La reticencia de la población a informar los recursos entre otras, no permite contar en la actualidad con cifras confiables y serias sobre el número de afectados ni el monto de los recursos". Miren cómo invierten la responsabilidad de la prueba ¿Cómo así que son los pobres ahorradores los inocentes e incautas personas que asistidas por el hambre, la desesperación y la carencia de oportunidades, los que no entregan información y entonces a causa de ello no se puede saber absolutamente nada acerca de la dimensión del daño?

Estamos hablando de un documento que fue escrito el 28 de noviembre, no lleva más de cuatro días, y dice: "El proceso relacionado con la captación fue adelantado por la Superintendencia de Sociedades y el mismo se encuentra en curso"

No es un documento acabado, terminado, está el resto del documento para que lo vayan leyendo, y es una investigación que hasta el momento todavía se encuentra en curso y mas sin embargo corremos en afirmar que eran criminales de la peor laya. No considero que sea justo y propio de voceros del Estado, que tienen la responsabilidad de ponderar muy bien sus afirmaciones.

Dice esta frase y es gravísima, el señor Ministro y todos los funcionarios del despacho adscritos al Ministerio: "Si bien la sociedad DMG tratando de definir su naturaleza, recibía dinero de los clientes, al menos desde el punto de vista formal, o sea no recibían dineros desde el punto real y material sino desde el punto de vista formal". Esta frase es terrible, esto prácticamente me relevaría de más debates y afirmar otra serie de cosas, hasta dónde anda desorientado el Ministerio, o sea los ahorradores quedan obligados a gastar las inversiones en productos que debían ser adquiridos ante DMG, grupo Holding S.A., o ante sus filiales o proveedores autorizados. Ni siquiera el grupo DMG, Holding, era una entidad captadora de recursos, porque era obligatoria, ellos mismos están reseñando y resaltando que una vez depositaban el dinero tenían la obligación de gastárselo comprando mercancías. No era una entidad captadora de dinero en forma habitual y permanente, y es un documento frío.

Que no pueda venga el Ministro a desvirtuarnos lo que él dejó plasmado en un escrito, que no venga a decir que me equivoqué en la redacción porque eran cinco entidades del Estado concibiendo y redactando y pensando este documento.

Hay una cantidad de elementos, pero muchos que se quedan por fuera de este debate, y la verdad por respeto sé que hay muchas, pero quería analizar un ángulo nuevo en esta controversia y por lo menos dejar y avisar sobre el peligro que entraña, que una vez diluciden la naturaleza de DMG; que conste que no estoy haciendo apología de DMG, no la conozco, ni fui ahorrador de DMG ni tengo familiares por consanguinidad o afinidad que hayan hecho depósitos allá, pero me preocupa que una vez se haya superado este enorme ciclón, porque Colombia en un país de ciclones, uno tras otro, y el uno inunda y acaba el otro y lo desaparece. No vayamos nosotros a despertar con una verdad diferente a la que nos han mostrado y tengamos todos los colombianos que indemnizar por las improvisaciones de las autoridades financieras de Colombia, no solamente en la honra a las personas y los perjuicios morales, sino a todos los ahorradores pagándoles los daños y perjuicios que en un momento pudo haber ocasionado el Estado.

Les agradezco, muy amables y este debate señor Presidente, queda para un segundo capítulo.

Intervención del honorable Representante Crisanto Piso Mazabuel:

Muchas gracias, señor Presidente. Haciendo uso de la solicitud de los compañeros me limitaré a tocar algunos aspectos particularmente del departamento del Cauca, siendo solidario con los afectados en todo el territorio nacional.

Las pirámides dejan enormes consecuencias en el departamento del Cauca. De hecho las consecuencias sociales y económicas están por verse.

Señor Ministro, en junio sucedió algo muy particular en la ciudad de Popayán, y tuvo que ver con pirámides, como Inversiones Bonilla que tenía sede en Pasto, Inversiones el Trébol, Inversiones Alina, entre otras, que robaron a los supuestos ahorradores, se fueron y quedaron DMG y DRFE. Señor Ministro ¿Conoció el Gobierno Nacional de este fenómeno? ¿Cuál fue la intervención del Gobierno

Nacional frente al derrumbe de estas pirámides? Sin ambargo estas dos últimas continuaron funcionando, cumpliendo con interés pactado a los inversionistas, y ¿Por qué el Gobierno en ese momento no las intervino, previendo que iba a suceder algo igual que las anteriores?

El no haber intervención de la Superintendencia Financiera generó alguna sensación de legalidad, doctor Rivera. Claro que igual sucedió en la ciudad de Popayán, donde DRFE pasó de estar en un barrio marginal al norte y finalmente terminó en el centro de nuestra ciudad con un letrero muy grande, igual que los bancos.

No se puede admitir la falta de intervención oportuna del Gobierno Nacional, y que se haya debido entre otras cosas porque estas captadoras disfrazaban su objeto social, pues solamente bastaba con pasar por los centros de las ciudades para ver las enormes filas, es decir, era de público conocimiento lo que ahí estaba sucediendo. En voz de la gente, se recibía puntualmente sus pagos, su seguridad. Esto fue creciendo enormemente, y hoy en el Cauca 25 mil, 50 mil o más familias están afectadas, y de los 42 municipios podemos decir que está el 95% afectado.

No se entiende por qué si a la luz del Gobierno Nacional estas empresas eran ilegales, si no se actuó para contrarrestar la publicidad que estaban haciendo los medios de comunicación.

Voy a permitirme leer unos apartes de la Resolución 1778 del 11 de noviembre de este año, por medio de la cual se adoptan medidas cautelares respecto del comerciante Carlos Alfredo Suárez, propietario del establecimiento y proyecciones DRFE, firmado por Segismundo Méndez Méndez, Superintendente delegado adjunto para la supervisión institucional.

"Revisados estos documentos que soportan el control de dineros recibidos entre el período comprendido entre el 1° de agosto del 2008 y el 11 de septiembre, se estableció que en esta sede Proyecciones DRFE recibió recursos en las cuantías que se detallan en los siguientes cuadros:

El día viernes 1° de agosto, en la jornada de la mañana, captaron 772 millones 340 mil, en la tarde 855 millones, para un total de mil 627 millones 400.

El sábado en una sola jornada 598 millones.

El lunes 2 mil 31 millones 635 mil.

Así mismo el miércoles 13, 2 mil 642 millones 600.

El jueves 2 mil 800 millones. Para que el solo total del mes de agosto sean 38 mil 484 millones 426 pesos.

En solo once días del mes de septiembre, 16 mil 983 millones, para un total de 55 mil 467 millones 826 mil pesos".

Y dice el mismo informe: "Así mismo el administrador de la sede manifestó que el dinero es guardado en la misma sede o remitido de acuerdo a instrucciones de la administración a otras sedes, para tal diligencia tenía un formato denominado comprobante de egreso".

Más grave, aquí que la remisión del dinero a otras sedes es realizado con seguridad privada, coordinado por el jefe de seguridad, el señor Pedro Riascos y con la participación de autoridades, Policía Nacional y SIJIN, esto lo dice el informe.

De hecho manifiesta el mismo informe que era de público conocimiento y que generalmente funcionaba al público una lista de pagos. Se estima que del total de recaudos entre abril y septiembre es de 91 mil 413 millones, y en el mismo informe se dice que las captaciones son de 411 mil 113 millones, y serán mucho más cuando se conozca el informe.

En el norte del Cauca, en el municipio de Santander, se captaron 39 mil 339 millones. Esto señor Ministro es parte del informe y de las consecuencias que dejaron estas pirámides.

El Gobierno Nacional, el 11 de noviembre, ordena el cierre de DRF, y el 17 de noviembre decreta el estado de emergencia económica y social, ordenando el cierre de DMG y de las captadoras en todo el país. De esta manera el Gobierno Nacional a través de un agente interventor, asume la devolución de los dineros teniendo como arca los dineros alcanzados a incautar. Preocupa la etapa de devolución, pues esto obedece más a una repartición de los dineros incautados que a la devolución misma de estos, y se muestran ciertas preferencias, como es lógico y justo, a los estratos uno y dos. Pero qué pasa con los estratos tres y cuatro, la clase media de nuestro país, de ese sur sin trabajo, en una ciudad que es netamente universitaria, sin ninguna posibilidad de industria. Aún más. Hubo una inversión muy grande de los campesinos de nuestro departamento, que van a ser afectados por una producción que no existe. Los cafeteros invirtieron los recursos que les dio el Gobierno Nacional ¿Qué podemos esperar de estas acciones?

En las reuniones que se tienen organizadas por el señor Gobernador del departamento del Cauca, el doctor Guillermo Alberto González, por el alcalde de Popayán y los alcaldes de los municipios, hay una serie de propuestas, pero las inquietudes de la gente es que le devuelvan la plata.

El Gobierno Nacional ha propuesto que devuelvan la plata, ha propuesto créditos blandos, refinanciación de los mismos, pero hay que ser realistas; que para que los bancos le presten, uno tiene que demostrar prácticamente que no necesita plata, además de no estar reportado en las centrales de riesgo.

El lunes en la ciudad de Popayán se llevó una comisión buscando una solución efectiva a esta crisis, obteniendo propuestas que las voy a resumir en tres puntos básicamente. Primero, se necesita la presencia del señor Presidente, igual que sucedió en Pasto, que va a suceder en Mocoa, y el Ministro, para conocer de primera voz cuál es la solución. Se proponme crear un fondo de salvamento, cuyos recursos iniciales sean los bienes incautados a las pirámides, recursos que no podrán tener una destilación distinta a devolver los dineros a los damnificados.

Se ha planteado que el destino de un fondo de salvamento con recursos de un 4 por 1000, la doctora

Gema lo manifestaba: los colombianos contribuimos al salvamento de los bancos, por qué no le damos una oportunidad a esta gente.

Finalmente quisiera saber si el Gobierno ha dimensionado lo que viene y si tiene algún plan de contingencia para contrarrestar la ola de violencia, la inconformidad que se puede generar cuando la pobreza invada los hogares caucanos, nariñenses, huilenses, y el resto del país. De ninguna manera sus habitantes tienen la mentalidad mafiosa, como se quiere presentar, porque son colombianos azotados por la marginalidad, por la pobreza, la falta de inversión. Estoy de acuerdo que la gran esperanza de los colombianos es ver un Gobierno justo, con corazón grande con esta zona afectada y que necesita la urgencia del Gobierno Nacional. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Germán Varón Cotrino):

Vamos a iniciar con los voceros y luego los voceros del Gobierno, y después los demás Representantes.

Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Señor Presidente, muchas gracias.

He seguido con atenta nota el debate que se ha hecho hoy, y que se ha hecho en las últimas semanas en el país, en los medios de comunicación y en el Senado, sobre este tema de las pirámides.

Obviamente es una de las crisis más grave que ha tenido que afrontar este Gobierno. Es una realidad que hay muchas zonas del país que tienen dificultades, y es una realidad que hoy nos encontramos contra un desafío que nosotros y el Estado tiene que enfrentar, pero también es importante recordar que es el Estado, porque mucha gente durante estas últimas semanas ha empezado a entender que para unas cosas el Estado son los tres poderes públicos, y para otras el Estado es solamente el Presidente de la República.

No solamente la gente se pregunta dónde estaba el Presidente, dónde estaba el Ministro, también nos debemos preguntar dónde estaba el Congreso y dónde estaban los congresistas que en ningún momento hizo críticas; tal vez el doctor Guillermo Rivera y hay que decirlo, pero muchos de los parlamentarios que hoy han salido a criticar al Gobierno y que son asiduos en términos de hacer debates, nunca levantaron la mano, nunca dejaron una constancia, nunca citaron a un debate para hablar sobre el tema de las pirámides, y hoy simplemente se viene a atacar y a decir que la responsabilidad es del Gobierno. Dónde estaban los jueces.

Tengo entendido que hubo denuncias donde los jueces en Pasto se declararon impedidos, porque tenían recursos en las pirámides.

Dónde estaba la Fiscalía, dónde estaban otras entidades del Estado, mientras el país vivía este problema.

Y esa tal vez es una de las primeras reflexiones que tenemos que tener todos nosotros frente a lo que ha venido sucediendo en las últimas semanas.

La segunda gran conclusión es lo que tiene que ver con esa amenaza criminal que ha venido por parte de David Murcia. He quedado estupefacto, preocupado y consternado por lo que han dicho algunos parlamentarios el día de hoy, casi justificando y defendiendo al señor David Murcia, cuando dijeron que por qué al doctor David Murcia le habían puesto unos grilletes y unas cadenas; otros decían que esa era una retaliación del Estado contra David Murcia.

Señores, hay que ponerle sensatez al Congreso y a las apreciaciones. No ha habido tal vez un criminal más atroz y un desafío más grande que ha tenido que vivir el Estado, que el que ha hecho este señor David Murcia. Ese no era un joven de pelo largo jugando a las muñecas o simplemente jugando monopolio con los ahorros de los colombianos. Ese era un criminal que utilizó todas las herramientas, todos los mejores abogados de la patria y se valió de los mejores relacionistas públicos, de periodistas, de políticos, de relaciones internacionales, seguramente de sectores del Gobierno, es decir, un criminal que permeó, como en los viejos tiempos del narcotráfico, todas las instancias de la sociedad colombiana; que llegó a los grandes clubes, que se relacionaba en la élite de la sociedad del país.

No podemos venir a presentar a David Murcia como si fuera el adalid de los pobres colombianos, cuando por el contrario es un hombre que estafó a los colombianos y está demostrado que a DMG no le han encontrado los recursos de los colombianos, y cuando no tenía recursos aumentaba los intereses al 300% y al 400% para que la pirámide se pudiera sostener. Eso es una de las reflexiones que tenemos que hacer.

En tercer lugar, lo que tiene que ver con la DIAN. En el país se ha hablado mucho de por qué se le cobraron los impuestos, y hay que contarle a la gente cómo opera el sistema tributario, porque una cámara de comercio cuando va cualquier persona y abre una registro, no está haciendo un control de legalidad, y cualquier ciudadano legal o ilegal lo puede hacer, entonces un ciudadano legal e ilegal puede inscribirse ante la DIAN, y empezar a pagar impuestos, y son los controles que hacen otras entidades del Estado los que determinan esto.

El sistema tributario es autónomo frente a ese tipo de temas, y prueba de ello es que Pablo Escobar, Rodríguez Gacha o cualquier narcotraficante ha pagado impuestos y eso no quiere decir que entonces el Estado los tenga que entrar a devolver. Lo que sí es importante señalar es, que el Estado ha invertido y va a invertir en familias en acción, en brigadas de créditos, en infraestructura y en muchas otras obras a las regiones damnificadas, mucho más recursos de los que evidentemente se pagaron por el tema de impuestos.

Y allí hay que hacer una claridad y es importante que enfrentemos el problema que hay hoy, pero so-

bre todo que lo enfrentemos con la sindéresis, con la responsabilidad, con el compromiso de quienes queremos esta patria y de quienes entendemos que estos problemas hay que dimensionarlos en su justa proporción, y que hay que actuarlos con responsabilidad. Seguramente el Estado tiene que tomar decisiones, las está tomando con inversiones en estas regiones, seguramente el Estado le tiene que ayudar a estos departamentos afligidos, y estoy de acuerdo con eso, y el Estado está haciendo ingentes recursos. Inclusive, hoy los recursos que está mandando el Estado vía presupuesto general de la nación, son mucho más grandes de los que ellos pagaron por impuestos. No está calculado, pero pueden ser por encima de los 200 mil millones, de los 40 mil millones que ha recaudado, o que se recaudaron por estas empresas.

Llamo a la sensatez, a la cordura. Simplemente voy a dejar constancia que aquí se ha dicho que el Estado y el Gobierno nunca dijo nada, lo dijo el Representante Guillermo Rivera, nunca anunció, y tengo 57 recortes de prensa, desde el 5 de febrero del 2007 hasta el 19 de noviembre de 2008, anuncios de radio del señor Presidente, del Superintendente y de diferentes sectores del Gobierno, donde le anunciaban al país lo que podía pasar con estas catástrofes de las pirámides.

Finalmente quiero leer una proposición de la bancada del Partido la U, como vocero, y es que la bancada respalda de una manera unánime la gestión realizada por el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga, en especial su dedicación para contribuir con la solución económica de las víctimas de los desastres naturales que afecta a todo el territorio nacional, sus acciones para contrarrestar los efectos de la crisis económica mundial y las medidas tomadas para evitar que la captación ilegal de los recursos por las denominadas pirámides sean un factor más de desestabilización del país.

La firma toda la bancada del partido de la U, y la quiero dejar como constancia en este debate, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

Gracias señor Presidente. Sin duda la responsabilidad del Gobierno es ineludible, clara y se lo hemos dicho en todos los tonos, en todas las voces; responsabilidad que se debe trasformar en una reivindicación a la gente que ha sido afectada, a las víctimas de estos agentes captadores del dinero.

El pueblo colombiano se ha conmovido frente a la actuación del Gobierno, en lo relacionado con David Murcia, y todo mundo censura la actuación, pero no tiene comparación con la de los paramilitares, que con sierras acabaron vidas y no tuvieron la persecución de este Gobierno, sino un trato preferencial para ellos, a través de leyes, llevándolos hasta Estados Unidos.

El Gobierno dio señales equívocas frente a las captadoras. Tenían registro comercial, pagaban impuestos, lo hacía todo el mundo, lo conocían todos los niveles.

Que el Congreso es el responsable, de ninguna manera. Valentía del doctor Guillermo Rivera que previno a tiempo, pero el Gobierno frente a esa prevención no hizo absolutamente nada.

Que es una cultura mafiosa, de pronto puede haber una estructura mafiosa, pero el pueblo colombiano no pertenece a una cultura mafiosa. Solo la ignorancia cultural puede determinar que Colombia pertenece a una cultura mafiosa, y eso es ignorancia; no conocer la mínima noción antropológica de esta etnia, de este pueblo colombiano trabajador como ninguno.

Algunos señalan que los que cayeron fueron adinerados, pues seguramente cayeron pero estamos levantando la voz por los pobres, por los que soñaron, por los que creyeron en una esperanza para recuperar su casa que la habían perdido con el UPAC, para aquellos que pensaban que tenían una posibilidad frente a la agresividad de la banca colombiana. Por eso en Nariño todas las voces clamaron al Presidente por la creación del fondo de solidaridad, pero su terquedad, su forma contestataria, negó de todas maneras la posibilidad de la creación de ese fondo de salvamento que tendría que analizarse como alimentarlo.

Cuántas vidas se han perdido. Hoy nos decía el senador del Huila, que ha habido 9 suicidios. Si sumamos los de Nariño, los del cauca, los del putumayo, los del caquetá, ¿Cuántas muertes han llegado, cuántas espera tener este Gobierno, le hacen falta más muertos todavía, con la guerra que tenemos? ¿Será que ya no somos suficientes?

Hay indolencia de parte del Gobierno. Clamamos porque se cree ese fondo porque son millones de colombianos los afectados, víctimas y no delincuentes.

El Gobierno quiere cambiar el roll de las personas y ellos no son ningunos delincuentes, son víctimas de este sistema porque no tienen oportunidades de trabajo, no tienen oportunidades para poder salvar sus viviendas, y entonces recurrieron a estas captadoras.

Hoy necesitamos que el Gobierno retome la posibilidad de la creación del fondo, y son voces que se aumentan y se acrecientan cada día. La multitud crece y el pago político que está haciendo este Gobierno es inmedible; solamente la historia va a registrar lo que va a pagar este Gobierno por su indolencia y su falta de solidaridad con el pueblo colombiano. Gracias.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias señor Presidente. No solamente en mi condición de vocero de bancada, sino de Representante del departamento del Huila, donde tenemos una grave situación, comparable por supuesto con putumayo, Nariño y Cauca, me parece que es importante que nos den la oportunidad de hacer algunas reflexiones.

La situación es muy grave y ya lo decían algunos. Hasta suicidios, pero es gente que dejó de trabajar, gente que dejó de producir, que dejó de abonar sus

cultivos de café, para invertir en este que parecía un excelente negocio, hecho a la luz del día, que vendieron sus casas, que vendieron sus negocios, sus empresas, sus vehículos, gente de todos los niveles sociales. Y lo que va a suceder, de no haber una solución de fondo a este asunto, es una recesión sin precedentes en estas regiones.

Por eso nos parece que el Gobierno Nacional tiene que empezar, como lo hizo el señor Presidente de la República, por reconocer un nivel de responsabilidad. Por supuesto que no toda, por supuesto que hay unas personas que engañaron, que en algunos hubo ingenuidad, en otros hubo avaricia, pero es claro que hay una responsabilidad del Gobierno Nacional, doctor Lizcano. No estamos diciendo del Estado sino del Gobierno Nacional, porque tenía la responsabilidad de vigilar a las empresas que estaban ilegalmente captando recursos del público, y eso está en la Constitución y en la ley claramente establecido, como aquí muchos ya lo han demostrado.

Es claro que la actuación de estas empresas era ilegal, y el Gobierno mismo lo reconoce en su respuesta al cuestionario en este debate que en buena hora los citantes tuvieron a bien adelantar. Allí el Gobierno está diciendo sí, estas empresas estaban actuando ilegalmente, nunca solicitaron ni tuvieron la autorización del Gobierno. Y aparece como de manera muy ligera, el Gobierno diciendo que su responsabilidad se salva porque hizo algunas actuaciones, por supuesto que tardías, y también porque hizo algunas advertencias. Y entonces hablan de prevenir al público, de una estrategia contundente. Sinceramente no hubo ninguna contundencia, ninguna estrategia de esas, porque poner en una página de internet, algunos avisos de periódicos, no es medida drástica ¿Cuánta gente cree usted doctor Lizcano, que lee la prensa nacional en los municipios del departamento del Putumayo, del Cauca, del Huila o de Nariño? ¿Cuánta gente realmente estaba informada?

El Gobierno Nacional no podía simplemente advertir que unos señores ilegalmente estaban captando recursos. Si sabía que estaban captando recursos ilegalmente, lo que debió hacer de manera inmediata fue intervenir a esas empresas y cerrarlas inmediatamente, como pudo hacerlo posteriormente.

Hay que resaltar y reconocer la sinceridad del señor Presidente de la República, quien a mediados de noviembre claramente dijo que aceptaba una responsabilidad y una culpa por no haber atendido lo que se decía en las regiones, y por haber creído que la Superintendencia Financiera tenía que mantener una independencia. En esos términos lo dijo el Presidente de la República, pero finalmente aceptando que el Gobierno fue omisivo, que el Gobierno no actuó de manera eficiente, no actuó rápidamente, en una situación que a la luz del día estaba sucediendo y que todos nos dábamos cuenta que así era, pero que los pobladores simplemente creíamos que era legal por el hecho que ninguna entidad del Estado la intervino o tomó una acción al respecto.

En ese sentido creo que para que el Gobierno Nacional pueda con alguna tranquilidad destinar unos recursos del fisco, unos recursos del presupuesto, tiene que haber ese reconocimiento oficial. Y creo que el Congreso puede ayudar en esa dirección, si hablamos de crear una legislación especial para ese fin.

Han venido haciéndose unas actuaciones que hay qua reconocer, como el hecho que haya tomado la decisión de intervenir, pero ojalá lo hubiera hecho de una manera menos abrupta y mucho más concertada, para evitar algunos desmanes y algunas situaciones que se dieron.

Le pedimos al Presidente en el consejo comunal de La Plata, Huila, el sábado, que reactivaran esas empresas que son propiedad de DMG o de estas pirámides, porque no tenía sentido que los empleados se quedaran cesantes y sin ninguna esperanza. Afortunadamente el señor Presidente acató esa insinuación y dió la instrucción para que se reabrieran los supermercados, así como con drogas la rebaja se pudo hacer en su momento.

Es necesario que lo que se recupere en términos de activos, en términos de los recursos incautados, el Estado destine unos recursos. Le quiero preguntar al Ministro de Hacienda ¿Cuánto cuesta la ampliación de la cobertura en familias en acción, en familias guardabosques, en los créditos subsidiados? ¿Cuánto deja de recaudar el Estado por declarar zonas francas en algunas de estas regiones, y no sería mejor que esos recursos los invirtiéramos en un fondo o cual sea la figura, para devolver por lo menos un porcentaje importante a esta población de manera directa? Porque de todas maneras la gente va a demandar, y les aseguro que las demandas se van a ganar por el solo hecho de que el Presidente de la República haya reconocido públicamente la responsabilidad del Gobierno Nacional. Ahí está la prueba fundamental para ganar cualquier demanda, la prueba reina, pero además por la omisión en el cumplimiento de las funciones de entidades como la Superintendencia Financiera.

Le hicimos un planteamiento al Presidente de la República, en el sentido que si había preocupación de que esos recursos que son de todos los colombianos, que hubieran cuestionamientos, le decíamos por qué no lo hacemos a través de la reactivación de empresas de proyectos productivos, de generación de nuevas empresas con capital semilla, buscar alternativas que además ayuden a la reactivación económica de estas regiones. Porque la crisis no va a ser solo de las familias que no van a tener los recursos y van a pasar una navidad negra, sino de toda la región.

El comercio del departamento del Huila y por supuesto de todas las regiones ya está colapsado. La poca industria que hay en estas regiones, todas las actividades económicas van a tener ese sufrimiento, y por supuesto que en la medida que se hagan arreglos con cada una de estas familias, hacer un documento de conciliación que evite las demandas posteriores, que el Estado luego tenga que pagar

billones de pesos, que si hoy el Gobierno Nacional no atiende de manera adecuada a estas familias, así va a ser, con demandas que le van a significar al Estado, y ahí sí vamos a estar todos rasgándonos las vestiduras.

Quiero invitarlos a que nos sentemos con calma con todas las bancadas, con el Gobierno, y pensemos en una legislación especial que le dé la tranquilidad al Gobierno para destinar recursos del fisco, así haya que sacrificar algunos programas, pero este es un tema que es una bola de nieve y que va a repercutir en toda la economía nacional, como ya lo está haciendo en nuestras regiones. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Gracias señor Presidente.

Han sido muy claras las intervenciones, pero quiero referirme específicamente al problema por el que hoy pasa el departamento del Cauca. Y es que se han conjugado en nuestro departamento todas las situaciones catastróficas que el país se pueda imaginar. No solo es el desastre ocasionado por el desbordamiento del Río Páez y del Río Sisbolá, donde más de 23 mil familias han sido damnificadas, y además se ha arrasado con su posibilidad de vida o se ha llevado todos los cultivos; tragedia ocasionada por la erupción del volcán Nevado del Huila, que ya había sido anunciada por los parlamentarios surcolombianos, quienes habíamos estado ante el Ministro del Interior dando a conocer esta situación, además del invierno, donde el 74.3% de la población vive en el sector rural.

Son cuantiosas las pérdidas que en este momento hay, además la pérdida que han sufrido los cafeteros, 93 mil familias, que pierden hoy por hoy más de 150 mil millones, y a eso se suma la catástrofe ocasionada por las pirámides.

Todo esto lo comparo con un efecto mucho mayor que el terremoto que hubo el 31 de marzo de 1983 en Popayán.

No se trata de encontrar culpables. He reconocido la labor del Ministro de Hacienda, he reconocido la labor del director de la DIAN y también el pago oportuno que han hecho los colombianos de los impuestos, pero hay que analizar un poco lo constitucional y la responsabilidad del Estado.

Claramente dice el artículo 334 de la Constitución, que es al Estado al que le corresponde la dirección general de la economía, y dice claramente el artículo 335, que es el encargado de todo lo financiero, lo bursátil, lo asegurador, y que además tiene la responsabilidad en el momento de la captación de dineros y más aún cuando se trata de proteger el ahorro de los colombianos. Ninguna empresa podrá funcionar en el país si no tiene autorización del Estado, y además existe una robusta estructura legislativa en la que se puede apoyar el Estado para evitar que vaya a haber una defraudación de los intereses de los colombianos. Más aún, tienen los alcaldes y los gobernadores mecanismos claros en el momento en que se presente un hecho notorio como el que se presentó en el Cauca con el caso de DRFE y DMG, porque los recaudos no se hacían a escondidas, sino a una cuadra del parque de Caldas, en sitios donde perfectamente se podían tomar determinaciones.

En la discusión del proyecto de presupuesto hablé de la situación que estaba pasando en el Cauca, lo mismo en la rendición de cuentas que hizo el señor Ministro de Hacienda, y pienso que hubo omisión por parte del Estado y una tardía reacción para advertirle a la gente que hoy están siendo seriamente afectados.

Y es que no nos imaginamos las consecuencias que va a haber. Una cosa diferente es estar en el departamento, no recorrer los municipios donde la gente no tenía la preparación para poder advertir de la situación que se podía presentar; hubo inversión de cesantías, de créditos, ventas a bajos precios para poder participar de eso que ansiaban en esos momentos los caucanos, hoy con un indicador de necesidades básicas insatisfechas de un 46.7%, con un ingreso per cápita por debajo de la media nacional, con una tasa de desempleo que sobrepasa el 24%.

Queremos es que haya una solución, que se cree un fondo de salvamento como lo han venido sosteniendo los parlamentarios de Nariño. Nos unimos a eso; que los recursos que se han incautado hasta el momento entren a fortalecer ese fondo; que además los bienes, en el momento en que el Gobierno tome una decisión al respecto, los valores que esos bienes generen también vayan a ese fondo.

En este momento estamos viviendo una bomba de tiempo. Los colombianos le dimos la mano al sector financiero en 1982 y en 1998, con base en el artículo 215 de la Constitución que habla del régimen de excepción. No quiero que haya un régimen de decepción para la gente surcolombiana, sino un verdadero régimen de excepción, con soluciones ¿Por qué no comenzamos a resolver esta bomba de tiempo? ¿Por qué con los recursos incautados pensamos en la gente que hizo un aporte, una inversión hasta cinco millones de pesos?

Son muchos los que invirtieron en los últimos días, e invito al Gobierno para que así como se han tomado determinaciones en momentos de emergencia, tenga una solución audaz para que solucionemos la situación. Es que la gente se está muriendo de hambre, la gente no tiene con qué comprarle los libros a los hijos, hay varios suicidios en el departamento del Cauca y varios infartos con ocasión de esta situación que se presentó.

No se trata de establecer una culpabilidad, sino que queremos una solución, y esa solución es con el inicio inmediato de la devolución de los dineros, con la creación de ese fondo de salvamento para minimizar en parte esta grave situación, y pensar en una solución integral a largo plazo. Esa de la solución de los dineros, los beneficios de la política social que ha planteado el Presidente, y bienvenido para un departamento como el nuestro o como los departamentos surcolombianos.

Pienso que el Decreto 3443 y otros que se han dictado en este momento, son inocuos para los caucanos, como los de créditos ¿Con qué apalancamiento, con qué posibilidad, si ya habían hecho unos créditos anteriores?

Hago una solicitud respetuosa al Gobierno Nacional para conjurar esta crisis gravísima que se presenta en el departamento del Cauca. Me uno a lo que han expuesto otros parlamentarios caucanos, pero necesitamos una solución inmediata. No queremos que esa bomba de tiempo o que las demandas próximas vayan a perjudicar al Estado, sino que haya una solución para beneficio de tanta gente que con tanta esperanza hizo los ahorros, cuando consideró que había una seguridad jurídica tácita, porque en el momento oportuno el Estado no tomó las determinaciones.

Hagamos un frente común para salvar a departamentos como el del Cauca y los departamentos surcolombianos que son los más afectados en este momento. Gracias.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias señor Presidente. Quiero decir que como vocero del Partido Conservador acatamos totalmente el Estado Social de Derecho, la Constitución y las leyes, y le quiero pedir permiso a mi bancada para decir que Orlando Guerra no ha sido financiado ni a recibido recursos de ninguna empresa captadora, ni de bienes y servicios. Lo digo con la frente en alto porque muchos medios me quieren acusar que estoy trabajando para algunas de estas empresas.

Represento los intereses del pueblo putumayense, que es gente trabajadora, honesta, honrada, que también conozco al pueblo de Nariño, del Huila, del Caquetá y del Cauca como gente muy trabajadora, muy honesta.

En este proceso el tema jurídico cambia a partir del 17 de noviembre del 2008, cuando se expide o se decreta el estado de emergencia social. Se ha dicho mucho de lo que ha pasado desde ese famoso 17 de noviembre, y quiero decirle a algunos compañeros que han intervenido, que la Constitución Política nos habla de la presunción de inocencia y del debido proceso. Los empresarios y las empresas tienen que demostrar, y por eso hemos luchado para que de ese principio de oportunidad muchas de estas empresas puedan demostrar que son legales o ilegales, y dentro del debido proceso puedan devolver cuanto antes los recursos.

El departamento del Putumayo tiene 13 municipios y en muchos de ellos no hay bancos. El Gobierno Nacional sacó una cifra que el 57% de los colombianos tenían los recursos en el sistema financiero, y que el 43% no los tenía, si no estoy equivocado. Y le quiero decir a la opinión pública, que en el departamento del Putumayo el 80% de los habitantes no tiene los recursos en el sistema financiero. Aparecieron unas empresas que permitieron cuidarles sus recursos, porque estoy hablando que el 80% no tienen los recursos en el sistema financiero, y que fuera de eso le daban muchos dividendos financieros. Y la gente empieza a invertir en estas empresas y la gente empieza a ver que las empresas son legales, antes del 17 de noviembre.

Por lo que se ha dicho, que se demoró el Estado en intervenir cuando en el artículo 316 del Código Penal estaba como hecho punible la captación ilegal de dinero.

Por eso tengo que decir que me opuse y hoy también me opongo y me ratifico, que el proyecto de ley que reforma el Código Penal en aumentar las penas al delito de captación de dinero y en aumentar un artículo que es el 325 A, en el tema del manejo de los recursos en efectivo. En la Comisión Primera del Senado, en la audiencia, manifesté que había que ampliar las penas al delito de la estafa, que también es excarcelable, y que estaba de acuerdo con que se amplíe las penas al delito de captación, pero no en el tema del trasporte y almacenamiento de dinero en efectivo. Porque los que somos representantes de provincia, vemos que por ejemplo en el departamento del Putumayo, en Nariño, en el Cauca, en el Huila, en el Caquetá, los comerciantes, los ganaderos, los agricultores no tienen a veces la facilidad de llegar a un banco, peor cuando se está negociando en efectivo, y entonces demostrar estos recursos ante la unidad financiera o ante la unidad de informática financiera, es muy difícil.

Quiero que en esa reforma sean bien claros con lo que está pasando en las zonas de provincia. Tengo que decir por la brevedad del tiempo, que ese proyecto también iba en contra de los fines del Estado, que la Constitución habla, como es la prosperidad, la libre competencia, los derechos fundamentales como el derecho al trabajo, el derecho a la asociación, y lo más importante el artículo 333 que habla de la libertad económica.

Necesitamos una solución verdadera al principio de oportunidad. La otra solución inmediata es el fondo de solidaridad, donde se tenga señor Ministro y altos funcionarios del Estado, que los remanentes de las entidades al terminar la vigencia del 2008 vayan a este fondo de solidaridad, donde se tenga en cuenta que los recursos recogidos a estas empresas también vayan a este fondo de solidaridad, y que el sistema financiero, así como lo hemos ayudado muchas veces en la historia de Colombia, nos ayude, nos dé la mano con un aporte; que los recursos quitados al narcotráfico hagan parte de este fondo de solidaridad, y que si la figura se le adiciona al presupuesto, que no solo sirva para las víctimas de estas empresas captadoras, sino que también sirva para las víctimas de las inundaciones.

Es muy importante de parte del Estado y del Gobierno que se aumenten los programas sociales de infraestructura vial y energética para estos departamentos, que el Fosyga le gire a los hospitales, porque hay problemas de salud en el departamento del Putumayo y en los departamentos del sur del país; que se aumente la infraestructura en educación, que se refinancien los créditos, porque mucha gente pidió créditos para meter estos recursos en estas empresas captadoras, a un bajo interés; que

los proyectos productivos agropecuarios, y le hago un llamado a nuestro Ministro de Agricultura para que nos ayude con un monto de esos recursos de Agro, Ingreso Seguro, para incentivar el tema agropecuario en estos departamentos, y hago un llamado especial al director de la DIAN, hay mucha gente en el departamento del Putumayo, por la fase uno del plan Colombia, y porque en muchos departamentos del sur del país, la gente quedó con deudas, las cooperativas quedaron con deudas y las juntas de acción comunal les hicieron crear unas empresas que nunca funcionaron, pero en este momento la DIAN está requiriendo unos recursos. Muchas de estas cooperativas que son de gente pobre, de asociaciones pobres del departamento del Putumayo, como de juntas de acción comunal, tienen una deuda con la DIAN, y por eso pedimos que se condonen estas deudas. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Gracias señor Presidente.

Cuando se escucha a la oposición, nos damos cuenta que en este país se han invertido los valores. Aquí defendemos, más a los criminales, a los estafadores, que a la gente de bien. Todo el peso, de acuerdo a lo que manifiesta la oposición, toda la responsabilidad la tiene el Estado, pero nunca han dicho la responsabilidad de estas personas estafadoras que se aprovecharon con unas ofertas millonarias, engañando a la gente.

También se preguntaría ¿Dónde quedó la responsabilidad de la dirigencia política de estos departamentos afectados? ¿Qué pasó con los representantes a la Cámara de estos departamentos? ¿Qué pasó con los senadores? ¿Qué pasó con los gobernadores, los alcaldes, los diputados, los concejales, que no denunciaron estas anomalías con las exenciones de algún parlamentario?

Lo que pasa es que algunos no tenemos criterio, y algunas personas por no echarnos algunos enemigos, nos amañamos y hacemos caso omiso a algunas de las faltas que están cometiendo las comunidades. El político correcto debe ser honesto en sus decisiones, y no debe acomodarse al país debido a las circunstancias y a la opinión pública.

Nosotros tenemos que actuar rectamente, y llamaría la atención sobre ¿Qué pasó con esa dirigencia que no lo hizo hace tres o cuatro años, y algunos guardaron silencio, y otros los patrocinaron y otros se quedaron callados, y ahora dicen que la responsabilidad es del Gobierno del Presidente Uribe? Porque con pantalones, con berraquera, como lo ha hecho persiguiendo a los paramilitares, persiguiendo a la guerrilla, persiguiendo al narcotráfico y que no le tiembla la mano para firmar un decreto de extradición y que no le tembló para sacar esa conmoción social, sometió a esta organización criminal.

Quiero manifestarle al Presidente Uribe, a su Ministro de Hacienda, que lo respaldamos totalmente; que siempre hemos estado con la gente de bien, que no compartimos esas prácticas y que en alguna ocasión por un medio de comunicación en mi departamento le advertí a la gente que tuviera cuidado con esas pirámides. Afortunadamente allí no fue DMG, y fueron muy pocas las personas que se dejaron embolatar en estas ofertas millonarias. Pero la responsabilidad es de todos, no sólo del Estado, porque el Estado somos todos, el Estado no solo es el Presidente, el Estado es toda la dirigencia, y todos constitucionalmente estamos en la obligación de denunciar algunas anomalías, algún delito, y por qué no lo hicieron también.

Entonces, sería una descarga decir que el Presidente Uribe, que el Ministro de Hacienda, que la Superintendencia son los responsables, porque todos somos responsables por omisión. Y tenemos que valorar la actitud del Presidente Uribe, de enfrentar este fenómeno, de enfrentar a estas personas malintencionadas y estos criminales que se apoderaron de los pocos recursos de un pueblo y lo engañaron, lo estafaron. Y qué se habría esperado si no se hubiera hecho ahora, qué tal si esperamos tres o cuatro o cinco años más. Si eso fue en dos o tres departamentos, qué se hubiera pensado en todos los departamentos del país.

Pienso que no pueden pagar justos por pecadores, y a los departamentos que no tuvimos ese problema, no nos van a quitar los recursos para solucionar la irresponsabilidad de algunos. En este caso el Gobierno Nacional ni nadie obligó a la gente a que ahorrara o que invirtiera los recursos allí. Hay que ser claros en eso. Hay que decir que el que invirtió es responsable de esos recursos que se dejaron, y que también como iba a ganar tenía el riesgo de perder, y la gente era conciente de ello, que también tenía el riesgo de ganar como de perder.

Quiero decirle señor Presidente, señor Ministro de Hacienda, que si los recursos que logren decomisar pues se los devuelvan a esa gente, pero que no afecten a nuestros departamentos por solucionar los problemas de otros. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

No voy a demorarme por respeto a los compañeros que van a intervenir. Para nosotros es clarísimo que el Gobierno tiene una responsabilidad porque debe vigilar y proteger los recursos de los ahorradores, pero en el sentido de lo que usted ha dicho doctor Constantino, solamente quiero dejarle una pregunta para que se la conteste al pueblo colombiano. En ese sentido ¿Cuál es su responsabilidad como Representante del Guaviare, por las siembras de coca en su región?

Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaqui:

Me sumo a lo que acaba de decir el señor Dussán, compañero Constantino, no tengo rabo de paja, y sigo insistiendo que el Presidente, el Estado tiene compromiso. Ya ampliamente lo expresamos, no tengo por qué defender a uno o a otro, porque en el Cauca señor Constantino hay liberales, conservadores, sin partido, gente que vota, gente que no vota, afectada, y no es política. Y no defiendo a la gente

por política, a diferencia de usted que defiende a un Gobierno por su conveniencia. Aquí estoy y he venido a defender a la gente, sin distingo de ninguna naturaleza, y sigo insistiendo que el Gobierno tiene culpabilidad y responsabilidad, y que el Gobierno tiene que cumplirle a los colombianos, aunque no le guste señor Constantino, y el Gobierno tiene que devolver esos impuestos, quiéralo o no.

Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Le pido el favor señor Presidente que le pongamos orden a este debate. Hay muchas cosas que tienen que decir pero sigamos el orden de la palabra.

Intervención del honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero:

Gracias señor Presidente. Se han tocado algunos departamentos y municipios, y el Meta y en particular su capital no es ajena. Allá no solamente tuvimos DMG, sino que tuvimos Cardi, Picoluiner, y fuimos los primeros que sufrimos este tipo de situación particular de estafa que se dio.

Pero quiero hacer claridad que cuando no se tiene bien definido el concepto de Estado Social de Derecho, entonces la responsabilidad es de todos y a todos nos meten en el mismo saco, y nadie es responsable de nada. Cuando no se maneja muy bien el criterio del Estado Social de Derecho, en lo que tiene que ver con la normatividad, y pensar en sentido colectivo, pues se interpreta que todos estamos dentro del mismo saco y aquí nadie responde por nada.

El Estado tiene los instrumentos, tiene las herramientas y tiene toda la disposición en lo que tiene que ver con la parte jurídica para actuar, luego lo que debemos hacer es una reflexión sobre varios aspectos.

Ha sido nuestro sistema financiero la sombra de los sectores desprotegidos, a que se recurre frente a la ausencia, la presencia de la banca, al gota gota, al prestamista, al chance, a buscar unas opciones, y ese sistema financiero en la sombra es producto de esa informalidad laboral y de esa informalidad empresarial que no ha permitido que se presenten unas condiciones mínimas para la gente, para tener una condición de vida igualmente óptima. Entonces, no fue ausencia de regulación, sino inacción e inoperancia del Gobierno, porque lo que hizo fue prohibir lo que ya estaba prohibido, cuando el Decreto ley 2920 de 1982 es muy claro en el escenario que tiene para entrar a controlar, a supervisar y a vigilar esos escenarios de especulación y de manejo ilegal de captación de recursos.

Aquí no se ha tocado un tema. Comparto que la responsabilidad la tiene el Estado, el Gobierno Nacional, pero hay que tocar el tema de la banca, el tema del sector financiero, porque es una bancarización baja, no hay acceso al sistema financiero para los sectores de bajos recursos, porque está lo de las centrales de riesgo o porque tienen ingresos bajos o porque la informalidad laboral no les permite que tengan el acceso a esas condiciones. Por eso me parece que hay que democratizar y se debe tener un accionar rápido por parte del Gobierno Nacional para que se democratice ese acceso a la banca, a través del fomento a las personas de menores recursos y de las personas que estén en parajes lejanos. No podemos seguir en la condición de que el sector bancario no les permita acceder a esos pequeños, a ese agricultor, a esa persona que no cree en el sector bancario, porque no le brinda garantías, mientras el Estado sigue siendo complaciente con las ganancias y con los dividendos y con las condiciones de favorabilidad financiera que se han presentado. Por eso la bolsa financiera ha llevado a esas situaciones particulares de esas transacciones en efectivo, a esos sistemas paralelos que permitan que la gente pueda subsistir frente a la inoperancia y la presencia de ese sector bancario, porque siempre se encuentra con obstáculos, excesivos trámites y requisitos, ausencia de mecanismos, de incentivos para el micro-ahorro, para el microcrédito, para la rentabilidad del ahorro que es supremamente bajo.

Esa permisividad del Estado es la que llevó a que los escenarios de especulación se dieran, y aquí no hubo absolutamente nada que se diera a espaldas de la comunidad. Es más, pagaron impuestos, conocía los alcances el Gobierno Nacional, pero no hubo la injerencia ni la actitud drástica de empezar a intervenir. Apenas hasta ayer se entra a intervenir las cuentas y producto de eso es que el Estado, por esa permisividad que se dio, viene a responder.

Se tiene que hacer de manera urgente una legislación especial, y compartimos los fondos de solidaridad y de salvamento, pero no podemos tener una actitud complaciente frente a la irresponsabilidad por la ausencia de control por parte del Estado, presumiendo que con retirar a un funcionario se va a solucionar el problema de un sinnúmero de colombianos.

Considero que no solamente son estas regiones. Mi departamento también vivió la situación particular de estas pirámides, que indiscutiblemente contaron, avalaron y no tuvieron la injerencia por parte del Estado en el control que se debía tener frente a unos recursos que evidenciaba tenían un margen ilícito. De pronto, no se nota en mi departamento porque tenemos una economía sobre el sector petrolero y sobre el sector agropecuario, pero indudablemente que hay resentimiento, hay pérdida de unos recursos por parte de una colectividad que igualmente estuvo sujeta a esas condiciones, en las cuales tuvo confianza.

Considero que no solamente es hablar de la responsabilidad del Estado, sino también de la responsabilidad del sector financiero que no adopta una política para hacerse asequible a los sectores que presentan bajos recursos económicos. Hay que hacer un replanteamiento sobre la presencia de las entidades bancarias, sobre las facilidades para los créditos, sobre esos niveles de usura que son los que más se presentan en el continente, para que haya un replanteamiento en ese servicio financiero.

Comparto el escenario que han planteado los parlamentarios del Putumayo, del Huila, del Cauca, y no podemos confundirlos al creer que la responsabilidad es de todos; aquí la responsabilidad es de un Estado que no ha tenido la capacidad de intervenir e igualmente de un sector bancario que no ha tenido la responsabilidad de mermar su ganancia y pensar en una rentabilidad social. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis:

Gracias señor Presidente. Quiero manifestar que a esta cartera le debo algo, creo tener independencia, pero quiero decirles con mucha claridad, que estoy seguro de que, así el Gobierno no tuviese responsabilidad, el Presidente Uribe ante la situación presentada, que fueron estafados un sinnúmero de colombianos, también hubiera intervenido.

También quiero manifestar que hay que hablar con claridad. Si bien es cierto que las pasiones mueven los corazones y más en tiempo preelectoral, cuando afloran los candidatos, tenemos que quitarnos un poco esa pasión para establecer quiénes son las víctimas y quiénes son los bandidos, pero no se puede hacer aparecer como si las pirámides fueran del Gobierno. Entendamos por favor que aquí hay varios delitos; que hay captación ilegal, concierto para delinquir, estafa, y presumiblemente lavado de activos.

El delito de estafa se considera un arte, es el delito considerado y calificado como inteligente, porque el estafador es muy inteligente, es habilidoso, es capaz de coger la mentira, envolverla y presentarla como verdad, y hacerla atractiva además, porque si no fuera atractiva nadie hubiera sido estafado y nadie hubiera invertido en las pirámides; al presentarse como atractiva induce en error, y fuera que induce a la persona en error, este estafador la mantiene y saca beneficio.

Entonces ¿Quién es el malo? Los bandidos, los delincuentes, los malhechores -no me estoy refiriendo a nadie en particular- que le robaron la plata al pueblo colombiano. Y es tan habilidoso el estafador que puede inducir en error al mismo Gobierno, a los funcionarios del Estado, porque la debilidad es de todos, aplica para todas las presumibles víctimas.

Por eso no comparto que por el hecho de autorizar captar dineros o simplemente por el pago de unos impuestos, haya de por sí más responsabilidad del Gobierno. No. Porque la captación de dinero se les ha permitido a muchas organizaciones y fundaciones. O sino, cómo se hizo la autoconstrucción en Colombia, las que desbordaron, las que no cumplieron ¿Ahí estuvo la justicia? ¿Se les aplicó el rigor de la justicia?

Estamos en tiempo preelectoral y las pasiones afloran, pero quiero decirles queridos amigos, que aquí no solamente se le quitó el efectivo al pueblo colombiano, sino que se le quitaron propiedades, terrenos, se recibieron como inversión algunas propiedades.

En Santander y Boyacá mucha gente entregó su casa, entregó su lote como parte de la inversión, y fíjense que la banca también es responsable por insensible, por captar barato, regalado y prestar caro, por cobrarle por cuanto servicio se pueda; ellos son responsables también y van a sufrir cuando esos colombianos que sacaron dinero de los bancos y lo llevaron a las pirámides, no les puedan cumplir.

Les digo al Gobierno y al Presidente Uribe, que la solución no debe ser para arreglarle problemas al sistema financiero y bancario de Colombia, sino para solucionar el problema de las víctimas, esos que van a pasar una amarga navidad, y eso es innegable, esos que están pensando barbaridades y que se sienten destrozados. Para ellos deben ser las bondades del Gobierno.

Propongo que como Congreso de Colombia olvidemos los colores y los intereses políticos y rodeemos al lado de las altas cortes, del Gobierno, de la Fiscalía en una unidad de voluntades, para darle solución y que los únicos beneficiados sean las víctimas, los que ahorraron, pero si seguimos en este tira y recoge, esperando a que el Gobierno la embarre para caerle encima, para cuestionarlo, para criticarlo, los únicos que van a pagar los platos rotos son los del pueblo, los nariñenses, los habitantes del Putumayo y el resto del país.

Concertemos para que haya voluntad política del Congreso, de las altas cortes, del Gobierno Nacional y démosle una solución radical y contundente, porque eso es al menos lo que esperan ellos de este Congreso de la República.

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente. He escuchado atentamente cada una de las intervenciones e indiscutiblemente lo que hay que afirmar es que esta crisis debe conllevar a una reflexión nacional en el tema de cómo funciona el sistema económico nacional.

He escuchado cómo de un lado y de otro se ataca al Gobierno y al Estado, otros lo defienden, pero no hemos mirado el centro del asunto y por qué se dan las situaciones; indiscutiblemente se olvidó dentro de ese rol que debe jugar un papel preponderante y fundamental el usuario; estamos en la mitad los colombianos de dos organizaciones, de dos entes: el Gobierno por un lado y el sector financiero por otro.

Esta crisis lo único que evidencia es que los colombianos no están conformes con el sistema financiero. Los colombianos no están conformes con el sistema de salud, no están conformes con la prestación de los servicios públicos domiciliarios y no están conformes con las acciones y el control que el Estado ejerce para este tipo de actividades.

Quiero referirme rápidamente a unas cifras que deben llamar la atención de todos y causar preocupación, y es el capital del sistema financiero, de los bancos, patrimonio equivalente a 11.4%, que representa nada más y nada menos 4.5 billones de pesos de utilidades, con sólo el 4% del patrimonio,

y son los que imponen las reglas de juego, los que dicen cuáles son las condiciones para acceder a un crédito, los que imponen el acceso a las centrales de riesgo, y eso a los usuarios los tienen cansados. Esta es una de las causas por la cual los colombianos han mirado otra forma para querer acrecentar su riqueza, porque se olvida que el gran actor principal de la riqueza en circulación, bien sea mediante el ahorro, mediante el crédito o mediante el comercio, es el colombiano común y corriente. Y aquí lo que hemos hecho equivocadamente, no este gobierno, sino varios, y es casarse con un sector financiero que lo único que ha hecho es llenar sus arcas, acrecentar sus utilidades y no importarle lo social, no importarle la gente, y sino ¿Por qué tanta gente, tantos colombianos están desmotivados? Porque han perdido sus viviendas después de haberlas pagado durante quince o más años, cuando invirtieron todo su capital y se quedaron sin empleo, y no pudieron seguir cumpliendo con sus cuotas, y el banco sin ningún tipo de consideración les remata sus casas, y si te he visto no me acuerdo.

Esa es una responsabilidad social que le asiste al sector financiero y el Estado no es el único responsable en esto. Debemos llamar al sector financiero para que también coadyuve con esta crisis, que asuma responsabilidades que de sus grandes utilidades les dé a aquellos que les ha quitado ¿Cómo es posible que uno encuentre que la responsabilidad del sector financiero se dirija única y exclusivamente a sacar juegos de cubiertos, juegos de ollas, microondas? Dicen: invierta en un CDT y llévese el juego de cubiertos, abra una cuenta de ahorros y llévese un horno microondas ¿Es esa la responsabilidad de un sector que recibe tanto beneficio, con un mínimo de patrimonio que tiene? Hay que hacer una reflexión muy grande.

Otra de las reflexiones que hay que hacer es sobre las superintendencias, que fueron creadas para defender a los usuarios, y ¿Cuánto le cuesta al país mantener esa superintendencia? Tan solo en el 2008 las superintendencias le costaron al país 695 mil 963 millones de pesos; en el año 2009 le costarán un billón de pesos, y encontramos que la Superintendencia Financiera no defiende a los usuarios, sino a los grandes sectores económicos. Y prueba de ello está señor Ministro, que no fue la Asobancaria la que salió a defender y ¿Por qué no lo hizo si esa era su responsabilidad? Entonces aquí hay que hacer grandes propuestas.

Y la primera propuesta es no olvidarnos de que el capital, el recurso monetario lo colocan los colombianos y de que el sector financiero debe ser equitativo en la repartición de utilidades, pero también hay que romper ese cordón umbilical que existe entre la economía y la política, y entender que la política debe estar por encima de la economía, no como pasa en este momento que infortunadamente la economía es la que gobierna, la que pone las reglas de juego ¿O acaso no ha sido el sector financiero el que ha mandado mensajes subliminales y ha logrado que esta crisis se desate y que se declare el estado de conmoción? Por ejemplo, en el caso del paro judicial, fue el sector financiero el que mandó el mensaje de declarar el estado de conmoción interior, pero no creo que haya sido porque el país se está desencuadernando, no; es porque diariamente, con el paro judicial, se estaban dejando de tramitar 400 procesos para quitarle a la gente sus casas. Ahora que salga la Asobancaria a decir sí, respondemos solidariamente y queremos que entreguen el 4 por 1000, perfecto, para inversión social.

Se propone que se responda, que haya solidaridad, pero hay que mirar la forma como se van a repartir los recursos de donde provengan, porque sería injusto empezar a privilegiar a todos aquellos que de alguna manera llevaban años en estas cadenas, y ya habían ganado con los últimos que entraron y perdieron absolutamente todo. Debe haber equidad y no se pueden tomar decisiones a la ligera. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señor Presidente. En tono menor quiero hacer las siguientes precisiones con relación a las intervenciones que se han planteado la noche de hoy, y unas inquietudes que tiene el partido con relación al mismo tema.

En primer lugar, debo decir que el Partido Liberal no defiende, ni ha defendido ni defenderá la conducta de todos y cada uno de los miembros de las juntas directivas de las organizaciones de las pirámides y de todas las organizaciones conexas con ellas, ni defiende a Transval ni a Provitec, antes por el contrario, las combate. Así lo denunció en su oportunidad el doctor Guillermo Rivera, cuando desde su curul se refirió a lo que estaba pasando en el sur del país.

Quiero plantearle unas preguntas al señor Ministro de Hacienda, y es que desde la Ley 964, se contempló la oportunidad de controlar estas conductas, señor Ministro de Hacienda, una ley que usted ayudó a aprobar, y si me permite leer le leo dos renglones.

¿Cuáles son los objetivos de esa Ley 964 de 2005, por medio de la cual se dictan normas generales y se señalan en ellas los objetivos y criterios a los cuales debe sujetarse el Gobierno Nacional para regular las actividades de manejo, aprovechamiento e inversión de recursos captados del público, y se dictan otras disposiciones?

En la misma ley se establece qué se entiende por valor, y se habla de todo lo que se entienda que sea negociable. El Código de Comercio cuando habla de instrumentos negociables y de valores, habla expresamente del dinero en efectivo, de los bonos, de las acciones, de los papeles comerciales, de los certificados de depósito, y establece finalmente la ley cuál es el procedimiento que se debe seguir en caso de que se presente captación de dinero, como lo que nos ocurre en el día de hoy. Y establece esta misma ley cuál es la competencia que tiene la Superintendencia. Con extrañeza vemos que por primera vez el señor Presidente de la República tiene un

respeto sin igual por la actuación y la autonomía de la Superintendencia Bancaria, cosa que no ha hecho con los otros casos anteriores.

Quisiera preguntarle señor Ministro, si está establecido en la ley, si existe una norma, que usted ayudó a aprobar, a lo mejor fue ponente, no recuerdo, pero en la exposición de motivos se dijo que el objetivo final era controlar las captaciones que se presentaran de dinero por parte de personas naturales, por parte de personas jurídicas, que cumplieran esta misión en forma paralela o similar o igual a lo que hacen los bancos. Me parece que existía la normatividad desde 1982, y con la Ley 964 de 2005.

El Congreso no puede aceptar lo que ha dicho el señor Presidente con relación a que el Congreso no ha aprobado la norma que permite sancionar a quienes están cometiendo esta conducta de manera ilícita y de manera irregular. Existe la norma, existió y debió aplicarse.

De otra parte señor Presidente, quiero anotar con relación a lo que dijo el doctor Orlando Guerra, que es cierto, que existe la normatividad en uno de los artículos del Código Penal, para sancionar la conducta de la captación ilegal, pero también le pediría que estudiara con mucho detenimiento la propuesta del señor Presidente con relación a la aplicación del principio de oportunidad. El Presidente no es competente para otorgar el principio de oportunidad, tampoco es el Fiscal, porque él tiene una competencia rogada, tiene que rogarle al juez para que el juez finalmente acepte o no el principio de oportunidad. Y si lo que ha dicho el Presidente es cierto, que aquí se ve la intervención del narcotráfico, que se ve lavado de activos, que se ve otra serie de conductas, supera lo que dice el artículo 324 con relación al principio de oportunidad, porque es una conducta sancionada con más de 6 años. Entonces no se podría aplicar el principio de oportunidad. Así lo dijo en el día lunes el congreso de fiscales y jueces, realizado en la ciudad de Medellín, en la Universidad EAFIT, donde la conclusión principal fue que en el caso concreto que estamos estudiando no se puede aplicar el principio de oportunidad, porque no está contemplado en la norma.

Le pediría señor Ministro expresamente y en tono menor, referirse a las dos inquietudes que he formulado a nombre del Partido. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Oscar Alberto Arboleda)

Palabras del señor Superintendente Financiero (E.) doctor Roberto Porras:

Gracias señor Presidente, un saludo muy cordial a los representantes asistentes, al señor Ministro de Hacienda y demás funcionarios del Gobierno.

Mientras se instala una presentación que tenemos preparada, creo que es de la mayor relevancia destacar que la Superintendencia advirtió públicamente sobre la presencia de este fenómeno.

Se ha planteado en este debate que solo hasta septiembre de este año, a raíz de unas declaraciones que dio el señor Presidente de la República en un consejo comunal, o algunas que dieron distintos funcionarios del Gobierno, se empezó a sugerir el tamaño de este fenómeno.

Quiero destacar que la Superintendencia Financiera enfáticamente advirtió sobre esta situación desde el año 2006. El aviso que está proyectado en la pantalla, fechado el 23 de diciembre de 2006, advertía en relación con la empresa DMG S.A, que no tenía autorización para captar recursos del público, y naturalmente señalaba el riesgo que implicaba para los usuarios de esta u otras entidades que no tuvieran autorización, el entregar masivamente dineros a esta entidad. Esa publicación se hizo el 23 de diciembre de 2006, se repitió el 24 de diciembre de 2006, en una edición dominical del periódico *El Tiempo,* se volvió a hacer el 30 de diciembre de 2006 en el periódico *El Tiempo,* y advertía enfáticamente, y me permito leer, que la sociedad grupo DMG no se encuentra autorizada por esta Superintendencia para recibir o captar dineros del público en forma masiva y habitual.

¿Por qué hizo la Superintendencia esta publicación? Porque con frecuencia, como lo advierte el número primero de la publicación, personas interesadas solicitaban información sobre dicha sociedad. Pero no fue una publicación que se hizo únicamente en esos diarios, también se hizo el 31 de diciembre de 2006 en el periódico *El Tiempo.* Ya adoptada la medida cautelar contra DMG, esa publicación se hizo en los medios Llano 7 días y en el diario el Nuevo Putumayo el 15 de octubre de 2007, advirtiendo de manera clara que se suspendía la actividad de captación masiva y habitual realizada por dicha sociedad, y advirtiendo perentoriamente a las personas involucradas en esa operación sobre los riesgos de seguir entregando recursos del público a esta sociedad.

Se preguntarán ustedes por qué, si se advirtió desde el 2006 en una publicación, la Superintendencia Financiera solo adoptó la decisión en septiembre de 2007. Como explicaré seguidamente hubo una larga batalla jurídica y legal contra esa sociedad, para poder demostrar lo que son los supuestos de captación masiva y habitual. No obstante desde 2006 y a riesgo de incurrir en costos importantes de responsabilidad y jurídicos, la Superintendencia advirtió, antes de comprobar esos supuestos de captación, que había un riesgo en hacer operaciones con esa sociedad. A pesar de que la medida se adoptó en septiembre de 2007, en enero de 2008, y sin referirnos a ninguna entidad en particular, la Superintendencia advertía perentoriamente que debido a múltiples indicios en medios de comunicación y en comunicaciones enviadas a la Superintendencia Financiera, se prevenía al público en general sobre cuáles son las entidades autorizadas para realizar la actividad financiera y recibir dineros del público. Publicación hecha en enero de 2008 en los diarios El Tiempo y Portafolio. Igualmente hubo 53 divulgaciones y declaraciones públicas tanto del entonces Superintendente Financiero como del Ministro de Hacienda en relación con este tema.

La actividad financiera y legal y la acción que ha desplegado la Superintendencia Financiera en la última década. La siguiente gráfica demuestra con claridad cómo de manera episódica la Superintendencia Financiera se encuentra con el fenómeno de captación ilegal, como ya alguno de los citantes mencionaba. En 1998 de presentó un caso, en el 99 tres, en el 2002, tres, lo propio en el 2003, 2005, 2006, 2007, y en el 2008 se da una explosión del fenómeno, y solo hasta noviembre de este año la Superintendencia había emitido 5 medidas cautelares, y después de la declaratoria de emergencia, como explicaré más adelante, la Superintendencia ha enfrentado 43 casos positivos de captación masiva y habitual.

Ese gráfico demuestra con absoluta claridad, cómo el fenómeno que se presentó en el año 2008 es absolutamente extraordinario, desbordó cualquier razonabilidad histórica del fenómeno de captación ilegal.

Ahora, para aclarar algunas de las expresiones que se han manifestado en relación con las medidas adoptadas por la Superintendencia Financiera, es pertinente destacar que la liquidación de las entidades captadoras es una de las medidas que puede adoptar la Superintendencia, pero también lo es el desmontó y la devolución de los recursos captados. En algunos casos se adopta una medida u otra, y eso depende de la evaluación que en cada caso realice la Superintendencia. No se puede sugerir un sesgo malintencionado del supervisor financiero, cuando adopta una u otra medida.

Algunas de las medidas que se han citado en este debate se han referido no a la liquidación, sino también al desmonte o la devolución, como el caso de la Corporación Siglo XXI, o el caso de la fundación Juventud Siglo XXI en el año de 1998. Resalto eso porque no es extraño que el supervisor financiero adopte esa medida de devolución y de exigir, como lo hizo en el caso de DMG, la acreditación del desmonte de las operaciones realizadas ilegalmente en el año 2007.

Creo que es importante destacar que la Superintendencia Financiera ha enfrentado decididamente el fenómeno de la captación, a pesar de que no es una entidad diseñada para enfrentar delincuentes, sino una entidad que supervisa el sistema financiero formal, la industria más altamente regulada, pero que en este fenómeno obviamente enfrentó una verdadera trama delictiva que se dedicó sistemáticamente a oscurecer, a opacar o a enredar la captación ilegal.

La Superintendencia Financiera supervisa más de 450 billones de pesos en activos y a más de 400 instituciones financieras de toda índole, como bancos, establecimientos de crédito, administradores de fondos de pensiones, hasta las bolsas de valores y de productos agropecuarios. Ese es el universo sobre el que tiene responsabilidad la Superintendencia por el mandato Constitucional.

Ustedes han tenido a bien señalar, que 150 billones de pesos en una cartera de créditos que se le presta al aparato productivo del país, a los deudores hipotecarios, pero que se presta porque es el dinero captado de toda la población colombiana y por el cual la Superintendencia tiene el deber primordial de responder. A pesar de esa altísima responsabilidad, la Superintendencia abordó el fenómeno de la captación con toda la decisión, pero no estuvo exenta, como lo he reiterado, de dificultades de tipo legal y operativo que explican con generosidad por qué fue tan complejo abordar este fenómeno desbordado.

Las normas que están descritas en la gráfica expresan con claridad que el régimen financiero colombiano lamentablemente calificaba de manera extrema, detenida, qué se debía entender por captación masiva y habitual. No bastaba la fila, no bastaba el aviso. De acuerdo con el régimen vigente, antes de la declaratoria de la emergencia económica, era absolutamente necesario para poder calificar la captación masiva y habitual, demostrar unos supuestos que el régimen colombiano exigía para poder calificar esa situación como ilegal, incluso, a nivel administrativo, cuáles eran esas condiciones, que me permito transcribir y que están previstas en el Decreto 1981 de 1998.

1. Había que demostrar que el pasivo del captador para con el público estaba compuesto por obligaciones, más de 20 personas, más de 50 obligaciones.

2. Era necesario comprobar, cuando conjunta o separadamente haya celebrado en un período de tres meses consecutivos más de 20 contratos de mandato con el objeto de administrar dineros de sus mandantes, bajo la modalidad de libre administración, y señalaba la misma norma que en cualquiera de los casos debían además concurrir cualquiera de las siguientes condiciones.

a) Que el valor total de los dineros recibidos por el conjunto de las operaciones sobrepasara el 50% del patrimonio líquido de la persona involucrada, y que las operaciones respectivas hubieran sido el resultado de haber realizado ofertas públicas o privadas a personas innominadas.

Es necesario entonces destacar que para el supervisor administrativo era absolutamente necesario demostrar esos supuestos normativos.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Quiero decirle, y por eso es una moción de orden, que todo lo que el Superintendente está diciendo es muy importante, y quiero sugerirle que nos permita en el transcurso de su intervención hacer preguntas porque ahí está el meollo del asunto de la responsabilidad. Si usted y esta plenaria no lo tienen a bien pues decídanlo, pero no se trata simplemente de respetar una orden, se trata de establecer con precisión la responsabilidad del conjunto del Gobierno o de ciertos funcionarios. Si ustedes creen que no es conveniente, no lo hacemos, pero me parece que hay que preguntar aspectos muy puntuales de lo que está diciendo el señor Superintendente, que es muy pertinente.

Palabras del señor Superintendente Financiero (E.) doctor Roberto Porras:

Gracias señor Presidente. Es de la mayor relevancia esa reseña normativa porque lamentablemente no bastaba con consultar un registro o un listado de entidades vigiladas, sino que era imperativo para la Superintendencia Financiera, al adoptar una medida cautelar al amparo del estatuto orgánico del sistema financiero, por el ejercicio ilegal de la captación masiva y habitual, demostrar adecuadamente esos supuestos de captación. Fíjense cómo cada una de las resoluciones expedidas por la Superintendencia, al amparo de este régimen, tenía que demostrar con claridad cómo se presentaban los supuestos de captación. Las resoluciones describen generosamente esa batalla probatoria que se tuvo que surtir en cada uno de los casos, por lo menos en el caso de DMG y de DRFE, para calificar cada uno de los supuestos definidos por la regulación como de captación masiva y habitual.

Me voy a referir muy brevemente a la aplicación de la ley de valores, a la actividad de captación masiva, respetando obviamente el criterio del Superintendente que estuvo en su momento a cargo de esta entidad y que afrontó el fenómeno de la captación al amparo del estatuto orgánico.

Debo respetuosamente discrepar, como lo he hecho públicamente, de aquellos planteamientos que sugieren que frente al fenómeno de tarjetas prepago era viable o factible utilizar la Ley 964 de 2005 o ley de valores. Voy a dar un ejemplo muy simple para explicar esa razón.

La ley de valores que este Congreso tuvo aprobó, señala que es necesario para que algo tenga el carácter de valor, que sea negociable y que haga parte de una emisión. Creo que hay una diferencia conceptual importante entre lo que entendemos por negociabilidad y lo que respetuosamente pueden entender algunos de quienes comparten esa idea.

Cuando algo tiene el carácter de negociable supone que son activos cuya vocación es circular mediante la compra y venta indefinida, desde el momento en que son emitidos hasta su fecha de redención. Como los ejemplos que bien se ha tenido citar, ese carácter es específico de una acción o de un bono ¿Cómo podemos decir que tiene ese carácter circulatorio y de negociabilidad una tarjeta prepagada que sea emitida para una persona, para que inmediatamente la utilizara en un esquema de compras prepagadas? Eso implicaría decir lo mismo del bono que retiro en una librería o del bono que retiro en una tienda de discos.

Intervención del honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro:

El Superintendente está hablando de DMG, DRFE, si estaba en otra cuestión, en otro paseo, entonces háblenos de DRFE, si ustedes sabían a plenitud lo de DMG.

Palabras del señor Superintendente Financiero (E.) doctor Roberto Porras:

Me refería al tema de ley de valores porque fue uno de los planteamientos que se hizo en este foro, y entiendo que se ha predicado la aplicabilidad de esa disposición al caso de las tarjetas prepagadas.

La Superintendencia Financiera enfrentó lo que entendió eran los 4 mayores fenómenos de captación que se habían detectado en el año 2007 y 2008. En el año 2007 mediante el acto administrativo que ustedes conocen, de septiembre, emitió una medida cautelar sobre el grupo DMG, y en el año 2008 emitió unas decisiones, aplicando el estatuto orgánico y los criterios de captación, a la persona DRFE, al propietario de los establecimientos DRFE, a la sociedad grupo Network, inversiones Ltda., y en el caso de DRFE, como usted lo anota, no entenderíamos que cupiera la aplicación que no será razonable de la norma de la Ley 964, pero se hizo en DMG y en DRFE la comprobación de los supuestos de la captación masiva y habitual.

Sugiero la lectura juiciosa y detenida de cómo se ha hecho en ambos actos administrativos. La lucha probatoria que hubo en DMG fue la siguiente: Tres visitas, declaraciones de 7 administradores de esa sociedad, incluido el señor Murcia, revisión de la contabilidad, reiteración de requerimientos incumplidos por esa sociedad. Y en DRFE ¿Qué pasó? No había contabilidad, no había comprobantes, y razonablemente la Superintendencia tuvo que acudir a otros medios de prueba para poder comprobar los supuestos de captación masiva y habitual.

Quiero terminar señor Presidente, destacando que al amparo de las normas de excepción expedidas por el Presidente de la República, en el marco de la emergencia social, la Superintendencia Financiera ha emitido más de 40 medidas cautelares sobre distintos captadores, porque se introdujo en ese régimen de excepción una calificación probatoria muchísimo más flexible que permite, frente a indicios de captación o recaudo no autorizado, actuar de manera inmediata. Esa flexibilidad normativa lamentablemente no la tenía el régimen anterior que exigía la adopción y la comprobación de los supuestos que señalaba. Gracias.

Palabras del doctor Oscar Franco, Director de la DIAN:

Muchas gracias, señor Presidente. Presento a continuación una reseña puntual sobre el rol de los impuestos y concretamente de la DIAN, frente el tema de las captadoras ilegales, haciendo salvedad ante todo de una limitación que corresponde a esquemas de reforma legal, que parten de la misma Constitución y están previstas de manera expresa en el Estatuto Tributario, para las declaraciones de renta, para los expedientes administrativos de fiscalización y para los expedientes de cobro. Eso simplemente para anotar de antemano que no puedo llegar a referirme en detalle a la circunstancia puntual de una empresa denominada a contribuyentes.

El sistema tributario en Colombia está fijado desde la misma Constitución al amparo de una obligación de contribuir con el fisco para poder financiar el funcionamiento del Estado.

La misma Constitución contempla que al efecto se tienen que crear impuestos y fija una competencia estrictamente aplicada al Congreso de la República para definir los elementos de esa obligación tributaria, del sujeto activo, del sujeto pasivo, el hecho

generador, la base gravable, y prohíbe que esa facultad se le pueda delegar al Gobierno Nacional como ocurría en la anterior Constitución.

Bajo ese parámetro, en los países se establecen administraciones tributarias, en el caso de Colombia la DIAN, aunque también están las administraciones tributarias departamentales y las municipales, a efecto que verifiquen el cumplimiento de esas obligaciones tributarias previstas en el sistema. En el caso de la DIAN, la ley le da amplias facultades de fiscalización para verificar la exactitud de las declaraciones tributarias y aduaneras que presenten los obligados, a adelantar investigaciones, citar o requerir a los contribuyentes y a los y a terceros, exigir la presentación de cualquier tipo de documento, incluyendo la contabilidad de esos obligados, llevar a cabo todas las diligencias necesarias para la correcta determinación de los impuestos, y adicionalmente prever la posibilidad de imponer sanciones de carácter tributario, que en su totalidad son de carácter pecuniario.

Esta es la base que pudiéramos dar con relación al ciclo de vida de un contribuyente que particularmente, y para el tema que nos ocupa hoy, tratándose de personas jurídicas, parte de la obligación de constituirse de diversas formas, pero la más común, elevando a escritura pública esa decisión societaria, después llevando esa escritura a una cámara de comercio, pagando derechos de distinta índole, y luego de haber cumplido esos niveles de formalidad, se cumple otro ante la administración que es la inscripción en el registro único tributario; y de ahí en delante de manera individual, de manera independiente y de manera autónoma, aunque sujeta a control, el contribuyente se dedica a cumplir obligaciones que abarcan la obtención de la autorización para poder facturar la presentación periódica de declaraciones, como lo contempla en la ley, y estar sujeto a las facultades de cobro o de fiscalización de la administración tributaria, en este caso de la DIAN.

Quiere decir que el sistema tributario en Colombia está diseñado de tal manera que el recaudo de los impuestos se produce de manera automática, individual y autónoma por parte de los obligados, que solo a partir de esas obligaciones están sujetos a una verificación del Estado a través de la administración tributaria.

Bajo ese plano la labor de la DIAN frente a este tema de las empresas captadoras, hoy tiene identificados 93 contribuyentes, de los cuales son 27 personas naturales y 66 personas jurídicas, que abarcan un total de 251 establecimientos de comercio abiertos al público que han sido en su gran mayoría objeto de control por parte de la entidad. Estas empresas están funcionando en términos de su actividad desde hace muchos años, como se ha podido colegir de mucha información que se tiene de la vivencia que ha ocurrido, de la práctica de esta situación en distintas zonas, sobre todo al sur del país, pero en su mayoría han adquirido estrategias de constituciones renovadas periódicamente, y en esencia las grandes captadoras, las más famosas en estos momentos, tienen unas constituciones recientes del año 2005, 2006 y 2007, respecto de las cuales y frente a las 93 empresas a las que me referí, la DIAN tiene plena constancia de este tipo de estrategia.

El mapa en términos geográficos abarca un total de 28 municipios en Colombia, incluye algunos denominados distritos y un total de 15 departamentos, con una máxima concentración en Nariño, Putumayo, Cauca y Huila.

En desarrollo de sus facultades, la DIAN ha expedido un sinnúmero de actos administrativos en el marco de actuaciones administrativas, que están definidas de manera exacta en la ley, y en desarrollo de unos procedimientos que también taxativamente se definen, ha partido de un total de 42 autos de apertura de investigación y 33 que actualmente están en trámite, ha dictado 77 autos comisorios para ordenar que funcionarios de la entidad hagan presencia en esos sitios, ha generado el cierre intempestivo o súbito de establecimientos con la sola visita de la DIAN, en donde se llevó la notificación para que se prepararan para compilar toda la información que se requería para la auditoría. A partir de ese día, de esa mera notificación, los establecimientos en un total de 37 fueron cerrados; seguramente con la mira de poderlos abrir en otro lugar y traer el control.

Pero muchas de las reacciones que tuvo la DIAN frente a su actuación, consistió en el cierre súbito. Tuvo lugar un total de 28 registros que, para ilustrar, corresponden a una especie de allanamientos, en este caso de carácter administrativo. En agosto de este año se realizaron 21 en un mismo día, con la participación de 271 funcionarios, en donde se pudo capturar grandes cúmulos de información que aún está siendo objeto de verificación.

En desarrollo de esos procedimientos tributarios, y para efectos de no violar las normas de tiempo, se sigue en una proporción dictando todos aquellos que implican la facultad de determinar oficialmente los tributos, incluyendo la notificación de requerimientos especiales que ya en la proposición de mayores impuestos busca determinar la DIAN, y los reportes de operación sospechosa que la DIAN le remite a la unidad de lavado de activos, con miras a poder vincular una posible actividad de lavado de activos detectada en desarrollo de las facultades de control de la DIAN. En ese sentido si se han recaudado impuestos, en el plano que mencioné al principio de una condición casi automática que opera después de cumplir unos requisitos de carácter formal y entrar en el ciclo de vida de un contribuyente, ante lo cual es importantísimo dejar en claro que la DIAN no puede repudiar el pago de impuestos con relación a la calidad legal o ilegal o ilícita de una actividad. Son otras instancias del Estado las llamadas a verificar ese tipo de circunstancias y a frenar el desarrollo de esa actividad.

La agenda de la DIAN en torno a este tema no se limita a los expedientes. La agenda ha consistido en el último año en un total de 21 reuniones interinstitucionales muy importantes. No se le ha dado el realce

del caso, en donde los funcionarios pertenecientes a todas las entidades, incluyendo la Presidencia de la República, el Ministerio de Hacienda, la Fiscalía, la Superintendencia de Sociedades, las UIAF, el Das, han permitido dilucidar todas aquellas limitaciones que se han hecho ver a lo largo de las explicaciones por parte del Gobierno en términos legales y demás, con relación a una actividad, estando de por medio una responsabilidad en desarrollo de ese Estado de Derecho que se ha mencionado repetidamente en el día de hoy, relacionadas con actividades adicionales, proposición de reforma legales como las que se están ventilando hoy en el congreso, donde la DIAN también participó.

Ha habido apoyo interinstitucional con la Fiscalía, en donde se ha comisionado a funcionarios para trabajar a órdenes de un fiscal en desarrollo de este tipo de investigaciones, y la puesta de información en términos de reportes de operaciones sospechosas. Adicionalmente tenemos un récord de 34 apariciones en distintos medios de comunicación dando alerta sobre esas condiciones, particularmente desde el punto de vista tributario, pero con una connotación que siempre implicó una determinación de alerta frente a este tipo de negocios.

El tema del control no abarca sólo el meollo de la actividad de esas empresas. También abarca sus vinculados y sus relacionados. En tal virtud la DIAN identifica hoy 80 proveedores de este tipo de empresas que están en la mira del control tributario, y adicionalmente viene sumando cada día más usuarios o depositantes significativos con movimientos fuera de lo normal, que van a ser objeto de investigaciones tributarias y adicionalmente de reportes de operaciones sospechosas cuando sea el caso.

En conclusión, las acciones de fiscalización de la DIAN atienden a períodos gravables, en el caso de renta anual, en el caso de IVA bimestral, etc., cuyo control se inicia una vez vence el plazo para presentar la declaración. Si presentó la declaración, el control va en función de verificar cómo determinó los impuestos ese contribuyente, y si no presentó la declaración, se cataloga como un omiso y busca la administración determinar oficialmente el tributo.

En cuanto al RUT, es un requisito formal dentro de todas las obligaciones tributarias y se constituye en un servicio público obligatorio y gratuito que se tiene que prestar a todas las personas que lo soliciten.

Adicionalmente hay que decir que la DIAN no puede repudiar el pago de los impuestos de ningún sujeto económico. De hecho nuestra misión es precisamente lo contrario y han sido loables y reconocidos los alcances de nuestra gestión en términos de hablar de mucho más recaudo, de muchos más contribuyentes, de menos cartera, de más servicio, etc.

El cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del contribuyente no legitima ni legaliza actividades de carácter ilícito. Esta es una apreciación típica de aquellos que cometen actividades económicas que rayan en el delito y que piensan de esa manera, y no lo es. De hecho, la DIAN no se contenta solo con determinar los impuestos sino también con reportar, como es una obligación legal de los funcionarios de la entidad, el reporte de operación sospechosa a la UIAF, lo cual tiene una dependencia directamente penal, cuando esta entidad a su vez le transmite esta información mucho más redondeada en términos del ilícito a la Fiscalía General de la Nación.

En ese sentido para nosotros representa un tema de gran importancia que la comunidad en general entienda que los tributos consignados ante la DIAN hacen parte del ciclo y él debe venir de cualquier contribuyente, que su devolución puede entenderse como un punto de referencia con relación a una cuantía, mas no en términos de relacionar operaciones económicas que fueron hecho generador del IVA y de retención en la fuente, donde está el mayor porcentaje de la tributación recaudada, que correspondió estrictamente en su gran mayoría al reconocimiento de réditos, de rendimientos a los depositantes de esas pirámides. Gracias señor Presidente.

Palabras del señor Ministro de Hacienda, doctor Oscar Iván Zuluaga:

Gracias señor Presidente. Honorables Representantes, funcionarios del Gobierno Nacional, colombianos:

A esta hora bien avanzada del debate, quiero hacer algunas reflexiones sobre lo que hay detrás de todo lo que ha venido ocurriendo y que realmente ustedes tengan una dimensión de lo que ha ocurrido y de lo que está en juego.

Aquí no es un delito de captación masiva ilegal simplemente. Aquí lo que se ha construido es una operación tal vez de las más sofisticadas y de las más grandes en la historia del país, de estafa a cientos de miles de hogares colombianos; estafas que acudiendo a diferentes procedimientos en materia judicial, han buscado que las personas que hay detrás de esto revelen claramente los propósitos que les animaban cuando ofrecieron utilidades y retornos exorbitantes para atraer la atención de los ciudadanos.

Cuando me posesiono como Ministro de Hacienda, en el mes de marzo del año pasado, lo dije en el Senado y lo repito hoy, lo dijo el Representante Guillermo Rivera, él me visitó para advertirme lo que significaba en aquel entonces el grupo DMG y el desafío que le representaba al país y en particular al departamento del Putumayo. Empecé a avizorar lo que significaría y qué podría darse detrás de esta figura que aparentaba unos enormes beneficios y unas grandes bondades para muchos colombianos que veían una ilusión en los rendimientos y en las oportunidades que allí se expresaban. Y por eso claramente cómo se ha dicho esta noche y lo recordaba el señor Superintendente Financiero, nuestra primera actuación en el mes de septiembre fue decretar la captación masiva ilegal de DMG. Nadie en el país puede decir que no sabía, que desconocía ese hecho de tanta trascendencia, publicitado cual más en todos los medios de comunicación y que advertía el propósito del Gobierno para poder desenmascarar lo que había detrás de lo que se les estaba presentando a los colombianos.

No se puede aducir, y las cosas hay que llamarlas por su nombre, y claramente en un Estado de derecho las autoridades tienen que actuar y notificar a la sociedad, a los medios a través de los canales que en ella existen, o es que acaso habría que ir a buscar a cada una de las personas que tenían recursos en DMG para decirles que se dieran cuenta de que se había decretado la captación masiva ilegal. Existen los medios de comunicación en todo el país, fueron informados adecuadamente, tengo un video que no lo voy a presentar para no molestarlos, donde en el mes de febrero el periodista Jhon Jairo Giraldo de RCN televisión, me dio un minuto y aparezco clamándoles a los colombianos, por favor no se dejen engañar, en horario triple A, cuando lo ven millones de hogares colombianos.

Y ante ese hecho que es reiterativo, en diversas oportunidades prácticamente se generó un silencio colectivo auspiciado por las enormes utilidades de quienes venían disfrutando de unas ganancias extraordinarias, que en criterio sano de cualquier ciudadano sabe que eso no es posible; que no es posible que una actividad lícita que ofrezca tremendos atractivos con la expectativa de un mes o dos meses para duplicar el trabajo de 30 y 40 años. No puede uno catalogar simplemente aquello como una operación montada para el engaño de los ciudadanos pero con atenuantes, donde la gente ilusionada siguió y siguió invirtiendo.

Pero tal vez lo más revelador es cuando se empieza el proceso de persecución a lo que era DMG y se incurren en amenazas personales a la autoridad, como el caso del anterior Superfinanciero, y empezamos a dimensionar lo que había detrás de este monstruo, en ese entonces llamado una pirámide y decretada su captación masiva ilegal.

Y tuvimos que empezar con una estrategia completamente diferente. Como el Estado tiene que combinar dos poderes para su actuación, el Ejecutivo a través de la vía administrativa y la Justicia a través del proceso de recolección de pruebas, que permitiera ir hasta el fondo del problema.

Risible sería para el Estado en aquel entonces, simplemente una captación masiva ilegal como ocurrió, excarcelable, y que con el simple pago de una caución administrativa le permitía abrir otro vehículo sin ninguna complejidad. Pero no. Lo que se quiso ir fue mucho más allá, se monta un vehículo claramente mercantil, no amparado bajo la figura de la ley de valores, que claramente advierte que deben ser títulos que tengan el carácter de negociables, y solamente viendo en esa ley el artículo dos, que define los títulos, claramente habría que concluir que jamás podría pensarse una tarjeta prepago asimilada a un título valor negociable, producto de una emisión en el registro nacional de valores, sometido a vigilancia de la Superintendencia Financiera, para pensar que ahí estaba el instrumento para el Gobierno decretar la captación masiva. No es ese el espíritu de una ley de semejante magnitud, que le entrega una responsabilidad a la Superintendencia Financiera.

Y se adorna entonces un vehículo mercantil con las mayores garantías jurídicas, para evitar la intervención de la Superintendencia Financiera y poder caer en el ámbito de la Superintendencia de Sociedades, para que se le hiciese aplicable la ley de insolvencia ante cualquier actuación de la Superintendencia de Sociedades. Y es en marzo donde inicia la Superintendencia de Sociedades su actuación ante un nuevo hecho jurídico. Aquí no pueden quedar dudas. El Estado tiene que actuar bajo el principio de la ley y respetando el debido proceso; el Estado tiene que demostrar la culpabilidad, no puede actuar por intuición, porque el principio de la ley es soberano y es el debido proceso bajo cualquier circunstancia, y aquí estábamos hablando de una actividad delictiva de la mayor dimensión.

Y la Superintendencia de Sociedades solo para su referencia, empieza su actuación en marzo, y ajustándose a la ley de insolvencia por ejemplo, ¿saben ustedes con todas las artimañas jurídicas de DMG, hasta cuándo cumplió su proceso de notificación de las multas que tenía que imponer como primera causal en la ley de insolvencia?, hasta finales de septiembre. Ahí está el récord de las actuaciones jurídicas y cómo se agotaba hasta la última instancia para poderle ganar tiempo al Estado que tiene que actuar bajo el principio del debido proceso.

O se podrá dar el lujo el Estado, como ha ocurrido hoy por ejemplo, que el Tribunal Superior decretó inválida una prueba que se utilizó contra Sonia y derrumba el proceso. Es que el Estado tiene que someterse con rigor a sus actuaciones, que tienen que estar sustentadas para evitar retrocesos si hay miserias, demandas judiciales para la Nación y las actuaciones de cada uno de los funcionarios y las superintendencias.

Pero claro, el delito, la ilicitud va a una velocidad mucho más rápida de lo que va el Estado ¿O no ha sido siempre así? ¿Cuántos años nos ha costado desmontar el paramilitarismo o desmontar el narcotráfico y generar actuaciones judiciales?

La realidad ante el país es que es una empresa criminal, una empresa con connotaciones internacionales, una empresa asociada en otros países, y uno se pregunta si es que allí habrán unas personas bien intencionadas, dónde está el dinero, por qué no lo devuelven, por qué no lo han entregado, por qué le ha tocado al Estado salir a desenmascarar tamaño engaño para los colombianos, dónde está la bondad, por qué hoy no responden, por qué pudimos recuperar en DRFE casi 100 mil millones de pesos ¿No fue acaso por una actuación organizada donde se llegó simultáneamente a 67 locales que permitieron preservar 100 mil millones, que hoy se los podremos devolver a los ciudadanos?

Toda la actuación nuestra se derivó sobre el principio de cómo lograr la mayor captura de recursos para poder devolvérselo a las personas, y era tal la conciencia, que por eso tuvimos que llegar a un Estado de Emergencia Social que nos diera los instrumentos y las herramientas, creando mecanismos especiales y ágiles, para poder garantizar una actuación administrativa con los resultados que hoy claramente conoce el país.

Algunos de ellos hoy están en la cárcel y les hemos develado lo que era su vida, sus excentricidades, su forma de operar, dónde estaban realmente los recursos, cómo se habían salido de la sociedad, a través de qué canales se utilizaban, lo que muestra el desafío y el tamaño de una estructura criminal que se había montado. Y no hemos podido llegar donde otras de las personas, que son el cerebro de la otra pirámide, DRFE, que lo estamos persiguiendo, que se desarrolló el principio de oportunidad para el delito de la captación masiva ilegal, sobre la base que pudiera presentarse ante los fiscales y ante el juez de garantías, como le corresponde a un fiscal, para tramitar si estaba en la disposición de devolver los dineros que se decía tenía en su disposición para entregárselo a la gente.

Y ese ha sido nuestro actuar de manera consistente. Hoy podemos decirle al país y al mundo, que Colombia erradicó la captación masiva ilegal develada por un problema social enorme. Ayer estaba en la ciudad de Caracas, asistiendo al Directorio de la CAP, y me decía el Ministro de Hacienda del Perú lo que les ocurrió en el año 93 con las pirámides, cuando lograron desmontar una pirámide en la ciudad de Lima, donde 270 mil personas, la mayor estafa, lograron capturar a la persona, no lograron recuperar bienes, y después de 10 años de prisión esta persona volvió a montar una pirámide y mucha gente incauta volvió a depositar sus recursos.

Aquí hay un fenómeno que tenemos que advertirle al país, y por eso lo delicado y lo ha dicho el Presidente, de la devolución de recursos, que no es simplemente una decisión presupuestal, sino lo que significa para la sociedad, para resolver los problemas de una manera tan simple que no permiten ver el fondo y la profundidad de lo que ha ocurrido.

Toda la actuación del Gobierno y los decretos han estado orientados a poder garantizar procedimientos que nos permitan actuar, y por supuesto el Gobierno tiene que ser consciente de la tragedia social que significa en algunas regiones del país por el impacto en la economía y en el bienestar de las personas; y es deber del Gobierno fortalecer su presencia institucional, así se nos diga que eso no tiene ningún valor, así se nos diga que la gente no quería más familias en acción o más programas sociales, pues el Gobierno considera que esto es crucial y que su gran papel es la reactivación social y económica de estas regiones a través de un fortalecimiento de su presencia y de su oferta institucional, como un elemento que permita recuperar de una manera más rápida la difícil situación económica, pero no podrá sustituir la libertad de la decisión que tomó cada una de las personas.

¿Cómo vamos a justificarle al país que el principio de legalidad era porque pagaban impuestos? ¡Por Dios! No podemos utilizar los argumentos para justificar esas actuaciones. Un Estado de Derecho no es tan simple y sencillo como eso ¿Cuántas pirámides se han escondido por organizaciones sin ánimo de lucro? Desmontamos la semana pasada una en Bogotá que aparecía como una ONG y quien daba cuenta de ella era una actividad laica, muy aceptada por la comunidad, por la sociedad y detrás lo que escondía era un fenómeno de captación masiva ilegal.

Aquí tenemos que ser consecuentes con lo que significa este desafío para el Estado y para la sociedad, y no podemos confundir las cosas. Lo que ha habido es una profunda estafa, se ha desenmascarado una actividad criminal, y necesitamos que quienes han tomado los recursos de la gente los devuelva y demuestren su voluntad y demuestren que no quieren engañar más, porque engañaron a la gente y jugaron en los tiempos precisos para poder generar lo que hoy estamos padeciendo y que nos tiene inmersos en esta dificultad y en este problema.

El Gobierno está para responder por supuesto como nos corresponde, para dar cuenta de cada una de nuestras actuaciones y de cada uno de nuestros actos, para sustentar a nivel de todas las instituciones lo que hemos hecho; un enorme esfuerzo interinstitucional que hoy permite haber enterrado el fenómeno de la captación masiva ilegal, que nos permite poder tener en la cárcel a uno de sus gestores y a quienes lo apoyaban.

¿Cómo no va a ser un proceder diabólico cuando se quería atacar a todas las instituciones, cuando se quería generar un poder social y se quería generar un ascenso con respaldo ciudadano que permitiera justificar ese tipo de actividades exclusivamente por el beneficio y el lucro personal?

El Gobierno no cuestiona las personas. El Gobierno siente un profundo respeto por todos y cada uno de los colombianos, pero el Gobierno ataca a los promotores y a los delincuentes que estafaron a los ciudadanos, y todos tenemos que ser conscientes de los riesgos que en su momento se estaban considerando y se estaban asumiendo, cuando la gente estaba entregando el patrimonio de toda una vida con el lucro de que en uno, dos o tres meses se lo pudieran duplicar. Y ahí las advertencias juegan, y ahí las señales son claras, y ahí ha tenido también que haber un rechazo como lo hubo por parte de muchos de los que pudieran hacer esa actividad.

Aquí hay líderes que nos lo han dicho, que ellos personalmente le dijeron a muchos de los ciudadanos que no lo hicieran. Un Gobernador le daba su testimonio, diciendo que por escrito le advertí hace un mes a la gente, implorándoles que no llevaran la plata y la respuesta de la gente era prefiero asumir el riesgo porque ya había ganado en meses anteriores.

No podemos disipar y no podemos disimular tampoco lo que eso significa y lo que nos representa hoy, y por eso claramente cuando se nos destapa este problema, uno se pregunta ¿Cuántas veces se había ganado anteriormente? ¿Cuántos fueron los que finalmente cayeron en esta última oportunidad? ¿Cuántos son los que realmente resultaron estafados, producto de las ganancias que habían construido muchos de los que anteriormente habían participado en esta operación?

Y ha habido actuación judicial porque ha habido pruebas de actuaciones administrativas, ha habido una coordinación entre la justicia y el poder ejecutivo para lograr aportar de manera integral lo que significan las pruebas y los elementos de juicio para poder condenar a los culpables, con elementos valiosos que permiten tener la certeza cada día más evidente sobre el tipo de operaciones, transacciones de 8 millones de dólares en una cuenta en un solo día, recursos en paraísos fiscales, activos en otros países ¿Qué hay detrás de eso? ¿Cuál era el propósito? ¿Dónde está la plata para responderle a la gente? Ese es el gran desafío que tiene el Estado de cómo perseguir hasta sus últimas consecuencias porque no podemos descansar hasta realizar el último de los activos, para poderle devolver a la gente la mayor cantidad de recursos, pero siempre el Estado lo tiene que hacer en medio de la ley, en procesos, en juicios, adaptándose a las circunstancias, al derecho internacional, no simplemente pidiendo que hay un grupo de estafados y que por favor envíenos la plata.

Esas son las reglas de juego en un Estado de Derecho y a eso nos tenemos que someter, y quien quiera defraudar, quien quiera hacer una actividad ilegal le juega a la legalidad de los actos del Estado, a los tiempos del Estado, a las velocidades del Estado, y claramente eso ha sido el reflejo en esta actuación que ha ocurrido con el tema de pirámides y de captación masiva ilegal.

No nos podemos confundir. Tenemos que ir al fondo de lo que hay detrás. Este debate tiene que servir para poner las cosas claramente ante el país, con respeto por las opiniones de cada uno de ustedes, reconociendo como legítimas las defensas de cada uno de los intereses regionales, entendiendo el drama social que hay detrás de lo que esto significa, pero tenemos que darle una solución de fondo para erradicar cualquier posibilidad de que a los colombianos se les vuelva a engañar con la captación masiva ilegal, y tiene que ser algo que quede desterrado de la sociedad colombiana, seguramente con enormes costos y dificultades que tendremos que saber sobreponer, pero al Gobierno también debe exigírsele respuestas acorde con lo que es su papel en un Estado Social de Derecho.

El Gobierno tiene que actuar como le corresponde, pensando siempre en preservar la integralidad de todos los colombianos, y tiene que actuar con ese criterio para poder atender esa dolorosa tragedia y esa emergencia que hoy tenemos en algunas regiones del país, particularmente en el suroccidente, donde claramente se advierte una situación social dramática, con testimonios dolorosos, con sentimientos desgarradores, con dramas que conmueven y que muestran la crudeza y la dimensión de lo que se hizo, y que lamentablemente hoy se nos destapa no como una simple captación masiva ilegal, sino como una operación montada para estafar con la mayor sofisticación, con movimientos en efectivo, expidiendo simplemente unos recibos sin ningún valor, que nos ha tocado entrar a reconstruir para poder tener certeza de cuántos son, de cuánta plata hay, y nos ha tocado entrar al corazón de lo que es la estructura de una organización como DMG para poder entender lo que hay detrás de ello, para poder ir a esas bases de datos y mirar dónde están los recursos, quiénes obtuvieron ganancias.

Se les olvida por ejemplo, que hay reportes que tiene la DIAN de inversiones de cientos de millones de pesos en esas operaciones que uno dice y de dónde se obtenían esos recursos, donde aparecía mucha gente apostándole todas sus fortunas y que seguramente muchos de ellos hoy no estarán en condiciones de reclamar, porque no tienen claridad.

Y la DIAN tiene que actuar sobre unos capitales millonarios donde hay unas serias sospechas de su origen, porque no por la sombra de lo que ha ocurrido se puedan tapar también problemas de fondo que puedan haber de muchos de quienes llevaron recursos millonarios y gigantescos a estas actividades claramente ilegales.

Este es un tema de la mayor complejidad y dificultad, es un tema que tiene muchas connotaciones, que va a ser de permanente discusión por mucho rato, sus soluciones no van a ser fáciles, no serán del día a día, tendremos que construirlas con mucha paciencia, con esfuerzo y con persistencia, pero el Gobierno está para poner la cara, para atender las regiones, para dar respuestas en la medida de sus posibilidades, y donde interprete claramente qué es lo que le corresponde hacer dentro del marco de la ley, donde claramente pueda decirle a los ciudadanos hasta dónde puede llegar su actuación. Y en eso tiene que ser franco y tendrá que expresarlo, así no signifique el respaldo de muchos ciudadanos, así eso genere una gran crítica de muchos, pero también tiene una responsabilidad muy clara en lo que significa los precedentes y en la forma de solucionar un problema tan complejo, tan difícil como el que hemos estado viviendo.

No les puede quedar a ustedes ninguna duda que ha habido una actuación integral del Gobierno en diferentes instancias, del Ministerio de Hacienda, que tiene 17 instituciones anexas, y que personalmente tuve la oportunidad de coordinar interinstitucionalmente para garantizar desenmascarar e ir al fondo del problema. No se trataba de una medida ligera sino de ir al fondo del problema y realmente reventarlo en la dimensión que hoy se lo hemos mostrado al país y a la sociedad colombiana. Y eso ha sido producto de esa actuación interinstitucional, con la coordinación del poder judicial, de la Fiscalía, de la Policía, que nos ha permitido de una manera rápida y sistemática poder actuar con los instrumentos que no teníamos antes de la declaratoria de la emergencia social. Ese mérito no se le puede desconocer al Gobierno, no se puede ignorar en el debate público, porque claramente los resultados están ahí, están desenmascarados. Unos de ellos están en la cárcel y los otros próximos, y si no se entregan van a ser capturados para que le respondan al país, para que respondan a la justicia y para que claramente devuelvan los recursos que habían sido obtenidos de

una manera ilegal de los ciudadanos, con propósitos distintos a simplemente pagar unos intereses altos, sino de estafar a los ciudadanos y poderles quitar el fruto de su esfuerzo durante muchos años.

Señor Presidente, que este debate sirva claramente para continuar esta discusión. Esto no muere acá, este es un tema que seguirá activo y tendremos que seguir construyendo soluciones, porque las soluciones no son únicas ni mágicas, sino que requieren el esfuerzo y el concurso de ustedes en representación de sus regiones, pero nosotros dentro de la defensa del Estado, del principio de la constitucionalidad de las leyes, que es lo que tiene que garantizar las soluciones de un Estado serio como es el del Gobierno del Presidente Álvaro Uribe.

Agradezco la oportunidad y con ello contribuyo a la discusión de este debate.

Intervención del honorable Representante Gerardo Piamba Castro:

Muchas gracias, señor Presidente. Soy uno de los que le manifestaba al señor Ministro esta mañana, y en esto hay un mea culpa por parte del Gobierno Nacional, por parte del Congreso, que no hicimos el debate en su oportunidad y también del sector judicial, pero ahora lo que tenemos que buscar son soluciones, y para ello creo que hay un tema de equidad en Colombia.

En el año 99, el pueblo colombiano salvó a la banca con aproximadamente 9 billones de pesos que salieron del bolsillo de todos los colombianos. Ese es un tema de una especie de redistribución de riqueza, de los más pobres a los pobrecitos bancos, entonces, ahora lo que pedimos es que el sector financiero también se toque en este momento tan crítico de nuestra triste historia colombiana, y para ello le quiero proponer que se conforme una comisión tripartita, entre el Gobierno Nacional, el Legislativo y el sector Financiero, para ver de qué forma ellos entran a apoyar a los damnificados que perdieron todos sus bienes y todos sus recursos, no a aquellos que ganaron.

Esta es una propuesta que le quiero hacer muy respetuosamente señor Ministro, toquemos puertas, esperamos que estas puertas se abran y me gustaría escuchar la respuesta del señor Ministro de Hacienda.

Palabras del señor Ministro de Hacienda, doctor Oscar Iván Zuluaga:

De hecho Representante, por ejemplo el sistema de devolución, está concebido sobre la base de que al ser una suma igual entre lo que se logre recuperar y el número de personas que quiere favorecer. Las personas que aportaron mucho menos que corresponden a los más pobres, y eso significa un factor de equidad, y lo establecen los decretos que se tendrá que tener en cuenta si ha tenido ganancias anteriores.

De tal suerte que en el criterio de asignación de recursos, los decretos plantean algo similar a lo que usted está planteando para priorizar con un criterio de mayor equidad lo que es la devolución de los recursos que se logren recuperar.

Intervención del honorable Representante Gerardo Piamba Castro:

Muchas gracias señor Ministro, esperamos ver si el sector financiero es solidario con nuestro país y con nuestro pueblo colombiano.

De la misma forma, me pregunto cuál va a ser el costo social que va a tener el Estado colombiano, un costo social en la región del suroccidente colombiano con la serie de fenómenos que se van a dar, como por ejemplo atracos, boleteo, suicidios, y cuál va a ser ese costo si no se resarce a las víctimas. Por eso tenemos que hacer un esfuerzo colectivo para decirle a estos colombianos que creyeron en un espejismo, que el Estado colombiano está apoyando y que este Congreso de la República también los está apoyando.

Señor Ministro, usted habló del suroccidente colombiano, que estamos en una emergencia muy grave, y le pido que declaremos una emergencia económica en el suroccidente del país, especialmente en el Cauca donde tenemos el fenómeno invernal, donde tenemos la dificultad por la explosión del Nevado del Huila, pero sobre todo hay una emergencia que va a ser muy grave el próximo año, y es en el sector cafetero, por la ola invernal que no hubo florecimiento y aproximadamente entre el 50% y el 60% de la cosecha se va a perder. Esa es otra pirámide señor Ministro y le pido que miremos muy bien este tema.

Quiero expresarle la solidaridad al pueblo caucano, un pueblo trabajador, un pueblo honesto que ha construido la historia de este país, con presidentes, con próceres de la independencia, y este es el momento en que el pueblo colombiano, el Estado colombiano tiene que responderle a este departamento tan sufrido; a los caucanos mi solidaridad y mi aprecio. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias señor Presidente. Señor Ministro, señores funcionarios, televidentes: Uno se sorprende frente a la estafa más grande en la historia del país y cómo se cambian los papeles, cómo en este Recinto somos capaces de defender a los delincuentes y señalar a hombres de bien que vienen institucionalizando a Colombia, como el General Naranjo.

Uno se sorprende de ver cómo todos los que hacemos la política, con qué vehemencia salimos a hacer los debates. Qué importante fuere que esa vehemencia la hubiéramos colocado en alarmas tempranas, que cuando escuchamos ese nombre de dinero fácil, rápido y en efectivo, nos hubiéramos pronunciado. Nosotros nos pronunciamos en la ciudad de Pereira donde muy duro le pegaron a un grupo de personas que cayeron desafortunadamente. Se instalaron allí más o menos a fines de julio, principios de agosto, y a fines de septiembre nos enteramos, y el 10 de octubre en un comunicado de prensa a través del Secretario de Gobierno, se le advirtió a la opinión pública, y el 20 de octubre se notificó a la Fiscalía General de la Nación.

Qué importante que todos estos aspectos realmente nos uniéramos en una fuerza de voluntades para prevenir estas grandes dificultades en Colombia, pero no solamente señalando a un sector, sino interpretando una responsabilidad en conjunto.

Qué acierto el de Guillermo Rivera en su debido momento pero qué desacierto cuando hoy justifica porque esto sucedió en los Estados Unidos a principios del siglo pasado, o en el Perú o en Rusia, qué desacierto cuando se califica de ahorros, cuando no se lleva por lo menos a la interpretación sino quiere hacerlo de estafa, de inversión. Llama la atención significativamente todos estos términos y todo este enfoque.

Señor Ministro, este Gobierno que ha venido cambiando la cultura de hacer la política y de enfrentar las cosas en Colombia, que ha planteado las cosas con franqueza y con sinceridad, le reclamamos desde este espacio agilidad no en la toma de decisiones solamente porque lo están haciendo, pero sí en los procedimientos para hacer las devoluciones correspondientes, por lo menos de los recursos que existan; dándole la cara al país como lo viene haciendo el Presidente en cada uno de los sectores, en cada una de las regiones.

De igual manera apoyamos cualquier proyecto que facilite beneficiar la sociedad colombiana, sin tildarlo como la doctora Gema López, de limosneros a aquellas familias que el Gobierno está protegiendo, las Familias en Aacción y Guarda Bosques.

Para el Partido de La U y para nosotros no son limosneros; son colombianos y colombianas que requieren el apoyo del Estado y que requieren el apoyo del Congreso de la República, y precisamente por eso apoyamos esos programas y también apoyamos todos aquellos que vayan a solucionar los problemas de aquellos que cayeron desafortunadamente en la catástrofe de la estafa.

Y reclamo desde este sitio la respuesta a los campesinos, que en todos los departamentos con esta ola invernal hoy están en emergencia. Tenemos 15 mil en La Virginia, Pereira está derrumbado por todas las partes urbanas y rurales, Dosquebradas, me acaban de notificar de hay unos desprendimientos de aludes inmensamente grandes. Así es que el Gobierno tiene que darle respuesta a esos colombianos de bien que de igual manera están esperando la mano del Estado.

Aquí lo que han querido es que ruede la cabeza del Ministro, del Presidente. Los colombianos saben que tenemos un ministro honesto, transparente y capaz para enfrentar las cosas como le ha tocado enfrentar no solamente esta crisis, sino las dificultades económicas del mundo y que afectan indiscutiblemente a Colombia. Nos enfrentamos como no lo dijo el doctor Guillermo Rivera, en la Comisión Primera, en la democracia, como debe de ser, estamos listos para salir a la plaza pública a responder por lo que hemos hecho y a responder por lo que pensamos y a responder por el modelo que defendemos. Muchas gracias.

Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaqui:

Gracias señor Presidente. El doctor Soto ha dicho con nombre propio, refiriéndose a mí, cuando expresé que el programa familias en acción había convertido al país en un país de limosneros. Me ratifico y le digo que no sé si es que ocurra solo en el Cauca doctor Soto, pero le cuento que la gente sale a recibir los tales 50 mil pesos, se tienen que aguantar colas largas, dos y tres horas, dos y tres días, y paga más en estadía y en transporte que lo que va a recibir. Y eso es una limosna, y lo que pasa es que personajes como usted no aceptan que uno haga el planteamiento como lo ve, y no le gustaría tampoco aceptar que el Estado actuó cuando Murcia se enfrentó. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Oscar Mauricio Lizcano)

Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Presidente. Hoy se han dicho muchas cosas que se han tildado o se pueden tildar algunas de ligeras o de profundas. Se ha dicho que el análisis de las autoridades económicas ha sido infundado y ligero, de igual manera que la reacción del señor Presidente fue tardía, desproporcionada, irresponsable, cuando en otras ocasiones se le ha tildado de lo contrario. De igual manera que la banca tiene la culpa, que el Estado tiene la culpa, y me permito recordar que nosotros hacemos parte de ese Estado. Se ha querido fundamentar la responsabilidad política en cuántas cabezas ruedan. Pues no. La responsabilidad política se fundamenta y radica en poner la cara. El señor Presidente de la República está poniendo la cara, el señor Ministro de Hacienda y demás funcionarios están poniendo la cara, y de igual manera me atrevo a decir, nosotros como Congreso también estamos poniendo la cara.

Señor ministro y miembros de este Congreso: Los invito a que apliquemos ese principio de la solidaridad que tanto se ha mencionado hoy, porque el Estado tiene que responder, pero tiene que responder a todos los colombianos, doctor Franco ¿Cuántos colombianos no cierran sus negocios día a día? Preguntémosle eso a las Cámaras de Comercio ¿Cuántos colombianos no pierden sus ahorros y su patrimonio y su trabajo de toda la vida?

Entonces el mensaje es, ponga un negocio, si toma una mala decisión comercial, haga una fila en el Campín que el Estado le devuelve el dinero. Aquí hoy hemos hablado mucho de aquellos colombianos a los que lamentablemente la ambición los desbordó ¿Quién está hablando por esos colombianos a los que la ambición no los desbordó?

Que si el Estado debe ser responsable, sí, que sea responsable y que responda, pero sin exclusiones, porque aquí no podemos abrir un hueco para tapar otro hueco.

No quiero desconocer la dinámica del debate político, pero sí les quiero decir algo: buscando culpables no vamos a salir de esto; llorando y diciendo simplemente lo que pudo haber sido y no fue, no vamos a salir de esto.

Por eso es que me permito proponerle a esta Plenaria que se conforme no una comisión tripartita, sino una comisión accidental, conformada por las fuerzas políticas activas, que le haga una propuesta no solamente al Gobierno, al Ejecutivo y al país entero antes del 6 de diciembre del 2008, porque este debate no puede quedar en el aire, no puede quedar en vano. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Gracias señor Presidente.

Un saludo al ministro y a todos los colegas y a los televidentes. Voy a empezar por donde nos estamos poniendo de acuerdo, y es en darle una solución de alguna forma y diría que inmediata, especialmente a las víctimas que más lo necesitan de esta estafa.

Se han manifestado múltiples soluciones, pero diría que primordialmente son aquellos que no tienen absolutamente nada a los que se les debe ayudar, los que tienen que comer y vestirse todos los días y no tienen cómo; si no lo hacen por las buenas, lo harán por las malas. Ese es un factor de lo que llamaban antes objetivos de violencia.

De tal manera, que si no atendemos prontamente a estas personas, indudablemente vamos a tener muchas dificultades en el futuro.

El doctor Galvis hablaba que apliquemos en esta solución el espíritu del Estado Social de Derecho, y estaría de acuerdo con ello, en que lo fundamental es reconocer que hay desigualdades, que no es cierto que todas las víctimas eran formalmente como lo define el Estado de Derecho, que todos somos iguales, número hay dificultades y hay desigualdades entre las víctimas; unos tienen mucho y otros tienen poco, algunos lo hicieron por ambición, otros por esperanza, algunos aspirando mejorar sus condiciones de vida, pero lo importante es que hay gente muy pobre, gente profesional, servidores públicos, gente inclusive me acaban de decir, hay gente de la DIAN metida como víctimas en estas pirámides, hay gente de las Fuerzas Militares, etc.

Decir que tiene una capitis diminutio para poder endilgarle al Estado una responsabilidad, pues no sé, eso lo podremos determinar en la historia. Pero lo más importante es ver cómo los ayudamos.

Hay una serie importante de soluciones, que del erario salgan directamente las ayudas va a ser imposible, porque los vamos a meter en el conflicto de quién es prioritario, y las víctimas estarían en un conflicto con las víctimas del invierno, las víctimas de la violencia, las víctimas de la pobreza, etc.

Entonces, a él queda una tarea fundamental y esa va a ser su mayor responsabilidad de ahora en adelante, y es de alguna manera hacerle seguimiento a esos dineros que se fueron para el exterior, para esos paraísos fiscales que nos hablaba hace un momento el señor ministro, ubicarlos para ver cómo los repatriamos, para que ese fondo crezca, pero sobretodo complementado con la parte social. No le podemos dejar todo al Gobierno, que se dedique a este tema, sino que debe ser fundamental un diseño de una política especial, sea que creamos un comisionado para solucionar este problema en esos sectores, pero tenemos que actuar prontamente.

Esto nos abre un debate fundamental en el país y es la crisis de nuestro sistema económico. El Estado neoliberal que tenemos de internacionalización de la economía, que es todo un espíritu y un sentido de una filosofía de la mayoría de los países de occidente, determinados con la reducción del tamaño del Estado, dejar hacer, dejar pasar, como era antes el Estado policivo, y hace unos días hablábamos de competitividad y decíamos que lo que hay que buscar, y lo he escuchado de mucha gente que habla del tema, es que el Estado se reduzca, que el Estado no se meta.

Esto amerita analizar el sistema económico que tenemos, y de pronto hay que hacerle unos ajustes y en ello también tenemos una responsabilidad en el Congreso. Vamos a crear leyes de intervención, leyes importantes donde el Gobierno, el Estado se meta en todos estos asuntos privados y no le dejemos a los libres capitales el desempeño que en Estados Unidos y aquí ha empezado a fracasar. Muchas gracias.

Intervención de la honorable Representante Miriam Alicia Paredes Aguirre:

Gracias señor Presidente. Desafortunadamente el tiempo no nos da para hacer una intervención de fondo. Muchos de los compañeros han hecho un recuento de lo que está significando esta tragedia social, como lo llamara el señor ministro, en departamentos como Nariño y Putumayo.

Quiero decirle al doctor Soto, a Constantino Rodríguez, quien con vehemencia ha dicho que parece que estuviéramos defendiendo las acciones delincuenciales o hechos delictivos, que quienes hemos intervenido y quienes estamos haciéndolo desde el momento mismo en que se presenta el problema social en nuestras localidades, en nuestras regiones, obedece fundamentalmente al problema y a la crisis social por la que están atravesando miles de compatriotas.

Una cosa es mirar el problema desde acá y otra muy distinta es vivirlo en la región.

Por eso señor Ministro de Hacienda, reconozco en usted la valentía después de la visita a Nariño, de mirar las expresiones airadas de la gente, de conocer de ellas mismas las tragedias que se esconden en los relatos personales, particulares y de organizaciones, de cada una de las situaciones que se han generado a raíz de estos hechos. Nos compromete a quienes tenemos responsabilidad política de asumir una posición y de pedir al Gobierno su solidaridad, la defensa de la dignidad humana, la justicia social, porque son principios de nuestro Estado de Derecho, y a eso es lo que nosotros estamos acudiendo frente al Gobierno.

Personalmente me permití reconocer ante el señor Presidente de la República y lo hago públicamente, la importancia que tiene que una de las decisiones del Gobierno sea el fortalecimiento de los programas

sociales en estas regiones afectadas, y a diferencia de la doctora Gema, considero que son programas que les ha llegado a las gentes más vulnerables de nuestros departamentos, y bienvenidos todos los programas sociales.

Pero hoy tenemos que ser muy enfáticos en afirmar que la desgracia por la que están pasando muchos nariñenses, Putumayenses, Huilenses y Caucanos, obedece especialmente a que la economía personal de muchas familias, tal vez en un 80%, es de las familias más pobres. Tenemos obviamente que hacer un pacto para socializar el problema, y por lo que veo hoy existe conciencia, por lo menos en muchos de los parlamentarios de las distintas regiones que no se vieron afectadas por el problema.

Hacer un llamado a los inversionistas para que se nos diga la verdad, para que se sepa cuántos inversionistas realmente son los que fueron afectados y conocer un monto que hasta hoy no conocemos; que nos digan quiénes recibieron realmente rentabilidad de esas inversiones y a quiénes realmente tiene que llegar la ayuda del Gobierno.

Debemos pedir del Gobierno esa solidaridad que reclamamos todos los parlamentarios de Nariño. Con el doctor Orlando Guerra como parlamentario del Putumayo, el doctor Guillermo Rivera, hemos coincidido y hoy veo que coincidimos con la mayoría de los parlamentarios de las diferentes regiones en que lo importante es que el Gobierno defina la conformación de ese fondo de solidaridad.

Allí hay unas propuestas señor ministro. Los parlamentarios nos permitimos entregar un documento, y el señor Gobernador del departamento de Nariño por citación y convocatoria que hiciera de todas las fuerzas vivas del departamento, también ha entregado un documento con unas propuestas serias. Esta mañana fuimos convocados por el Presidente del Senado, todas las bancadas de los departamentos del sur occidente para hacer un bloque que nos permita hacer un trabajo serio, para que en coordinación con el Gobierno podamos encontrar la solución. No se trata hoy de buscar responsables, no se trata hoy de hacer señalamientos, no se trata de hacer indagaciones que a veces son injustas cuando se hacen única y exclusivamente contra la clase política; es el momento de encontrar puntos de encuentro, de entender que tenemos una responsabilidad con esa gente que hoy está llorando, llena de angustia. No podemos abandonarlos en la miseria.

Ayer el pueblo colombiano se solidarizó con la crisis financiera para unos pocos banqueros, hoy necesitamos de la solidaridad de los colombianos. Esto no es un problema únicamente de unas personas, sino de masas, dado que conociendo los datos que se han denunciado en el caso de Nariño y Putumayo, los departamentos afectados, más de 200 mil afectados. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Doctora Miriam, no se sienta aludida que no me estoy refiriendo a usted, ni a ninguno de los que defienden la sociedad. Me estoy refiriendo al Representante Pareja, que aquí señaló fuertemente al General Naranjo y defendió a los captadores de dinero. Gracias.

Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Mi protesta formal contra la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes que no está cumpliendo con sus obligaciones. Ha sido pésima la dirección de este debate, porque ninguno de sus miembros está presente, como nunca lo está en ningún debate.

Quiero decirle al país que la situación del departamento de Nariño es absolutamente caótica. Hay homicidios, suicidios, enfermos físicos, enfermos mentales, los estudiantes retirándose de las universidades y colegios, los campesinos vendieron sus cosechas a largo plazo, la disolución familiar porque se están echando entre esposos e hijos la culpa de quién fue el responsable de esas inversiones.

La claridad que tenemos señor ministro, es que hay una responsabilidad estatal por la omisión, por la tardanza en la intervención de esas captadoras ilegales. Lo reconoce el Superintendente Financiero cuando textualmente dice que para concluir qué se entendía por captación masiva ilegal, se demoraron más de un año; y lo reconoce el ministro cuando dice que le dieron un minuto en RCN para clamarle a los colombianos que no se dejen engañar. Es que la obligación no es demorarse un año descubriendo qué se entiende por captación masiva ilegal ¿Acaso ver una fila de señores con plata en la mano, entregándosela a desconocidos, necesitaba usted más tecnicismo jurídico? ¿Por qué no le puso más sentido común para saber que eso era una captación masiva e ilegal?

No es cierto señor ministro que hallamos rechazado las ayudas sociales como familias guardabosques o familias en acción. Al contrario, estamos muy agradecidos de ellas. Pero el problema es netamente económico. El 90% de la gente de Pasto invirtió sus recursos en esas captadoras. Hay una crisis social que requiere de acciones y medidas urgentes. Por eso insistimos en que nadie está pidiendo la cabeza del ministro, nadie está pidiendo la cabeza del Presidente que tanto hemos apoyado, pero estamos pidiendo al uno y al otro que nos solucionen el problema.

Le dimos una idea en Pasto el domingo pasado, y creemos que tenemos que intervenir los del Congreso, para crear un fondo de solidaridad alimentado por los recursos que ya han sido decomisados a esos delincuentes, por los impuestos que le pagaron a la DIAN, alimentado por los bienes que están decomisados en Panamá y que van a decomisar en Miami, y seguramente en muchos otros lugares del país o del mundo, y si es del caso con recursos de estupefacientes, para que esta gente tenga por lo menos una oportunidad de devolución de esos dineros de manera rápida, porque no aguanta pasar una navidad tan negra como la que se avecina para los habitantes del departamento de Nariño.

Hemos respaldado su gestión señor Ministro, sabemos que ha actuado de buena fe, pero la crisis es total. Así como hemos salvado a los bancos, como el

Banco Nacional, Granahorrar, cuando se robaron el Banco del Pacífico, cuando salimos los colombianos, y hay salieron sus colegas señor Ministro a decretar el 2 por mil, el 3 por mil, el 4 por mil, que todavía estamos pagando ¿Por qué cuando los banqueros se roban los bancos, el Estado tiene que responder por ellos? ¿Por qué ahora que es la gente del pueblo la que se ha quebrado, entre otras cosas por la ineficiencia estatal, por la omisión estatal, no puede el mismo Gobierno, el mismo Estado apoyado por el Congreso, salir en defensa de esta gente?

Agradecemos al Presidente Uribe que haya puesto la cara en el departamento del Nariño, que fue una sesión absolutamente difícil de más de ocho horas el pasado domingo, pero tenemos que concluir que así como el Presidente pone la cara, ahora tiene que poner el dinero para devolverle la esperanza a los nariñenses. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro:

Gracias señor Presidente.

Cada vez que escucho al Gobierno manifestar quitarse la responsabilidad, más hondo va, más cotas tiene.

El señor Superintendente afirma que el DRFE no tenía contabilidad. El señor director de la DIAN dice que si un establecimiento no tiene contabilidad, inmediatamente va y lo cierra y acaba con este problema.

El Gobierno le vio los colmillos a DRFE y a DMG, ¡lo consintió! ¡omitió! Las pruebas señor Ministro son irrefutables, hay omisión, permitió el Gobierno Nacional, y si sabia a la saciedad que existían estas captadoras de dinero, porque son seis billones; de acuerdo al reporte del Fiscal, son cuatro billones ¿No miraron crecer ese monstruo?

La inteligencia de este país manifiesta que hubo dos mil llamadas telefónicas, que hubieron dos mil captaciones de teléfono ¿Qué pasó? ¿A dónde enviaron esa información? ¿A usted señor Ministro? ¿A usted señor Superintendente? ¿Al señor Fiscal General de la Nación? ¿Al director de la DIAN? Son años de creación de este monstruo y son miles de millones de pesos que recibieron de impuestos.

Es desobligante que hoy se diga, la culpa es mía, pero no me responsabilizo de nada. Esa es una gran respuesta.

Señor Ministro, usted no va a poder dormir durante muchos años. Va a tener un sueño fatal, de mirar un pueblo, como el nuestro, sin tener cinco centavos de ingreso, sin poder solventar su situación de vida. Esta es una gran responsabilidad del Gobierno y usted nuevamente le niega a mi departamento, le niega al Putumayo, le niega al Huila, le niega al Cauca, el fondo que el pueblo está pidiendo.

Hace algunos años señor Ministro, se compró el Banco Central Hipotecario en 380 mil millones de pesos. Ese banco a los seis meses, el 10% fue vendido en más de 470 mil millones de pesos, el 10% señor Ministro. El gran negocio, y ahí no hay enriquecimiento ilícito, señor Ministro, no lo ha visualizado, qué ha pasado.

Señor Ministro, páguele al pueblo, no queremos muertos, no queremos suicidios, no queremos enfermos mentales, no queremos gente que pierde las esperanzas, los sueños, las ilusiones. Eso fue lo que mataron ustedes señor Ministro por haber permitido y haber omitido la respuesta; es su culpa, su responsabilidad, no más.

Aquí hubo inteligencia, Fiscalía y Gobierno, que omitieron quién está adentro del Gobierno, alguien debe estar dentro del Gobierno, alguien refrendó la decisión y la actuación del Gobierno.

Señor Ministro, no nos venga con el cuento de seis años, un año y medio, no hubo contabilidad, hay toda la prueba irrefutable, el pueblo no es tonto. Entre más habla el Gobierno, más se enreda y más dice, nosotros somos los culpables, pero no queremos responsabilizarnos. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante César Augusto Cadena Solano:

Gracias señor Presidente.

En el Estado Social de Derecho, en la institucionalidad que tiene el país y todo ese cúmulo de leyes y normas, se desaparecieron por los vehículos financieros, llamados pirámides, más de dos billones de pesos.

En muchas partes del país, muchas personas perdieron sus sueños, sus patrimonios y sus capitales. Ese de pronto es el centro del problema para entrar a resolver la situación económica en la que hoy quedan muchos de nuestros compatriotas, y para eso no debemos continuar señalándonos y dividiéndonos entre quién tiene la culpa, quién tiene la razón. Lo que debemos avanzar es en encontrar soluciones.

Señor Ministro, necesitamos un verdadero liderazgo que nos agrupe en un proceso de concertación legítima, en el marco de la legalidad. Se han lanzado dos estrategias: la una de fortalecer los programas sociales, bienvenidos todos ellos, y que se focalicen las regiones afectadas, pero el tema de la bancarizacion me parece que se tiene que revisar de una manera ágil y oportuna; que esa estrategia de bancarizacion sea de una manera ética, con responsabilidad social y avanzar en el desarrollo de estudios y análisis de créditos para las personas que fueron afectadas, priorizando a los estratos uno y dos, y que a estas personas que corresponden a estos niveles se les considere como prioridad para hacer las devoluciones de los recursos que hoy tiene incautado el Gobierno.

Creo que de alguna manera con esas actividades se comienza a movilizar las economías, particularmente en estas regiones.

Se necesita además que el Gobierno mueva la economía con todos los programas que tiene institucionalmente y que están planteados en el presupuesto; se necesita celeridad para avanzar en esos temas y poder tener una dinámica económica que nos saque de esa situación crítica que vive la región. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Galvis Mejía:

Muchas gracias, señor Presidente. Quiero ser consecuente y hacer una posición muy ética frente a este debate, defendiendo todas las partes porque encuentro razón en todas, pero considero que hay una responsabilidad compartida, en el sentido que a mi región también llegaron las pirámides, y cuando nos pedían asesoría frente al participar, inmediatamente les decíamos que no, y muchos se arriesgaron porque la banca no daba las garantías que las pirámides daban.

Y considero que el Gobierno tiene responsabilidad por omisión o porque se le salió de las manos su control, la banca también la tiene, y me solidarizo hoy con la gente, pero también la tienen porque sabían que estaban haciendo algo ilícito.

Lo más grave de todo señor Ministro, es que no hay derecho que personas representando al pueblo colombiano en lo público, en lo ejecutivo, en lo legislativo, en los organismos de control, desde concejales, alcaldes, gobernadores, diputados, congresistas, hayan arrastrado a tanta gente humilde a colocar la plata en un lugar equivocado.

Invito al Gobierno para que de alguna manera entre a solucionar el problema, ayudando a las personas en condiciones de una economía difícil, que han generado un problema social y un problema de orden público. Esto tiene que solucionarse a favor de ellos.

Invito a que sobre la banca se haga una reforma para que se estimule al ahorro, y de esa manera tampoco arrastren a la gente a seguir colocando la plata en el gota a gota, a llevarla a prenderías, a endeudarse para mejorar la calidad de vida de una manera equivocada e ilícita como lo venían haciendo.

Todas las personas que los han representado en lo público, creo que deben ser investigadas, porque no hay derecho que si confiamos en ellos para que manejen las situaciones interesantes dentro de lo administrativo, tengan ellos que participar en algo que es ilícito, porque la ambición los corrompió, entonces creo que tenemos que ser consecuentes.

No hago parte del partido de Gobierno, pero el hecho que no haga parte no quiere decir que tenga que oponerme a situaciones que son lógicas frente a una situación de conflicto, en la cual todos somos responsables de la situación, y las personas que tienen que tener alguna situación interesante en la vida pública, en todo aquello que nos están buscando para que los asesoren y los representen, deben de haber sido asesorados, deben de haber sido orientados para que estas personas realmente no cayeran en una situación que hoy tiene al país en una sin salida.

Es una posición ética que se tiene que asumir frente a un conflicto en el cual participaron todas las clases sociales. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas:

Gracias señor Presidente. Se entiende que en este tipo de debates, convocados en este caso por los señores Representantes del Partido Liberal, haya un énfasis particular en algunos aspectos, pero me parece que deberíamos ver la otra cara de la moneda en cada uno de los aspectos que se mencionan como fundamentales.

Alguien mencionaba que existe una cultura de la no banca en Colombia por las dificultades que se tiene con el sector financiero colombiano para cualquier tipo de empréstito, y es muy razonable que eso sea cierto. Ojalá el país realmente reflexionara sobre la situación de la banca y el sector financiero en Colombia, y que estos sectores en cierta medida se solidarizaran también con los graves problemas que el país tiene. Pero el hecho de que exista una cultura generalizada de la no banca, sobre todo en los sectores más pobres, no quiere decir que no exista también la cultura del dinero fácil, y esa cultura quizá fue la que prevaleció en las zonas del sur occidente colombiano, que han sido zonas afectadas fundamentalmente por el narcotráfico. Pero también cuando alguien le descargaba completamente la culpa al Gobierno, porque el Presidente dijo que había parte de responsabilidad o porque los funcionarios del Estado han reconocido que ha habido demoras en el trabajo o en el tratamiento a este problema, no quiere decir que debamos desconocer la responsabilidad individual que cabe en una situación de estas.

A nadie se le ha obligado para que meta sus recursos en unas pirámides que, mirándolo racionalmente, necesariamente tenían que estar haciendo lavado de dineros del narcotráfico. Por eso me parece que cuando se menciona que lo del ahorro público es sagrado, hay que mirar el otro aspecto, y es si esto es efectivamente ahorro. Si una persona utilizó algunos de sus recursos de ahorro para invertir en estas pirámides y recibió jugosas ganancias y las reinvirtió ¿Ese era su ahorro? Me parece que ahí hay unas especies de verdades a medias que no necesariamente significan lo que está pasando en el país.

Respeto mucho la intervención del señor Ministro de Hacienda, que me pareció brillante y que me parece que el Ministerio de Hacienda viene trabajando con toda honestidad, no solamente en develar una situación grave para el país, sino que además está poniendo el concurso en estos problemas con base en la solidaridad que necesariamente debe tener el pueblo colombiano con quienes han sido víctimas, no solamente de los desastres naturales, sino también de la estafa más grande que en el país se haya hecho.

Creo que es muy meritoria la labor que el Ministerio viene haciendo en el país, pero rechazo rotunda y radicalmente que se quiera defender a DMG, y que haya algunos de los parlamentarios que la defiendan, siendo que viene a estafar al pueblo colombiano. Gracias.

Intervención del honorable Representante Alvaro Pacheco Alvarez:

Muchas gracias, señor Presidente. Quiero saludar muy especialmente y felicitar a los citantes, porque este debate no se limitó a calificar al señor Presidente, sino a presentar una problemática real del país, y queremos que quede claro que no defendemos a los accionistas, ni a DMG, ni a DRFE, defendemos las personas afectadas que esperan sus dineros, a los empleados y a los proveedores. La problemática del departamento del Caquetá se arraiga y se agudiza mucho más por problemas como el índice de desempleo, la erradicación manual de los cultivos ilícitos y las fumigaciones, la falta de industria y la pobreza que golpea a los hermanos departamentos del sur occidente.

Cuando hablamos de desempleo señor Ministro, quiero dejar una inquietud de los almacenes de la comercializadora, que está intervenida, y queremos que siga la intervención pero más o menos son quinientos empleados, de doce almacenes en Colombia, y en Florencia hay un almacén que está cerrado, donde hay 50 empleados que no hayan qué hacer, y eso nos llama la atención para que sea tenido en cuenta y ojalá que sea solucionado pronto, para que estos empleados a los que les han suspendido sus contratos, donde unos llevan 15 ó 10 años, y esta comercializadora fue vendida a DMG, queremos que siga el control y la vigilancia, pero que ojalá se puedan abrir estos almacenes y así generemos una salida a la problemática.

En el departamento del Caquetá se incautaron 8 mil 200 millones. El buen comportamiento de la gente obedece a que hemos logrado que esos dineros estén en el Banco Agrario, sucursal Florencia, pero la paciencia se acaba. Hay denuncias por 14 mil millones de pesos, y no quieren los afectados que se vayan a la bolsa común, porque es el patrimonio de muchos.

También quiero manifestarle señor Ministro que la gente quiere soluciones inmediatas, en cuanto a la devolución de sus dineros para no pasar una amarga navidad, y quiero manifestarle que los caqueteños queremos un premio a ese buen comportamiento, y es una protección regional. Vemos cómo los grandes contratos que saca el Estado, los caqueteños no han podido tener objeto de trabajo y beneficio colectivo, y pienso que hay unas cuentas en liquidación de proyectos en todos las alcaldías, en todos los departamentos, que pueden ser objeto de este fondo de solidaridad.

Y coadyuvo la petición del Representante Posada, para que se cree la comisión accidental y podamos entre todos sacar al país para que no se desencadene en un pánico emocional y económico, y ojalá señor Ministro que el hambre no entre por la puerta y el amor de los colombianos salga por la ventana. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Oscar Mauricio Lizcano):

Para finalizar le vamos a dar la palabra al señor Ministro que la ha pedido por tres minutos.

Palabras del señor Ministro de Hacienda, doctor Oscar Iván Zuluaga:

Gracias señor Presidente. Dos cosas muy puntuales. La primera para aclarar el tema de las crisis financieras. Cuando se han dado las crisis financieras, el Gobierno interviene, los dueños pierden absolutamente todo su patrimonio, el Gobierno toma posesión de los activos, le garantiza a los ahorradores por estar bajo la vigilancia de la Superintendencia Financiera, la devolución de depósitos y de recursos, y posteriormente vende esos activos. Esos activos el Gobierno en el tiempo los vendió, Bancafé, Megabanco, Granahorrar, y los vendió a muy buen precio, y esa plata la utilizamos para prepagar deuda externa, trasladándole un beneficio a toda la sociedad.

Y esa es la gran diferencia entre una actividad legal que tiene el aval y el respaldo del Estado, y lo que eso significa en términos de responsabilidades.

Segundo, no veo al doctor Tato Alvarez, pero no le acepto lecciones de moral en este tema y él sabe por qué se lo digo.

Intervención del honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro:

Porque alguien de mi familia participó como subscriptor en DRFE ¿Entonces tengo doble moral? no, lo manifesté al país señor Ministro, que mi señora es familiar ahorrador, y rompí ese compromiso públicamente, no tengo mala fe, estoy peleando por 700 mil nariñenses que usted sabía que los estaban atracando, robando ¿Cuál es su moral señor Ministro cuando no defendió al pueblo de Nariño, al pueblo de Putumayo, al pueblo del Huila y al pueblo del Cauca? Ahí está la doble moral porque alguien del Gobierno está infiltrado, tapando y apagando para que no se produjeran estas acciones que ustedes hace dos semanas la hicieron, y por qué no la hicieron hace seis años, hace un año. Y dice que no se podía, que si no había un libro de contabilidad, el director de la DIAN no podía hacer más. No vengan con ese cuento chino que no se lo cree ningún nariñense. Usted en Nariño es persona no grata y usted lo sabe.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Señor Presidente, muchas gracias. En principio quiero aclarar que el Partido Liberal no hace la apología del delito, que no queremos hacer defensa a las pirámides, porque este Gobierno todo lo desvirtúa y mañana el debate va a ser que el Congreso defendió a las pirámides, y no que mostramos que había omisión por parte del Gobierno en el tema de las captadoras ilegales.

Los tres delegados del alto gobierno no tienen la razón; el Superfinanciero reconoce que se demoró año y cuatro meses en sacar la primera resolución de DRFE, y que una vez sacado en septiembre de 2007, hasta noviembre del 2008, no se hizo, es decir hubo omisión. Y me uno a las palabras del doctor Alvarez, quién del alto gobierno protegió a DMG, porque a unos los liquidaba de una, los suspendía y a otros los corrió.

Las tarjetas prepago, me decía el Superintendente que no era prohibido, pero se contradice, cuando hay un resolución que le abrió a DMG en su alegato, que sostiene que eran actos ilegales, que eran actos de captación masiva.

La DIAN. Ya entendí porque Al Capone cayó en Estados Unidos; Al Capone no cayó por mafioso, sino por no pagar impuestos, y aquí lanza el prurito que no puede repudiar el ingreso de impuestos, so pena de ilegalidad. Obviamente estos son los alegatos del Gobierno que ratifican nuestra posición y obviamente queda el sin sabor que los estafados, los ahorradores, no tendrán solución, porque no hay con qué pagarles y no veo el espíritu del Gobierno para pagar ese dinero.

Por último señor Ministro, no vengo por su cabeza, además que no lo nombré entonces no lo despido, pero es obvio que hay una responsabilidad política suya. Lo invito a que lidere la reforma bancaria, que le demos a un sector de colombianos que no creen en la banca una oportunidad de entrar.

Para terminar, Forres es una pirámide simulada que está andando, hace ocho días ya la Superintendencia hizo la primera intervención de una entidad sin estudios, pero ahí hay otra forma de captar recursos ilegales y que también hay unos estafados que se están dejando llevar, así la gran prensa diga que no es cierto. Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaqui:

Gracias Presidente. Aunándome a todo lo que dijo el doctor Valencia, complementado a que casi todos los parlamentarios solicitaron al Gobierno la creación del fondo, que el Ministro no dijo con claridad al pueblo colombiano sobre la posibilidad de ese punto, que no hay hasta el momento una voluntad clara, sino con los recursos que hoy tienen incautados.

Finalmente señor Presidente, le hago el llamado al señor Ministro para que el 12, como se quedó en la mañana del día con los parlamentarios de todos los departamentos afectados, para que se haga presente él y el Presidente y podamos buscar un camino que sea conducente a la solución real del problema. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Oscar Mauricio Lizcano)

Se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las 3:00 p. m. y muchas gracias a los televidentes por seguir este debate.

Publicación de las proposiciones presentadas en la sesión plenaria:

Proposición número 082 de 2008

(aprobada diciembre 3)

Bogotá, D. C., 2 de diciembre de 2008

Doctor

GERMAN VARON COTRINO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado señor Presidente:

De manera atenta me permito presentar por su conducto ante la plenaria de la honorable Cámara de Representantes renuncia a partir de la fecha del cargo de Defensor del Pueblo, para el cual fui honrosamente elegido por la Corporación en sesión plenaria del pasado 19 de agosto de los corrientes.

Cordialmente,

Vólmar Pérez Oriíz,

C.C 79.292.266.

* * *

Proposición número 083 de 2008

(aprobada diciembre 3)

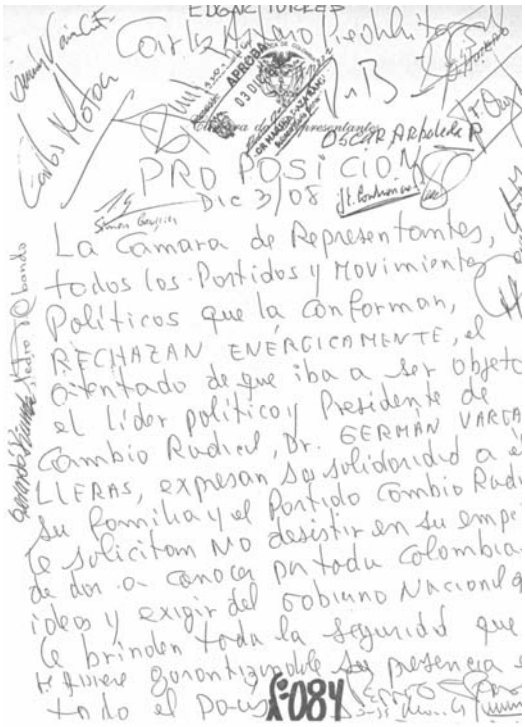
Convóquese a la ciudadanía en general, a representantes de fuerzas sociales y políticas, en especial a las víctimas y organizaciones que las representan que tengan interés en el Proyecto de ley 044 de 2008 Cámara /157 de 2007 Senado "por la cual se dictan medidas de protección a las víctimas de la violencia" para que expresen sus opiniones en audiencia pública que se llevará a cabo el día martes 9 de diciembre de 2008 en el Salón Elíptico del Congreso de la República, audiencia que será trasmitida por el Canal de Congreso.

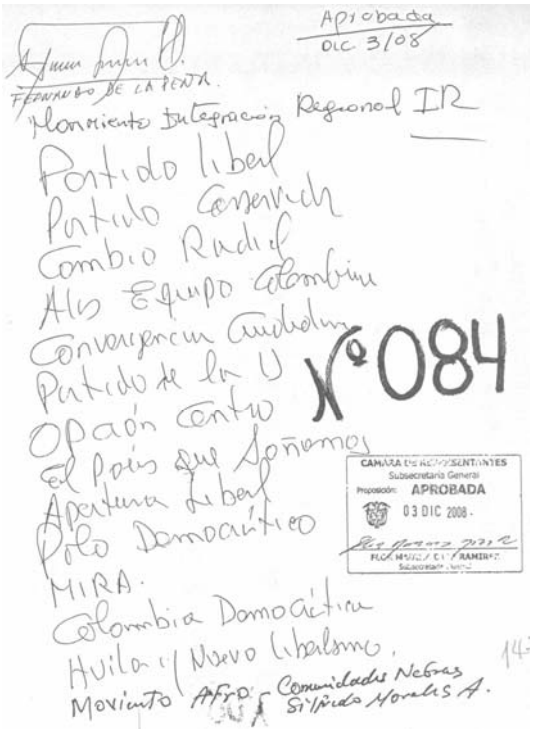
Invítese al Ministro del Interior y de Justicia, al Ministro de Hacienda, al Procurador General de la Nación, al Defensor Nacional del Pueblo, a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, al Director de la Agencia Presidencial para la Acción Social, a las organizaciones no gubernamentales y a las entidades descentralizadas para que se pronuncie acerca del proyecto.

Guillermo Rivera Flórez,

Ponente Coordinador.

* * *





* * *

Proposición número 058 de 2008

(aprobada diciembre 3)

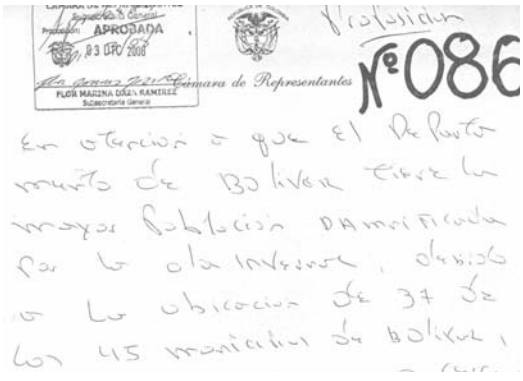
Con el fin de que se responda dentro del debate de control político programado para el próximo miércoles 3 de diciembre de 2008 en donde se cita al señor Ministro de Hacienda para que responda sobre la emergencia económica y social decretada por el Gobierno Nacional con ocasión del impacto causado por las llamadas pirámides y teniendo en cuenta la magnitud del problema en el departamento que represento el Putumayo, amablemente solicito ampliar el cuestionario de la siguiente manera:

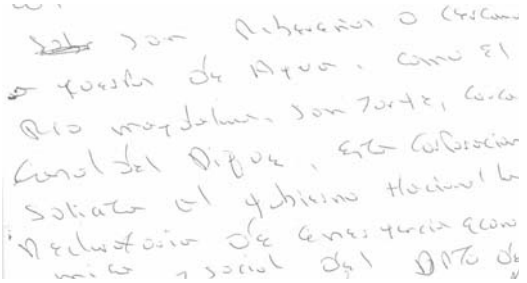
1. Teniendo en cuenta que las empresas DMG y DRFE pagaron impuestos sobre su operación durante varios años, encuentra usted viable que estos dineros se dirijan al pago de tantas personas que se quedaron sin su capital después del desplome de estas empresas?

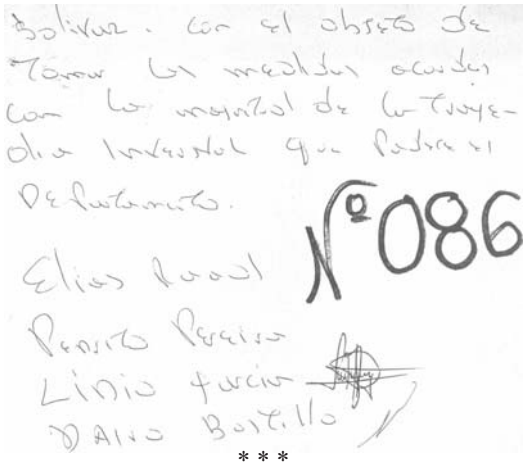
Guillermo Rivera Flórez

Representante a la Cámara

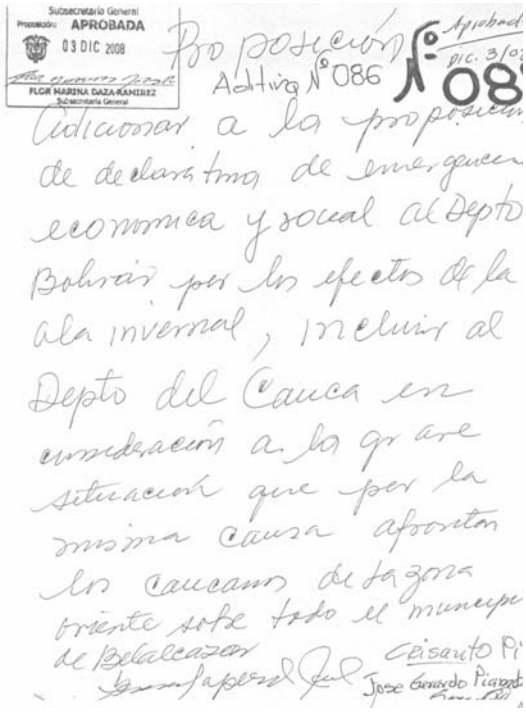
* * *







* * *



* * *

Proposición número 088 de 2008

(aprobada diciembre 3)

Moción de Duelo

La Cámara de Representantes, lamenta profundamente el deplorable y reciente deceso de la ilustre ciudadana señora María Chiquinquirá Castillo de Gil, madre del ex Senador y ex Presidente del Partido convergencia ciudadana doctor Luis Alberto Gil Castillo.

Mujer emprendedora, madre de siete hijos, quien a lo largo de su vida prestó imnumerables servicios a la sociedad santanderiana y fue ejemplo a seguir para las futuras generaciones por su honradez, trabajo y responsabilidad.

Hacemos extensivo nuestro mensaje de condolencia a sus hijos e hijas y a todos sus familiares y amigos; y en memoria a ella esta corporación la honrará guardando un minuto de silencio.

Transcríbase la siguiente moción de duelo en nota de estilo y entréguese en acto solemne a sus familiares, para lo cual comisiónese al honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis.

Jorge Enrique Gómez Celis.

Proposición

Como se ha venido registrando a diario por los diferentes medios de comunicación del país, la ola invernal que enfrenta nuestro país, ha sido inclemente con el departamento del Tolima, especialmente, con varios municipios del sector de la Cordillera Norte. Tal es la tragedia que las autoridades registran pérdidas de vidas humanas, daños incalculables en vivienda, animales y cultivos, la desaparición casi total de algunas veredas por hundimiento del terreno, un número aproximado de 10.000 personas damnificadas, además de la presencia de derrumbes que han dejado incomunicadas las zonas rurales del casco urbano de varios municipios y de la Capital del Tolima, circunstancia que ha hecho escasear los artículos de primera necesidad colocando a la población en situación de indefensión y emergencia.

Conmovido ante esta situación tan crítica y difícil, como hijo del departamento del Tolima y miembro del Congreso de la República, he venido gestionando ante varias entidades del Orden Nacional la asignación de recursos y ayudas para tratar de mitigar en parte esta situación.

Pero como en estos casos, ante la inmensidad de la tragedia, cualquier recurso que se logre resulta ínfimo, se hace imperioso gestionar diversas ayudas para las comunidades afectadas, por lo que estimo también necesario acudir a su gran espíritu de solidaridad para con nuestra región, solicitándole su colaboración en el sentido de autorizar que de los ingresos que percibe como congresista, se descuente por una sola vez, la suma de cien mil pesos ($100.000) con destino a tan noble y humanitario propósito.

Pedro Pablo Trujillo Ramírez,

Representante a la Cámara
departamento del Tolima.

Proposición

Por medio de la presente solicito a la honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes que en sus buenos oficios, nombre una Subcomisión Permanente de Seguimiento y control que conozca y presente trimestralmente, informes sobre la venta, adjudicaciones y celebración de contratos realizados por parte del Estado colombiano, como lo es el caso de las Electrificadoras del nivel nacional y la adjudicación de peajes nacionales por parte del Invías.

Willián de Jesús Ortega Rojas,

Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia.

Proposición Aprobada

Los miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes Congreso profundamente alarmados por las nefastas consecuencias de la temporada invernal en todo el país, y los problemas generados por la erupción del Nevado del Huila por cuyos problemas 600 mil personas han sido afectadas en 26 departamentos, solicitamos al Gobierno Nacional hacer uso de las facultades vigentes de la emergencia social, para atender a la población y regiones afectadas. A la Plenaria de la Cámara de Representantes para que sea adoptada por el pleno de la Corporación.

Noviembre 26 de 2008

Presentada por:

Omar Flórez Vélez, María Violeta Niño Morales, Felipe Fabián Orozco V., Carlos Ramiro Chavarro, Santiago Castro, Angel Custodio Cabrera, Fernando Tamayo, Rodrigo Roncallo, Jairo Llano, Hernando Betancourt. Siguen firmas ilegibles.

Publicación de las constancias presentadas en la sesión.

* * *

RESUMEN DE LAS ACTUACIONES DE LA UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO SOBRE CAPTACION MASIVA E ILEGAL Y DMG

24 de noviembre de 2008

De conformidad con lo establecido en la Ley 526 de 1999 y la Ley 1121 de 2006, la misión de la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF es prevenir y detectar posibles operaciones de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en la economía. Para lograrlo, la Unidad recibe, centraliza y analiza información que proviene de diferentes sectores de la economía nacional que están obligados a reportar, y entrega informes de inteligencia financiera con destino a las autoridades competentes. Adicionalmente responde requerimientos de información de las autoridades competentes del orden nacional e internacional.

Por otra parte, de acuerdo con sus facultades legales y con los estándares internacionales, la UIAF impone la obligación de reporte a diferentes sectores que son vulnerables de ser usados para el Lavado de Activos y/o la Financiación del Terrorismo.

Por ley, la información que recauda, analiza y entrega la Unidad está sujeta a reserva. La UIAF no cuenta con facultades para sancionar a las entidades que incumplan las obligaciones de reporte; por ello informa periódicamente de dichos incumplimientos a los entes que ejercen funciones de inspección, vigilancia y control, con el fin de que impongan las sanciones a que haya lugar.

La UIAF tampoco cuenta con funciones de policía judicial y por eso la Ley 526 de 1999 señala que la Fiscalía General de la Nación podrá investirla de dichas facultades en forma transitoria.

Por otra parte, en marzo de 2007 el Ministerio de Hacienda autorizó la restructuración de la plan-

ta de personal de la UIAF. A 19 de noviembre de 2007 tenía 45 funcionarios de los cuales 12 eran analistas y para el 31 de enero de 2008 contaba con 65 funcionarios de los cuales 31 son analistas, cuya prioridad es la elaboración de casos de captación y relacionados con DMG.

A continuación se presentan las actividades realizadas por la UIAF relacionadas con captación masiva e ilegal de dinero y DMG en 4 frentes:

1. Entrega de informes de inteligencia financiera

2. Respuesta a solicitudes de información nacionales e internacionales

3. Coordinación interinstitucional

4. Actuaciones jurídicas

5. Prensa

1. Informes de inteligencia financiera

En cuanto a las actividades realizadas por la UIAF contra la posible captación masiva e ilegal de dinero a través de diferentes modalidades y empresas, hasta la fecha:

• La UIAF ha recibido y analizado 229 Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS).

• Ha entregado a la Fiscalía General de la Nación 30 informes de inteligencia financiera en los que se involucran a 66 empresas (12 panameñas y 3 ecuatorianas) y 211 personas.

2. Respuesta a solicitudes de información nacionales e internacionales

• La Unidad respondió 20 solicitudes de información de autoridades nacionales competentes para investigar los delitos. Los requerimientos incluían 35 personas naturales y 14 personas jurídicas. Se respondieron al DAS, DIJIN, Fiscalía y Antinarcóticos desde el año 2005 a 2008.

En el aspecto internacional:

• La Unidad entregó **9 informes** de inteligencia financiera a Unidades homólogas de **3 países**: Estados Unidos (2 informes), Panamá (4 informes), Ecuador (3 informes).

• Realizó **16 solicitudes de información** a unidades homólogas de 6 países: Panamá, Ecuador, México, Brasil, Venezuela y Belice.

• Respondió **4 solicitudes de información** de unidades homólogas de **2 países**: Panamá y Ecuador

3. Coordinación interinstitucional

La UIAF trabajó coordinadamente con:

Ministerio de Hacienda:

• Reuniones con Sector Hacienda el 6 de marzo, 28 de abril, 28 de mayo, 27 de agosto, 4 de noviembre de 2008.

• Entrega de informes sobre las actuaciones de cada una de las entidades.

DIAN:

• Acceso de UIAF a información de Declaraciones de Renta, importaciones y exportaciones.

• DIAN envió Reportes de Operaciones Sospechosas - ROS

Superfinanciera:

• Respondió requerimiento de UIAF sobre un caso en particular 18 de julio de 2006.

• Envió información adicional para un caso en particular 7 y 21 de febrero de 2008.

• Reuniones de coordinación de actividades.

Fiscalía:

• En febrero de 2008 se creó un grupo de trabajo para apoyar a Fiscalía. Participaban DIAN, Superfinanciera, UIAF y Supersociedades. El grupo exponía actuaciones y orientación de actividades de cada entidad. Reuniones el 7, 13, 18 de febrero de 2008, 3 de marzo de 2008.

• Ministerio de Hacienda ofreció crear un grupo especial de trabajo. UIAF solicitó a Fiscalía funciones de Policía Judicial el 10 de septiembre de 2008. El 2 de octubre de 2008 UIAF informó los funcionarios y las funciones de Policía Judicial que les fueron asignadas el 7 de octubre de 2008, quienes trabajan bajo las instrucciones de una Fiscal UNCLA.

DAS:

• Reuniones periódicas para seguimiento de un caso particular. Asistieron Ministerio de Industria, Supersociedades, Superfinanciera, DAS y UIAF. Reuniones el 21 y 25 de agosto, 24 de septiembre, 14 de noviembre, a la última reunión asistieron DIAN y Fiscalía

4. Actuaciones jurídicas

• 17 junio de 2008: Concepto a Superfinanciera sobre contratos celebrados por DMG en Ecuador.

• 10 septiembre de 2008: UIAF solicita a la Fiscalía General de la Nación funciones de Policía Judicial.

• 02 octubre de 2008: UIAF informa a Fiscalía General de la Nación el nombre de los funcionarios designados para ejercer funciones de policía judicial.

• 31 octubre de 2008: 144 resoluciones (71 sociedades, 1 persona natural DRFE)

• 7 noviembre de 2008: 12 resoluciones (6 sociedades)

• 12 noviembre de 2008: 6 resoluciones (3 sociedades) y Boletín de prensa

• 14 noviembre de 2008: 4 resoluciones (2 sociedades)

• 18 noviembre de 2008: 2 resoluciones (1 sociedad)

• 19 noviembre de 2008: 4 resoluciones (2 sociedades) Total Resoluciones: 172 Personas Jurídicas: 85

Personas naturales: 1 (DRFE)

• 14 y 21 de noviembre de 2008: se informa a Superintendencia de Sociedades sobre las sociedades a las cuales se les impuso la obligación del reporte a la UIAF y que están sometidas a su inspección, control y vigilancia. Se publican avisos de prensa en La República en los que se informa a los representantes legales que no pudieron ser notificados

personalmente sobre la expedición de las resoluciones por las cuales se impone el deber de reporte de transacciones en efectivo y en divisas a la UIAF.

Derechos de petición respondidos: 2

• Costa Caribe: 19 de junio de 2008

• INGEFIN: 19 de noviembre de 2008

Consultas de obligados a reportar: 7

• Travelone: 12 de noviembre de 2008.

• Travelone: 13 de noviembre de 2008.

• Gestiones Financieras: 18 de noviembre de 2008.

• Financiamos Ltda: 19 de noviembre de 2008

• Consorcio Prethell González: 19 de noviembre de 2008.

• INGEFIN: 20 de noviembre de 2008.

• INGEFIN :21 de noviembre de 2008

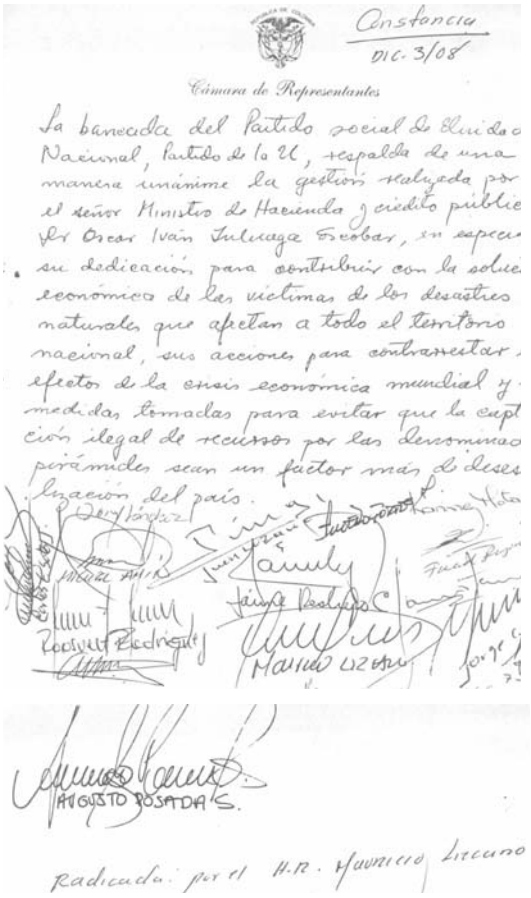
5. Prensa

A continuación se relacionan 57 noticias de prensa en las que se habla de la UIAF y su relación con captación masiva y DMG.

Las noticias Subrayadas corresponden a 21 declaraciones del Director de UIAF.

N°	FECHA	NOTICIA
1	19 noviembre de 2008	**Fiscalía. Caso DMG "investigación ha sido paciente, pero eficiente", sostiene el Fiscal General.** Declaración del Fiscal en la que informa que necesitaba la información de la UIAF
2	19 noviembre de 2008	**La Opinión. Autoridades de Panamá y Colombia buscan a David Murcia Guzmán.** Relaciona la declaración del Fiscal sobre la información de UIAF
3	17 noviembre de 2008	**El Tiempo. Toda Pirámide Oculta Una Tumba**. Artículo Mauricio Vargas
4	16 noviembre de 2008	**El País. Informe Exclusivo. Pirámides, la ilusión que se hizo pesadilla.** Informa sobre la obligación de reporte a 72 empresas y el anuncio del Procurador para investigar a UIAF
5	15 noviembre de 2008	**La República. Preparan legislación de emergencia para enfrentar a firmas captadoras.** El Fiscal y el Ministro de Hacienda informan que hay un grupo interinstitucional trabajando en el caso. UIAF en el grupo
6	15 noviembre de 2008	**Portafolio. Por escándalo de estafas en pirámides, renunció este viernes el Superintendente financiero, César Prado.** Informa que 72 "recaudadoras" están siendo rastreadas por UIAF
7	15 noviembre de 2008	**Portafolio. Rastrean las cuentas de 240 captadoras ilegales. El Presidente Álvaro Uribe arreció sus críticas a los organismos de control.** Informa que 72 "recaudadoras" están siendo rastreadas por UIAF
8	15 noviembre de 2008	**El Tiempo. Maya les advierte a alcaldes que deben ordenar cierres. Procuraduría investigará demora en freno a pirámides. Polémica por propuesta de emergencia económica.** El Procurador anuncia que se revisarán las actuaciones de la UIAF y otras entidades.
9	15 noviembre de 2008	**El Tiempo. Gobierno prepara medidas de choque por escándalo de 'pirámides'. Se va superfinanciero Prado. Preparan medidas de emergencia para enfrentar crisis.** El Procurador anuncia que se revisarán las actuaciones de la UIAF y otras entidades.
10	14 noviembre de 2008	Portafolio. Gobierno expidió decretos para neutralizar efectos del derrumbe de las pirámides Colombia, en emergencia social. Informa sobre el proyecto de ley radicado en septiembre en el que se castigaría el incumplimiento de reporte a la UIAF
11	14 noviembre de 2008	**El Tiempo. Procuraduría investigará a funcionarios que no frenaron a tiempo las pirámides.** El Procurador anuncia que se revisarán las actuaciones de la UIAF y otras entidades.
12	14 noviembre de 2008	**Revista Dinero. "Aranguren está Cañando".** El abogado de DMG declara que la UIAF sólo puede remitir los informes al Fiscal y que no puede procesar a DMG
13	14 noviembre de 2008	**Semana. DMG: el imperio contraataca.** Informa sobre la reunión del Fiscal con varias entidades, incluida UIAF
14	14 noviembre de 2008	**El País. Colombia. Multiplicación de las estafas.** Informa que el Ministro de Hacienda manifestó sobre el "cuerpo élite" del que hace parte la UIAF
15	14 noviembre de 2008	**El País. Gobierno. Medidas especiales para enfrentar problemática de las 'pirámides'.** El Procurador anuncia que se revisarán las actuaciones de la UIAF y otras entidades.
16	14 noviembre de 2008	**El Espectador. Estado tiene que respetar normas y procedimientos: Minhacienda.** El Ministro informa que la UIAF puede encontrar conexiones internacionales de DMG.
17	13 noviembre de 2008	**El Tiempo. Pirámides, a reportar operaciones 72 firmas deberán indicar sus movimientos a la UIAF. Sigue el toque de queda en varios municipios. En firme multas y órdenes contra DMG.** Informa sobre la obligación de reporte que impuso la UIAF a 72 empresas
18	13 noviembre de 2008	El Tiempo. Gobierno admite su responsabilidad en caótica situación por desplome de pirámides. Informa sobre la obligación de reporte que impuso la UIAF a 72 empresas
19	13 noviembre de 2008	**El Tiempo. Gobierno no tiene por qué indemnizar a inversionistas de 'pirámides', dice el ministro de Hacienda.** Informa sobre la obligación de reporte que impuso la UIAF a 72 empresas.
20	13 noviembre de 2008	**El País. Gobierno. Ultimátum a DMG y a 71 empresas por sospecha de captación.** Informa sobre la obligación de reporte que impuso la UIAF a 72 empresas
21	13 noviembre de 2008	El País. Caos por derrumbe de pirámides. Informa sobre el proyecto de ley en el que se castiga la omisión de reporte a la UIAF
22	13 noviembre de 2008	**El País. Pirámides. Instituciones quieren lavarse las manos acosta de la Fiscalía": Iguarán.** El Fiscal informa que se conformó un equipo de trabajo en el que participa la UIAF
23	13 noviembre de 2008	**El Heraldo. Estafas allá y aquí, por incautos.** Informa sobre la obligación de reporte que impuso la UIAF a 72 empresas
24	13 noviembre de 2008	**El Espectador. Unidad antilavado de activos exige información a DMG y otras 71 empresas.** Informa sobre la obligación de reporte que impuso la UIAF a 72empresas
25	13 noviembre de 2008	**El Espectador. Fiscalía rechaza críticas por falta de seguimiento a pirámides.** El Fiscal informa que le dio funciones de Policía Judicial a UIAF
26	13 noviembre de 2008	**Caracol Radio. El gobierno exige a DMG suministrar en detalle todas sus operaciones en efectivo.** Informa sobre la obligación de reporte que impuso la UIAF a 72 empresas
27	13 noviembre de 2008	El Nuevo Siglo. Ineficacia estatal. Informa que hay 6 entidades (UIAF) que no han frenado las pirámides por "falta de dientes"
28	12 noviembre de 2008	Boletín de prensa UIAF en el que se impone la obligación de reporte a 72 empresas del sector real
29	12 noviembre de 2008	**Canal RCN. Pirámides llamadas a rendir cuentas**. Entrevista al Director de UIAF en la que informa la obligación de reporte a 72 empresas, y que ha enviado a Fiscalía 26 informes sobre pirámides.

N°	FECHA	NOTICIA
30	7 noviembre de 2008	**El Tiempo. Más dineros involucrados en lavado.** Relaciona la información de Rendición de Cuentas. A las autoridades les preocupa las personas que invierten en "pirámides" pues muchos casos reportados a Fiscalía son de este tema. El Director de UIAF declara que hay casos en Fiscalía "No me atrevería a decir si van lentos o no, eso tiene un proceso y creo que la Fiscalía va marchando como debe".
31	7 noviembre de 2008	**La República. Rastreo de $10,1 billones en lavado** El Director de UIAF declara que dentro de los sectores en los que se están configurando delitos están las "pirámides". Sobre la relación de pirámides y lavado, indicó que ya se han comprobado pero que cuenta con reserva. Agregó que las personas que depositan el dinero pueden correr el riesgo de ser judicializadas y perder su patrimonio.
32	7 noviembre de 2008	**Portafolio. Dineros de lavado de activos aumentó 240% respecto a 2007, según Unidad de Información y Análisis Financiero.** Informa que a las autoridades les preocupan las personas que depositan el dinero en pirámides.
33	7 noviembre de 2008	**El País. Rastrean $10,1 billones por lavado de activos en el país.** Informa que con las pirámides se están configurando delitos financieros.
34	7 noviembre de 2008	La Nación. Rastrean 'pirámides' por lavado de activos. Informa que unas 12.000 personas entre ellas inversionistas de las pirámides, son investigadas por supuesto lavado de Activos y evasión de impuestos. La UIAF indicó que entre los sectores en los que se configuran delitos financieros están las captadoras.
35	6 noviembre de 2008	Canal RCN. Pirámides y socios serán investigados por evasión. Informa que está comprobado que a través de pirámides se está lavando dinero, los detalles son reservados y la información está en Fiscalía.
36	6 noviembre de 2008	Caracol Radio. Más de US$4 mil millones habrían 'lavado' este año en el país. Informa que dentro de las operaciones descubiertas para el blanqueo de capitales aparecen las pirámides.
37	6 noviembre de 2008	**El Espectador. En 10 meses detectan $10 billones por lavado de activos.** Informó que el Director de UIAF declaró que en cuanto a las captaciones de dinero hay varias entidades trabajando y se está avanzando para frenar el tema. Declara que existe investigación sobre la presencia de Lavado de Activos y las pirámides. Sobre la participación de los usuarios pueden tener problemas de judicialización.
38	6 noviembre de 2008	**El Tiempo. Aumentó un 240% lavado de activos para legalizar dineros ilícitos.** Informa que a las autoridades les preocupa las personas que invierten en pirámides pues hay casos reportados a la Fiscalía. El Director de UIAF declara que las personas que invierten en pirámides pueden tener problemas de judicialización.
39	3 noviembre de 2008	**El Espectador. Sobre DMG.** Editorial. "Hasta ahora un grupo de trabajo integrado por la DIAN, la Fiscalía, el DAS, la Dijín y la Unidad de Análisis e Información Financiera del Ministerio de Hacienda no ha podido encontrar una prueba contundente sobre las actividades ilegales de DMG".
40	2 noviembre de 2008	**El Espectador. La bomba de tiempo de DMG.** Indica que la UIAF hace parte de un grupo interinstitucional para descubrir cómo funciona DMG
41	30 de octubre de 2008	**CMI. 500 mil colombianos tienen recursos en pirámides.** El Director de UIAF declara que se han enviado a Fiscalía reporte de unas 50 captadoras ilegales en las que 500.000 colombianos tienen sus ahorros.
42	12 de septiembre de 2008	El Tiempo. Endurecer penas contra promotores de 'pirámides' busca proyecto de ley que será radicado este viernes. En la radicación del proyecto de ley sobre pirámides, el Director de UIAF declaró que se han detectado casos de Lavado de Activos.
43	12 de septiembre de 2008	El Espectador. Radican proyecto para atacar problema de las pirámides. En la radicación del proyecto de ley sobre pirámides, el Director de UIAF declaró que se han detectado casos de Lavado de Activos
44	10 de septiembre de 2008	El Tiempo. Los ahorradores de 'pirámides' podrían enfrentar procesos judiciales y controles de la DIAN. En la radicación del proyecto de ley sobre pirámides, el Director de UIAF declaró que se han detectado casos de Lavado de Activos
45	10 de septiembre de 2008	**El Espectador. Investigarán a las personas que inviertan en las 'pirámides'.** El Director de DIAN informa que está investigando el tema de pirámides y trabaja con UIAF, Superfinanciera y otras entidades.
46	10 de septiembre de 2008	La República. Anuncia cárcel para promotores de "pirámides". En una reunión en Presidencia de la República el Director de UIAF explicó que varias pirámides pueden estar involucradas con Lavado de Activos.
47	10 de septiembre de 2008	**Portafolio. Ahorradores de 'pirámides' podrían enfrentar procesos judiciales y controles de la DIAN.** El Director de UIAF declaró que en las pirámides pueden estar involucradas con Lavado de Activos.
48	9 de septiembre de 2008	**El Tiempo. Gobierno presentará proyecto de Ley para endurecer penas por casos de estafa mediante el uso de 'pirámides'.** En una reunión en Presidencia de la República el Director de UIAF explicó que varias pirámides pueden estar involucradas con Lavado de Activos.
49	9 de septiembre de 2008	**Portafolio. Gobierno presentará proyecto de ley para endurecer penas por casos de estafa mediante el uso de 'pirámides'.** En una reunión en Presidencia de la República el Director de UIAF explicó que varias pirámides pueden estar involucradas con Lavado de Activos.
50	9 de septiembre de 2008	**Canal RCN. Penas más duras para las Pirámides.** El Director de UIAF declara que se ha detectado la inyección de capitales no muy sanos y se están configurando temas de Lavado de Activos.
51	9 de septiembre de 2008	**Presidencia. Gobierno propone que captación ilegal de dinero no sea excarcelable.** El Director de UIAF declara que se ha detectado la inyección de capitales no muy sanos y se están configurando temas de Lavado de Activos.
52	13 de febrero de 2008	**Caracol Radio. Crean 'cuerpo élite' para desmantelar captadores piratas de ahorro público.** Informa que se creó un "cuerpo élite" en el que trabaja la UIAF
53	13 de febrero de 2008	**El Heraldo. DIAN tiene en la mira a 35 empresas captadoras de dinero.** El Director de DIAN indicó que envía ROS a UIAF sobre las captadoras.
54	13 de febrero de 2008	**Caracol Radio. Supersociedades asume denuncias por captación ilegal de dineros del público.** Informa que hay un frente común para frenar las pirámides, incluida la UIAF
55	11 de octubre de 2007	Cambio. Contra las cuerdas Informa que un informe de inteligencia que analizan las autoridades se refiere a la red de influencias políticas y sociales de David Murcia en Colombia y Panamá para hacer negocios lucrativos.
56	3 de octubre de 2007	Secretos. En el congelador. Informa que los investigadores de DMG están inquietos porque el expediente está engavetado en Fiscalía y Superfinanciera.
57	5 de febrero de 2007	**Cambio. Negocio bajo sospecha** 5 de febrero de 2007: la Revista publica "la Unidad de Inteligencia y Análisis Financiero, Uiaf, del Ministerio de Hacienda produjo un reporte de "operación sospechosa" de la cuenta 20328382591 de Bancolombia, abierta el 15 de septiembre de 2006 a nombre de Body Channel. La Uiaf encontró que sus movimientos superaban el límite de operaciones que una empresa recién creada debía tener. Con base en el reporte, la Fiscalía inició una segunda indagación.



* * *

IMPEDIDO

CONSTANCIA

De Conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar a consideración de la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, el impedimento que me asiste para participar en el Debate de Control Político del día de hoy, en razón a que algunos familiares se encuentran vinculados con las empresas cuestionadas.

Como ustedes bien conocen me posesioné como Representante por el departamento del Guaviare en marzo del corriente año.

Por lo antes expuesto manifiesto que me retiro del recinto tan pronto se inicie el debate.

Atentamente,

Ignacio Antonio Javela Murcia,

Representante a la Cámara

Departamento del Guaviare.

* * *

CONSTANCIA

Frente al debate de control político citado para el día de hoy en torno al tema de la Emergencia Económica y Social decretada por el Gobierno Nacional, para hacer frente a la situación presentada en cuanto al fenómeno de las captadoras de dinero, me permito hacer las siguientes precisiones:

l. Soy propietario de un local Comercial ubicado en la ciudad de Florencia – Caquetá, sobre el cual y como consecuencia de una negociación realizada con el señor Jesús Oviedo Pérez, se suscribió el día 1° de mayo de 2002 el contrato de arrendamiento número LC- 2332542, fecha desde la cual ha venido funcionando en dicho local uno de los Supermercados de la Compañía Comercializadora Listo S.A. de propiedad del mencionado señor Jesús Oviedo Pérez,

2. Ante rumores de la población caqueteña que mencionaban la posibilidad de que la Compañía Comercializadora Listo S.A., había sido vendida a otra persona o empresa, vinculada con las captadoras de dinero, dirigí una comunicación al señor Jesús Oviedo Pérez, la cual fue radicada el día 14 de noviembre de 2008, solicitándole confirmar o desvirtuar estos rumores, comunicación de la cual a la fecha aún no he recibido respuesta.

3. Un los últimos días por medios de prensa nacionales se ha mencionado que la negociación de los Supermercados Listo S.A., fue efectivamente realizada a una empresa captadora de dinero intervenida por el Gobierno Nacional, sin que esta situación se hubiera comunicado al suscrito, como arrendador de dicho local comercial y como lo establece la cláusula cuarta del contrato de arrendamiento suscrito hace más de seis años.

4. Ante esta situación y dejando constancia que no he realizado ningún tipo de negociación con Miembros, Directivos y/o Representantes de dichas captadoras, he establecido contacto con mis abogados para determinar las acciones a seguir en torno a la restitución del inmueble y de las consecuencias que por esta situación se puedan presentar frente a un posible conflicto de intereses en el cual podría estar incurso ajeno a mi voluntad.

5. Finalmente y como no existe claridad en torno al tema relacionado no participaré en el debate programado en el Congreso de la República en relación a este tema en el día de hoy dejando constancia que tan pronto se dé inicio al debate me retiraré del recinto.

Luis Antonio Serrano Morales,

Representante a la Cámara

Departamento del Caquetá.

La Sesión se levantó a las 11:59 p. m.

El Presidente,

GERMAN VARON COTRINO

El Primer Vicepresidente,

ODIN HORACIO SANCHEZ MONTES DE OCA

El Segundo Vicepresidente,

LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY

El Secretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2009